



REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL

SEXTO INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Periodo de julio 2021 a julio 2022

347.013

P742s Sexto informe de avances en la implementación de la Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) periodo de julio 2021 a julio 2022/Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – 1ª. ed. – San José, C.R.: Poder Judicial, Departamento de Artes Gráficas, 2022
198 p. 9MB

ISBN: 978-9930-552-90-2

1. Informes 2. Poder Judicial 3. Desarrollo Sostenible
I. Título

Coordinadora General

MBA. Karen Leiva Chavarría

Jefa, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI)
Poder Judicial de Costa Rica

Equipo colaborador de la OCRI

MPM. Yonathan Alfaro Agüero

Coordinador de Área de Cooperación Bilateral
Y Relaciones Internacionales

MPM. Zahira Chavarría Garita

Coordinadora de Área de Cooperación Multilateral
y Relaciones Internacionales

Lic. Alexis Mora Cambronero

Coordinador del Área de Derecho Internacional

Licda. Ana Isabel Hernández Ruíz

Coordinadora Administrativa

Diseño de la portada

Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

Diseño del documento e impresión

Departamento de Artes Gráficas

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, OCRI

Teléfono: 506 2295-4077 / ocri@poder-judicial.go.cr / <http://www.poder-judicial.go.cr/ocri/>

Advertencia

Esta compilación fue producida con fines no comerciales, está prohibida su venta. No obstante, los contenidos de este informe pueden ser reproducidos en cualquier medio y bajo cualquier formato citando la fuente. Versión disponible en: <http://www.poder-judicial.go.cr/ocri/>

CONTENIDO (haga click en el link para dirigirse al capítulo correspondiente)

- PRESENTACIÓN.....5**
- I. EI PODER JUDICIAL: PILAR DE LA DEMOCRACIA..... 8**
- II. DESARROLLO SOSTENIBLE UN COMPROMISO INELUDIBLE PARA EL PODER JUDICIAL.....13**
- III. PROYECCIÓN DEL PODER JUDICIAL CON LOS ODS17**
- IV. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PODER JUDICIAL.....31**
- V. CONTRIBUCION DEL PODER JUDICIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS34**
- VI. AVANCE EN EL PROCESO DE MEDICIÓN DE LOS ODS EN EL PODER JUDICIAL161**
- VII. GESTIÓN INSTITUCIONAL ALINEADA CON LOS INDICADORES ODS167**
- VIII. LECCIONES APRENDIDAS Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES187**
- IX. ANEXOS190**



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL**

PRESENTACIÓN



Dr. Fernando Cruz Castro
Magistrado Presidente Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial de la República de Costa Rica

El Poder Judicial desde el 2016 ha estado comprometido con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la convicción que toda persona tiene todos los derechos y libertades, sin ningún tipo de distinción, tal como se proclama en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Afortunadamente, el marco normativo vigente nacional e internacional, sustentado en el reconocimiento de los derechos humanos universales, irrenunciables e inherentes a toda persona, constituye un importante punto de partida para el bienestar de la humanidad y del planeta.

Por esa razón, pese a las adversidades que ha tenido que enfrentar la población mundial, por motivo de la pandemia mundial por Covid 19, lo cual ha generado cambios en las condiciones del entorno, nos

ha retado como país e institución, a mantener el servicio público tomando decisiones orientadas para resguardar la salud de las personas usuarias y del personal judicial, que ha sido resiliente en estos tiempos difíciles.

Esta ha sido un llamado a las instituciones nacionales públicas, privadas y la ciudadanía en general, para enfrentar los retos que la pandemia está ocasionando y cuyos efectos según los expertos, se presentarán por unos años más, por tanto, se debe continuar con el servicio que se brinda a las personas, a pesar de la pandemia, para evitar que el tejido social no se vea afectado, para que gocemos de paz, justicia y seguridad.

El Poder Judicial, como parte del Estado costarricense no ha escapado a esta realidad, que aunado a una situación fiscal y presupuestaria se ve afectado por aspectos medulares y temas de gran relevancia para el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada constitucionalmente, en asegurar el acceso a la justicia para las personas y sin ningún tipo de discriminación.

Este es un aspecto sensible para la Independencia Judicial, que en el actual escenario político en nuestro país, se desdibuja el rol de un Poder de la República y la responsabilidad social que tiene para evitar la inequidad, las injusticias y que aspira hacia una sociedad justa e igualitaria, de paz y en armonía con el planeta.

Es una lucha constante que se realiza para defender el Estado social de derecho y una independencia judicial que esté blindada de las injerencias externas, para evitar las injusticias, defender y promover los derechos fundamentales de todas las personas y brindar un servicio más humano, donde priven las necesidades y particularidades de las personas que acuden a la institución.

La independencia judicial es un derecho humano y una garantía para la sociedad democrática que aspira convivir en un Estado social de Derecho, lo que supone que el juez en el ejercicio de sus funciones tiene sus vínculos únicamente con el ordenamiento jurídico: la Constitución, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y la ley.

Por esa razón, es imperante defender la independencia judicial para que los conflictos de otros actores del Estado no afecten ni intervengan en el Poder Judicial, se lucha por mantener el equilibrio y el control de la jurisdicción, junto con los recursos necesarios que tiene definidos constitucionalmente, para que le permitan defender y robustecer el sistema judicial y no se permita la debilidad de lo jurisdiccional.

Es un principio fundamental para la democracia que asegura la separación de poderes y la existencia de un Estado constitucional de derecho, por tanto, debe ser fortalecida constantemente. Es de importancia, además, robustecer y visibilizar a las personas defensoras de los derechos humanos, que en el ámbito judicial promueven el acceso a la justicia a todas las personas para mantener comunidades en armonía, equilibrio y bienestar social. Esta es una función que merece reconocimiento.

También, es un llamado a la solidaridad, al diálogo, a establecer sinergias en temas fundamentales que el Estado costarricense debe asumir con responsabilidad, al igual que cada una de las instituciones, las comunidades y las personas, para el bien común, que esté acompañada de acciones estratégicas que permitan impulsar de manera innovadora y sostenible, el Estado social de derecho.



Debemos mantener el compromiso individual y colectivo para lograr la aspiración que hemos tenido desde hace muchas décadas, de la paz y bienestar social, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos y del planeta.

Debemos seguir luchando por una transformación para el desarrollo sostenible, lograr sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres de temor y violencia en espacios públicos y privados, en los cuales se desarrollen las personas y donde los esfuerzos se enfoquen, también, en proteger al planeta para las generaciones presentes y futuras.

“Desde el Poder Judicial, estamos comprometidos con el desarrollo sostenible, para que nadie se quede atrás”



I. EL PODER JUDICIAL: PILAR DE LA DEMOCRACIA

Sobre el Poder Judicial

El Poder Judicial de Costa Rica, Supremo Poder de la República, tiene la obligación de hacer respetar las leyes y administrar la justicia; objetivo fundamental que le designa la Constitución Política, se dirige por las directrices legales establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, No.7333.

El Poder Judicial representa uno de los pilares fundamentales en que descansa el sistema democrático costarricense. Desde sus orígenes se planteó la división de poderes de la República: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, designándosele a este último como tarea prioritaria, la Administración de Justicia, consistente en resolver los conflictos sometidos a su conocimiento.

Se sustenta en el principio de independencia que se reafirma en el artículo 9 de la Constitución Política, que otorga a este Poder de la República una independencia total y absoluta, como garantía de que la justicia se imparte en Costa Rica en estricto apego al espíritu de la Ley.

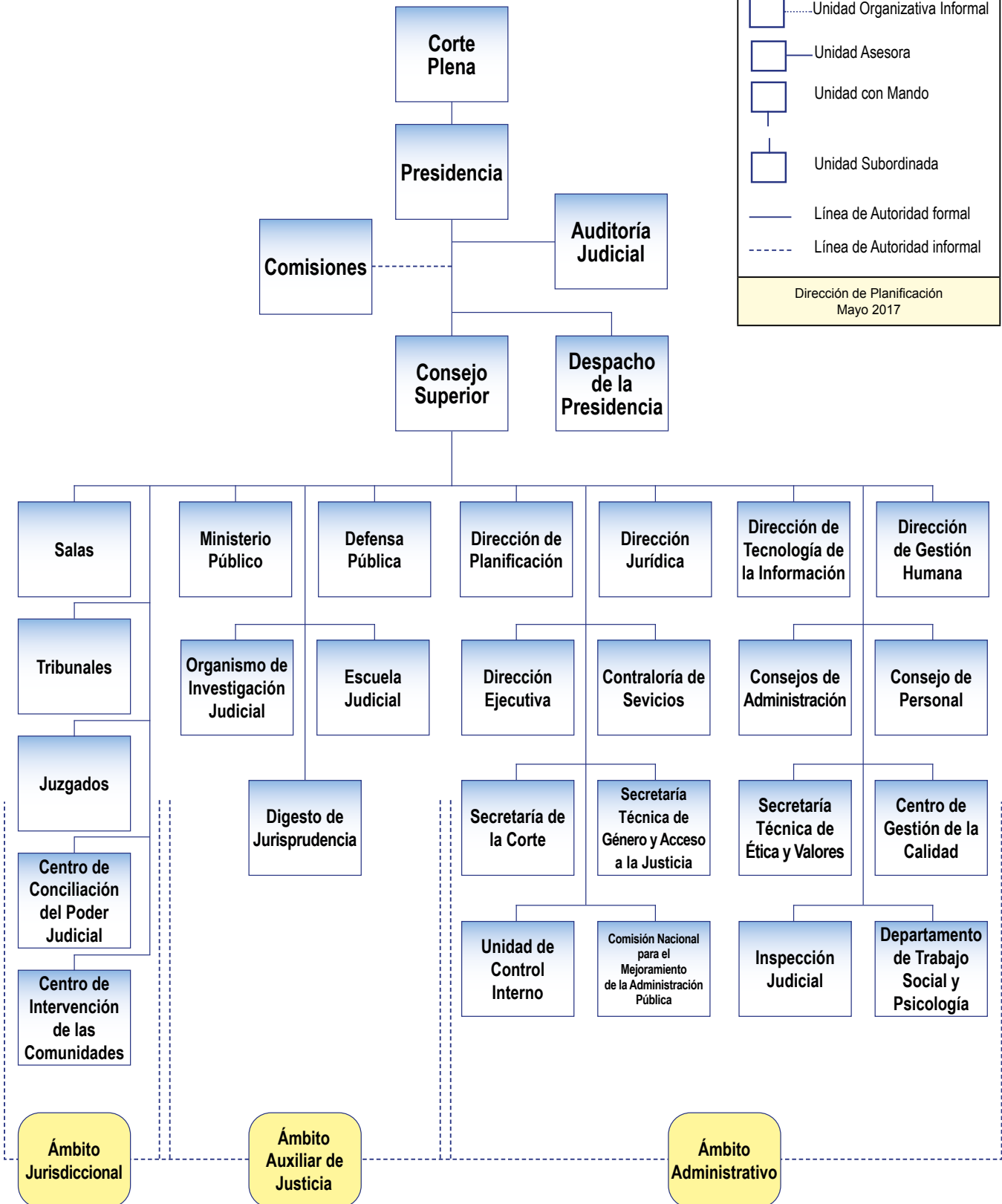
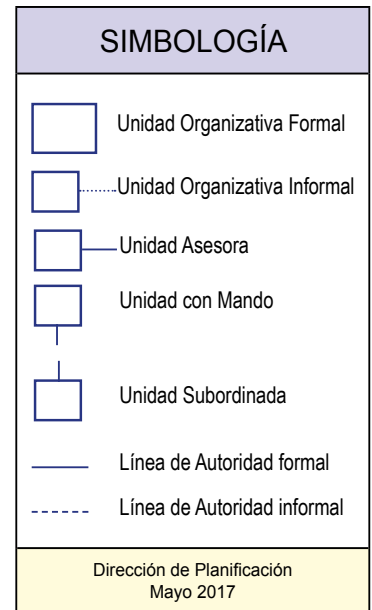
La misión del Poder Judicial es “Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social, y el desarrollo sostenible del país”, ha reconocido expresamente la primacía del ser humano como eje principal del servicio público que brinda a todas las personas; de manera prioritaria a las poblaciones en condición de vulnerabilidad que no pueden considerarse ajenas ante la Administración de Justicia.

Esto le ha permitido impulsar y promover políticas y acciones institucionales para asegurar el acceso a la justicia y la tutela efectiva de los derechos a todas las personas que demandan sus servicios.

Para el logro de sus objetivos, el Poder Judicial está conformado por una estructura dividida y organizada en tres ámbitos diferentes, que dependen de la Corte Suprema de Justicia; a saber: ámbito Jurisdiccional, ámbito Auxiliar de Justicia (Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Defensa Pública, la Escuela Judicial) y ámbito Administrativo, tal y como se observa en el siguiente organigrama:



ORGANIGRAMA PODER JUDICIAL



Todas las instancias judiciales llevan a cabo su labor orientada a brindar un mejor servicio para todas las personas sin ningún tipo de discriminación, aspirando:

“Ser un Poder Judicial que garantice al país, pleno acceso a la justicia, que resuelva los conflictos de manera pacífica, eficaz, eficiente, transparente y en apego a la ley, con personas servidoras comprometidas con su misión y valores, conscientes de su papel en el desarrollo de la sociedad.”



“El Poder Judicial está enfocado a brindar un servicio de acceso a la justicia con rostro humano”

Sobre la Agenda 2030 y los ODS

La Agenda es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene por objetivo fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad, la cual será implementada por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración.

La Agenda 2030 está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores globales, que de manera integrada e indivisible se conjugan con las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible: económica, social y ambiental.

Es una aspiración de mejorar las condiciones de vida de todas las personas y del mundo, al estar fundamentada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio, la Cumbre Mundial de 2005, entre otros instrumentos jurídicos internacionales para el desarrollo sostenible.

Esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta

La Agenda 2030 ha establecido 5 aspectos fundamentales para tomar en cuenta, establecida según la Resolución 70/1 de la Naciones Unidas del 2015.



Las personas

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.”



El planeta

“Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.”



La prosperidad

“Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.”



La paz

“Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.”





Las alianzas

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.”

La Agenda es una aspiración futura para transformar la realidad actual, donde el compromiso colectivo e individual serán fundamentales para aspirar a un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación.

Dimensiones del Desarrollo Sostenible



II. DESARROLLO SOSTENIBLE UN COMPROMISO INELUDIBLE PARA EL PODER JUDICIAL

Punto de partida internacional

Desde setiembre del 2015, 169 Estados incluyendo a Costa Rica, adoptaron la resolución 70/1 “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas”, lo cual constituye un gran desafío que enfrenta el mundo y que constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, para los próximos años.

Las metas y Objetivos de la Agenda 2030, esbozan de manera transversal y multidimensional, la aspiración de avanzar en la reducción y mejoramiento de las condiciones de pobreza, las limitaciones en acceso a la educación, la justicia y a la salud, las discriminaciones de cualquier tipo, el deterioro ambiental que amenaza el bienestar y la supervivencia de los seres humanos y el planeta.

Que nadie se quede atrás, un eslogan internacional que hace referencia al respaldo que deben dar los Estados a las personas que más lo necesiten, a las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, al esfuerzo que debe realizar la institucionalidad pública, privada, academia y otros actores sociales, para disminuir las brechas sociales que actualmente existen, es necesario hacer un esfuerzo global, generar una alianza mundial que permita encauzar esfuerzos para el desarrollo sostenible.

Es necesario además, generar consciencia y expresar un compromiso individual y colectivo que impulse las transformaciones necesarias para lograr un desarrollo inclusivo, sostenible con el ambiente, y que garantice el cierre de brechas de derechos humanos, aunado a un Estado de Derecho robusto que contribuya a la paz social, la justicia y la equidad.

De esta manera, los ODS contribuirán a lograr la aspiración propuesta, de paz y bienestar social, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos; en armonía con el ambiente y el desarrollo sostenible, para mejorar las condiciones de vida de todas las personas para transformar nuestro mundo en un mejor lugar en el presente, pero de cara a un futuro mejor.

Aspectos que se destacan sobre los ODS en el Poder Judicial

- El Poder Judicial ha reconocido expresamente la primacía del ser humano como eje del servicio público que brinda a las personas usuarias, especialmente, de las personas en condición de vulnerabilidad que es una de las prioridades institucionales.
- La labor institucional encomendada de “Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con el ordenamiento jurídico, que garanticen calidad en la prestación de servicios para las personas usuarias que lo requieran”, está alineada con la Agenda 2030 y los ODS.
- La institución debe asegurar el acceso a la justicia para todas las personas que acuden a demandar sus derechos fundamentales ante la Administración de Justicia, no puede ser ajeno a esta misión encomendada. Debe brindar una justicia con rostro humano, a eliminar las barreras que puedan enfrentar las personas para el acceso a esos servicios.



- Los ODS se basa en los derechos humanos, por tanto, es un deber institucional asegurar el acceso a la justicia y a la tutela efectiva a todas las personas que demandan de los servicios. Pese a los avances que pueda tener a la fecha, cada día constituye un reto que debe atender dada las condiciones y las diversas necesidades y particularidades que tienen las personas.

Acciones estratégicas, pioneras e innovadoras

- **Punto de partida institucional.** Desde el 13 de julio del 2016 el Poder Judicial hizo el lanzamiento de la Agenda 2030 y los ODS, cuya labor ha sido un proceso de trabajo enfocado bajo los principios de Apropiación, Alineamiento y Armonización del quehacer institucional con los ODS, para visibilizar el avance en el cumplimiento de la Agenda 2030.
- **Compromiso nacional.** El Poder Judicial como parte del Estado costarricense, está comprometido en este esfuerzo global y nacional al suscribir en setiembre del 2016 el “Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica”, que constituye un documento orientador para desarrollar acciones e iniciativas en el ámbito judicial y articularse con la institucionalidad nacional de los ODS. (Avalado por Consejo Superior, Sesión N° 86-16, celebrada el 14 de setiembre de 2016, Artículo LXXV.).
- **Respaldo al más alto nivel jerárquico.** Cuenta con el respaldo de Corte Plena al emitir la declaratoria de interés institucional de los ODS en el Poder Judicial, mediante acuerdo adoptado en la sesión N° 27-17, celebrada el 21 de agosto de 2017, Artículos XIV y reiterado en acuerdo de la sesión 56-18 del 10 diciembre del 2018 Artículo XXIII. Además, por medio del Consejo Superior se han emitido directrices institucionales para desarrollar e impulsar acciones en el tema.
- **Compromiso de las instancias judiciales.** Desde el 12 de julio de 2017 los jefes de las instancias judiciales suscribieron públicamente la Carta de compromiso del Poder Judicial por los ODS, para impulsar el avance en el cumplimiento de este compromiso internacional.
- **Reconocimiento nacional e internacional.** A la fecha, la experiencia desarrollada por el Poder Judicial de Costa Rica ha sido destacada por diversas instituciones nacionales e internacionales, como una iniciativa pionera e innovadora que destaca en todas las dimensiones del quehacer institucional, la labor que desarrolla la Administración de Justicia para atender las demandas de las personas usuarias que acuden a la institución para demandar sus derechos.
- **Compartir la experiencia.** El Poder Judicial ha compartido en foros mundiales la experiencia en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial por medio de la representación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Estos espacios de diálogo además, constituyen oportunidades para el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre diversos actores, generar sinergias y establecer alianzas desde el ámbito judicial.
- **Enlace Oficial para coordinar el tema de los ODS.** Desde el 13 de julio del 2016 la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), ha fungido como instancia judicial a cargo de coordinar el tema de la Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial, lo cual ha permitido orientar una estrategia de trabajo robusta y con una visión institucional, lo cual ha sido destacada como una labor pionera del tema en el ámbito judicial nacional e internacional, que se ha desarrollado por medio de un mecanismo de coordinación sistémico y novedoso que articula diversos aspectos



para un mejor abordaje del tema en la institución. Dicha gestión se respalda en los acuerdos de Corte Plena N° 27-17, del Acuerdo del Consejo Superior, Sesión N° 32-17, celebrada el 04 de abril de 2017, Artículo LXX y Circular 59-17 divulgada el 27 de abril de 2017.

- **Rendición de cuentas voluntaria.** Desde julio del 2016 a la fecha, el Poder Judicial, por medio de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, realiza de manera voluntaria la rendición de cuentas ante la ciudadanía, la comunidad nacional e internacional, sobre el avance en la implementación de los ODS, así como los retos que aún debe enfrentar la Administración de Justicia.

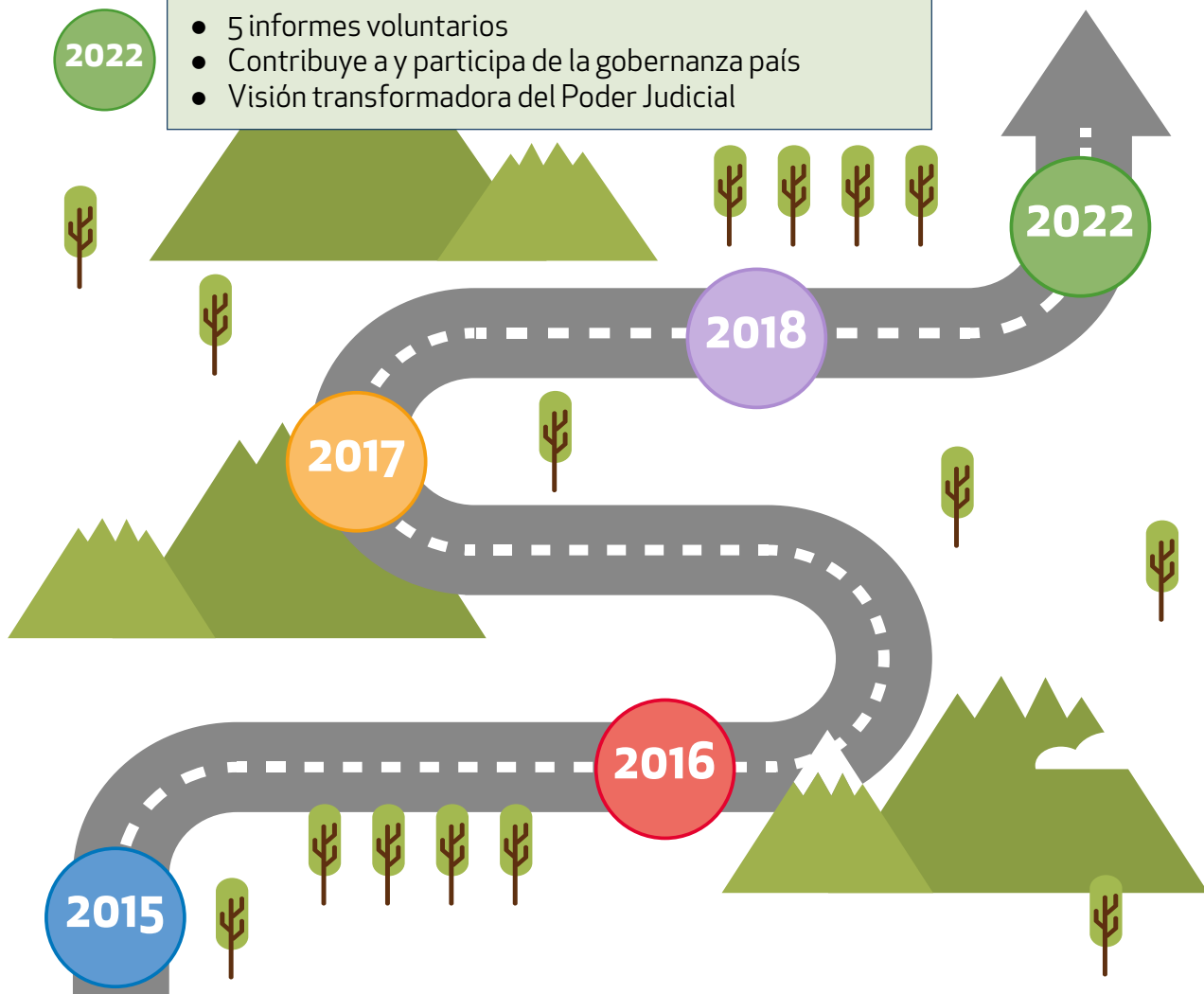
De igual manera, se participa en el proceso nacional de rendición de cuentas que lidera el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), para la elaboración del Informe Voluntario del país ante el Sistema de las Naciones Unidas y otros que solicita el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por medio de las representaciones de nuestro país en el exterior.

Desde el 2016 y a la fecha, el Poder Judicial ha elaborado 5 informes institucionales, los cuales están a disposición en la página web de la OCRI (<https://ocri.poder-judicial.go.cr>), los cuales se difunden por diversos medios internos y externos disponibles.

- **Estrategias de sensibilización, comunicación y difusión.** Con el objetivo de dar a conocer los ODS desde el 2016, se desarrollan acciones en diversas modalidades para el personal judicial en diversas modalidades, se tiene establecida una estrategia de comunicación que incluye el desarrollo de acciones de sensibilización a lo interno y externo de la institución, campañas de difusión que se han compartido con otros países; diseño gráfico y eslogan de apropiación institucional de los ODS, material promocional, diversos materiales disponibles en formato impreso y digital para sesiones de trabajo, publicaciones, revistas y material audiovisual elaborados que muestran el compromiso institucional con el tema.
- **Mecanismo de coordinación institucional.** La OCRI ha establecido un mecanismo de coordinación institucional bajo la estrategia de apropiación, alineamiento y armonización de los ODS en el Poder Judicial, integrado por diversos procesos articulados y sostenibles con una dinámica de colaboración y participativa activa con y entre las diversas instancias judiciales, actores nacionales e internacionales.
- **Ruta trazada de cara al 2030.** La integralidad de acciones que se desarrollan en la institución se inspira en una Visión transformadora en el ámbito judicial al 2030 que consta de tres pilares que son: el Compromiso, la Justicia con rostro humano y el Fortalecimiento Institucional; los cuales se articulan con las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 que corresponden a: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. Es una visión de la justicia con rostro humano, donde priva asegurar los derechos humanos que tienen todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, dando prioridad a las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad para que no se queden atrás.

Recorrido estratégico en el Poder Judicial 2015-2022

2015	<ul style="list-style-type: none"> Costa Rica suscribe la resolución 70/1 de las Naciones Unidas
2016	<ul style="list-style-type: none"> Lanzamiento de los ODS en el Poder Judicial, Julio Se suscribe el Pacto Nacional, Setiembre Se designa a la OCRI como Punto Focal de ODS
2017	<ul style="list-style-type: none"> Se rinde el primer informe ODS Autoridades judiciales firman la carta de compromiso Declaración de interés
2018	<ul style="list-style-type: none"> Corte Plena reafirma declaratoria de interés institucional Estrategia de sensibilización Rendición de cuentas voluntaria
2022	<ul style="list-style-type: none"> 5 informes voluntarios Contribuye a y participa de la gobernanza país Visión transformadora del Poder Judicial



III. PROYECCIÓN DEL PODER JUDICIAL CON LOS ODS

Foro Internacional El Desarrollo Sostenible en la Administración de Justicia de Costa Rica

La Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), realizaron el día 13 de julio de 2021 el **Foro Internacional: El Desarrollo Sostenible en la Administración de Justicia de Costa Rica**, formato virtual, el cual además permitió la rendición de cuentas del Quinto informe de avances en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial.

El foro internacional tuvo como objetivo promover un espacio de reflexión para abordar el tema de los derechos humanos en la función que ejerce el Poder Judicial, para asegurar el acceso a la justicia a la ciudadanía, sin ningún tipo de discriminación y tomando en cuenta las necesidades y particularidades de las personas, especialmente, en tiempos actuales de recuperación por pandemia de Covid 19.

La apertura estuvo a cargo de la señora Karen Leiva Chavarría, Jefa de la OCRI y Punto Focal de los ODS en el Poder Judicial, quien se refirió al proceso de trabajo que se ha venido desarrollando en la institución desde hace 5 años, con el abordaje del ODS 16 plus y la transparencia y rendición de cuentas que se realiza en el marco del foro.



La señora Michelle Bachelet Jeria, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos destacó en su intervención, el compromiso que tiene Costa Rica con la defensa de los Derechos Humanos, señalando que, para tener sociedades más pacíficas y con un acceso a la justicia menos discriminatorio, se deben desarrollar políticas de armonización con el desarrollo sostenible y con compromiso en la lucha contra dichas discriminaciones.

Asimismo, se refirió a los retos que se han tenido que abordar en tiempos de pandemia, para asegurar el acceso a la justicia, la lucha de las desigualdades, sin ningún tipo de discriminación y tomando en cuenta los estándares internacionales de derechos humanos, manifestando que:

“El acceso a la justicia debe tener un enfoque dirigido a las personas, evitando la desigualdad, sobre todo con las poblaciones vulnerables, debemos reconstruir con un enfoque de derechos humanos, porque sin ellos no podemos hacer posible el desarrollo sostenible, la agenda 2030 es una oportunidad para hacer de nuestras sociedades, sociedades más inclusivas”.

El Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Eduardo Ferrer Mac- Gregor, destacó el rol del juez en el papel de la defensa de los derechos humanos, señalando cinco ejes principales, como la proporcionalidad y pertinencia de las medidas restringidas de derechos en casos aplicables; la

importancia del respeto de los derechos económicos, sociales y ambientales; el acceso a la justicia y a los mecanismos de denuncia por parte de los y las periodistas; el respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad y el tema de la lucha contra la violencia de género.

Además, mencionó la importancia de temas como el rol del juez o la jueza en la protección de las poblaciones vulnerables, el fortalecimiento de los sistemas de justicia a través de la inclusión de mujeres juezas y en cargos altos de la administración de justicia y la naturaleza dual de la independencia judicial y su relación con la división de poderes.



El Magistrado Fernando Cruz Castro expuso el **“Quinto informe de avances en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial”**, donde resaltó que el Poder Judicial, como parte del Estado costarricense por una situación fiscal y presupuestaria que está enfrentando el país, se ve afectado por aspectos medulares y temas de gran relevancia para el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada constitucionalmente, en asegurar el acceso a la justicia para las personas y sin ningún tipo de discriminación.

Lo cual constituye un aspecto sensible para la Independencia Judicial, que en el actual escenario político país, se desdibuja el rol de un Poder de la República y la responsabilidad social que tiene para evitar la inequidad, las injusticias y que aspira hacia una sociedad justa e igualitaria, de paz y en armonía con el planeta, expresando además que:

“Es una lucha constante que se realiza para defender el Estado social de derecho y una independencia judicial que esté blindada de las injerencias externas, para evitar las injusticias, defender y promover los derechos fundamentales de todas las personas y brindar un servicio más humano, donde priven las necesidades y particularidades de las personas que acuden a la institución.

La independencia judicial es un derecho humano y una garantía para la sociedad democrática que aspira convivir en un Estado social de Derecho. Lo que supone que el juez en el ejercicio de sus funciones tiene sus vínculos únicamente con el ordenamiento jurídico: la Constitución, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y la ley.”

Por esa razón, es imperante defender la independencia judicial para que los conflictos de otros actores del Estado no afecten ni intervengan en el Poder Judicial, se lucha por mantener el equilibrio y el control de la jurisdicción, junto con los recursos necesarios que tiene definidos constitucionalmente, para que le permitan defender y robustecer el sistema judicial y no se permita la debilidad de lo jurisdiccional.

Es un principio fundamental para la democracia que asegura la separación de poderes y la existencia de un Estado constitucional de derecho, por tanto, debe ser fortalecida constantemente. Es de



importancia, además, robustecer y visibilizar a las personas defensoras de los derechos humanos, que en el ámbito judicial promueven el acceso a la justicia a todas las personas para mantener comunidades en armonía, equilibrio y bienestar social. Esta es una función que merece reconocimiento.



El cierre del Foro internacional estuvo a cargo de Alberto Brunori, Coordinador Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para América Central y el Caribe, quien enfatizó en la relevancia de los aportes de los expositores, realizando la necesidad de dar un enfoque de derechos humanos en el quehacer de la administración de justicia, en la que los titulares de derecho deben garantizar que los requerimientos específicos de la población de mayor riesgo, las personas en condición de vulnerabilidad sean atendidos de una forma adecuada.

“Un enfoque de derechos humanos contribuye a fortalecer los principios de rendición de cuentas, de transparencia y de participación ciudadana, que al final del día son los pilares fundamentales del Estado de Derecho y en los que corresponde al Poder Judicial, proporcionar aquellos medios eficaces para que la persona reclame y haga cumplir sus derechos, sin discriminación alguna cuando estos han sido vulnerados”.

El Foro internacional estuvo moderado por la señora Ana Virginia Calzada, quien destacó el esfuerzo que realiza el Poder Judicial de Costa Rica en la primacía del ser humano como el eje de servicio público, reflejado en el Plan Estratégico Institucional, cuya tarea fundamental se traduce en garantizar el acceso a la justicia como un mecanismo instrumental para alcanzar todos los demás derechos.



Coalición de Acción por la Justicia

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto participó en la Reunión Ministerial de la Coalición de Acción por la Justicia, Justicia 2023: Giro hacia la justicia centrada en las personas, que se llevó a cabo de manera virtual el día 30 de mayo de 2022, organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos, la organización The Elders, la Secretaría del g7+ y el grupo Pathfinders for Peaceful Just and Inclusive Societies.

Para la intervención del señor Vicanciller de la República, el Poder Judicial, por medio de la OCRI, brindó información sobre la experiencia institucional desarrollada desde el 2016 en el abordaje de alineamiento, apropiación y armonización para la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en la Administración de Justicia.

Adicionalmente, destacó la importancia del fortalecimiento del Estado de Derecho y la Independencia Judicial para lograr el acceso a la justicia para todas las personas como un derecho fundamental. En este sentido, durante la intervención de Costa Rica el Vicanciller destacó que:

“El Poder Judicial de Costa Rica adoptó la Estrategia ODS 16 Plus que ha promovido el cumplimiento del Estado de Derecho desde una perspectiva transversal y estrategia multidimensional para fomentar la apropiación, alineación y armonización de los ODS en su trabajo institucional.

Costa Rica apuesta por una visión transformadora de la materia judicial que integre la justicia con rostro humano, que asegure el respeto a los derechos humanos y la dignidad de los demás, y promueva la igualdad y la no discriminación.



Fuente: MREC, Intervención del Viceministro Christian Guillermet en la reunión Ministerial virtual de la Coalición de Acción para la Justicia, 30 mayo 2022.

Alcanzar el ODS 16, y en particular lograr justicia para todos para garantizar que las personas tengan la garantía de sus derechos fundamentales, requiere un Poder Judicial robusto e independiente.”

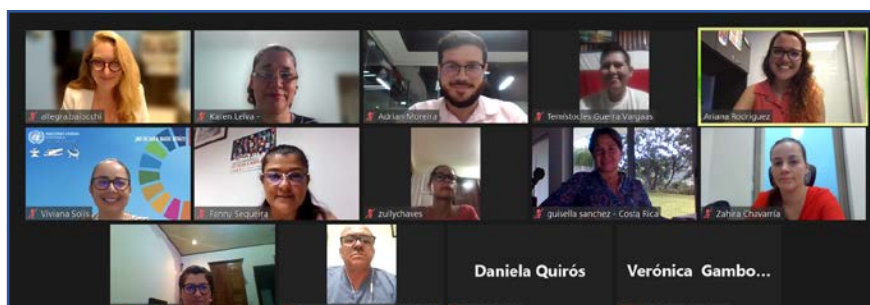
Durante la reunión se acordó una ruta de trabajo que requiere aunar esfuerzos para un movimiento global por una justicia centrada en las personas. La Coalición de Acción para la Justicia (Justice Action Coalition) es una red de países y socios que defienden la justicia para todos y trabajan para cerrar la brecha de la justicia en todo el mundo

Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los ODS

El Poder Judicial al suscribir el Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica, integra el Comité Consultivo de Alto Nivel que constituye un espacio de concertación y diálogo para asesorar al Consejo de Alto Nivel en la implementación de los ODS en el país, de conformidad con la Gobernanza establecida por Decreto Ejecutivo No. 40203-PLAN-RE-MINAE del 15 de febrero del 2017 y reformado por Decreto Ejecutivo No. 40203-PLAN-RE-MINAE-MDHIS del 20 de diciembre del 2019.

La institución por medio de la OCRI participa activamente en las reuniones de coordinación y seguimiento del Comité Consultivo que convoca la Secretaria Técnica que ostenta el MIDEPLAN, brindando aportes e información según los temas de agenda, tales como: celebración del Mes del Bicentenario de la República y la Acción por los ODS en setiembre 2021; sobre el Estado de avance de los ODS y el rol de la gobernanza multiactor de cara a la transición del gobierno: acciones hacia la mejor implementación; temas para impulsar las estadísticas, entre otros.





Fuente: Reunión Comité Consultivo, 09 Setiembre 2021.

Asimismo, la OCRI participó en la reunión virtual entre representantes de autoridades gubernamentales que integran el Consejo de Alto Nivel de los ODS y los actores firmantes del Pacto Nacional que conforman el Comité Consultivo de los ODS desarrollada el 16 de noviembre de 2021, con el objetivo de analizar el estado de los ODS en Costa Rica dentro del marco de la estructura de gobernanza multiactor y asumir nuevamente el compromiso con el Pacto Nacional para el avance de la Agenda 2030.



Fuente: Reunión del Consejo de Alto Nivel de los ODS con el Comité Consultivo, 16 de Noviembre de 2021.

Durante la sesión ordinaria celebrada en febrero de 2022, en las instalaciones del Poder Judicial; se realizó el análisis del replanteamiento de la estructura de Gobernanza de los ODS en Costa Rica. Finalmente, en la sesión del 05 de abril la OCRI participó en la sesión de trabajo para la revisión de la Memoria del Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los ODS 2018-2022, coordinado por MIDEPLAN con la colaboración de Naciones Unidas.



Fuente: Reunión del Comité Consultivo en el Poder Judicial, Febrero 2022

Poder Judicial comparte experiencias y buenas prácticas sobre los ODS con la Asamblea Legislativa

La Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en nuestro país, tomando en consideración la experiencia de más de 5 años que tiene el Poder Judicial en la implementación de los ODS, solicitó ante la OCRI realizar un encuentro para el intercambio de conocimiento y buenas prácticas sobre el tema con personal de la Asamblea Legislativa.

En este sentido se realizaron dos sesiones de intercambio los días 20 y 27 de setiembre de 2021; en la primera se abordó ampliamente la experiencia institucional desde el punto de vista estratégico, de respaldo institucional y las principales acciones para robustecer de manera articulada y multidimensional el proceso de trabajo realizado en el Poder Judicial y en la segunda sesión se expuso sobre las acciones de planificación estratégica y la alineación con los ODS.



Fuente: Intercambio de experiencias sobre la implementación de los ODS con la Asamblea Legislativa, el 20 y 27 de setiembre, 2021.

En el mes de noviembre, se realizó una tercera sesión de trabajo, en la cual abordaron temas metodológicos con respecto a procesos especializados que han sido incorporados en los informes de rendición de cuentas, entre ellos la alineación de aspectos documentales y resoluciones judiciales con los ODS y la Agenda 2030 en el Poder Judicial.



Fuente: Intercambio de experiencias sobre la alineación de la Jurisprudencia con los ODS, con la Asamblea Legislativa, Noviembre, 2021.



Poder Judicial comprometido con la difusión del Derecho Internacional Humanitario

La Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario que lidera el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en conjunto con el Poder Judicial-OCRI están impulsando el proceso de diseño del curso virtual auto formativo de Derecho Internacional Humanitario, que metodológicamente está liderando la Escuela Judicial con el acompañamiento de la OCRI, la Comisión y la participación de personas expertas en el tema. Se aspira que el curso pueda llevarse a cabo por el personal de las instituciones nacionales e internacionales por medio de la plataforma de la Escuela Judicial.

La Ruta Judicial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Judicial



Desde el año 2016 cuando se designa a la OCRI como el punto focal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Poder Judicial, se ha dado a la tarea de realizar acciones e iniciativas innovadoras, como parte de los procesos que se desarrollan por medio del Mecanismo de coordinación institucional y la dinámica de trabajo institucional en cuanto a este tema.

Hace unos años, se identificó la necesidad de proyectar horizontalmente la información sobre la Agenda 2030 y los ODS, incluyendo los avances y retos en la implementación de los mismos en la institución, considerando que las acciones que se estaban realizando se concentraban en los órganos tomadores de decisiones e instancias judiciales de los Ámbitos Jurisdiccional, Auxiliar de Justicia y Administrativo, que se ubican físicamente en la capital del país, sin embargo, el reto era ir más allá y permear a las Administraciones Regionales.

Sin embargo, debido a los obstáculos que se presentaron por la pandemia del COVID-19, esta iniciativa quedó aplazada por dos años, lo que motivó a la OCRI trabajar en otras acciones que permitieran facilitar el flujo de información sobre los ODS en la institución, tales como la promoción del Curso Virtual de los ODS, talleres de sensibilización en formato virtual, campañas de difusión, entre otras iniciativas.

Para este año 2022, gracias a que el impacto de la pandemia ha mermado en todo el territorio nacional y se han mantenido las medidas sanitarias dentro de la institución sobre todo para retomar las actividades presenciales, desde la OCRI se decidió realizar la **Ruta Judicial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Poder Judicial**, como una iniciativa de sensibilización y apropiación de los ODS en el personal judicial de instancias judiciales ubicadas en las 7 provincias del país, Alajuela, Cartago, Guanacaste, Heredia, Limón, San José y Puntarenas.





Fuente: OCRI. Participantes en la Ruta Judicial de los ODS, 2022.



¿En qué consistió la Ruta Judicial de los ODS?

Fue una iniciativa que llevó a cabo la OCRI de manera conjunta con las Administraciones Regionales durante el mes de mayo de 2022, en la cual se realizó un abordaje estratégico e informativo sobre la Agenda 2030, los ODS y los avances realizados por el Poder Judicial desde el 2016 a la fecha.

El inicio de cada una de las sesiones realizadas estuvo a cargo de Magistradas y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, quienes expresaron la importancia de los ODS en el Poder Judicial especialmente para el cumplimiento de la misión que constitucionalmente tiene encomendada el Poder Judicial para garantizar el acceso a la Justicia a todas las personas para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible en el país.

Objetivo de la ruta judicial de los ODS

Generar conocimiento y sensibilizar al personal judicial sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como destacar la importancia de alinearlos con el quehacer institucional para brindar un mejor servicio para el acceso a la justicia a todas las personas.

Posteriormente, personal de la OCRI expuso sobre el contexto internacional y nacional sobre el tema, así como los avances y retos que tiene el Poder Judicial, lo cual le ha permitido avanzar en este proceso de cara al 2030.

Como parte del proceso de sensibilización, se desarrollaron espacios de trabajo e intercambio de información para identificar como el quehacer institucional está alineado con el ODS 16 Plus (+), permitiendo, asimismo, establecer un diálogo colectivo sobre los temas identificados, necesidades actuales y retos para la Administración de Justicia. Además, reconocer desde la cotidianidad de sus vidas, la importancia que reviste el desarrollo sostenible y la acción que como personas debemos realizar.

Para finalizar, en cada Administración Regional se realizó un acto simbólico de visibilizar el compromiso del Poder Judicial con el tema, por medio de la ubicación física de una imagen gráfica de los 17 ODS acompañada del slogan institucional “Nuestro compromiso con el Desarrollo Sostenible” que se colocó en la entrada de los edificios judiciales.

Valor de los ODS durante la Ruta Judicial

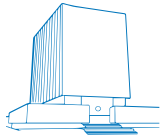
La Ruta Judicial de los ODS es una manifestación de la **Estrategia para el Desarrollo Sostenible del Poder Judicial de Costa Rica** que, junto con los tres pilares (compromiso, justicia con rostro humano y fortalecimiento institucional) muestran y ponen en valor el servicio público que brinda el Poder Judicial para asegurar el acceso a la justicia para todas las personas y promover sociedades pacíficas e inclusivas.



El Compromiso que asumió el Poder Judicial en este tema, permite promover la realización de acciones transformadoras e inclusivas para concientizar a todo el personal judicial sobre la Agenda 2030 y los ODS, el alineamiento con el quehacer institucional y los beneficios que estos generan a la población usuaria a través del servicio que se brinda.



Las iniciativas que desarrolla el Poder Judicial para atender las necesidades y requerimientos de las personas funcionarias judiciales y de las personas usuarias, es parte del pilar de **justicia con rostro humano** que se destacó durante la Ruta Judicial de los ODS, lo cual es fundamental y prioritario para el servicio que se brinda a la población, pero, además, representa las acciones institucionales que resguardan los derechos humanos de las personas que se desempeñan en la misma.



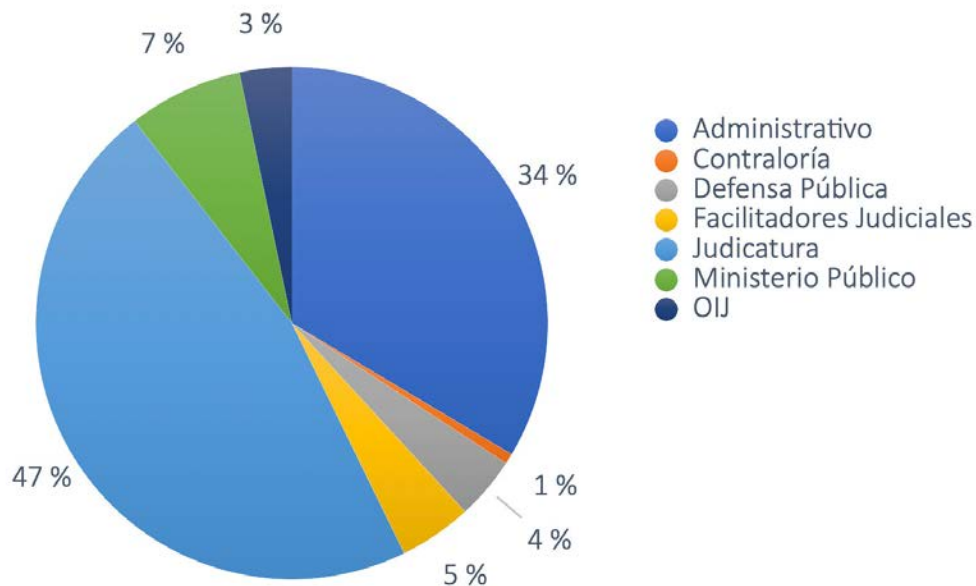
En cuanto al **Fortalecimiento institucional**, la Ruta Judicial de los ODS contribuyó al intercambio de información entre las instancias judiciales que se ubican en un mismo Circuito Judicial, lo que permitió identificar oportunidades para beneficiar a las personas usuarias internas y externas. Además de propiciar relaciones de colaboración entre diferentes instancias judiciales para cumplir con los objetivos institucionales, destacados durante esta iniciativa.

Participación global - en cifras

Se contó con la participación del personal judicial, de las cuales un 47% fue personal de la judicatura, un 33% administrativo, un 7% del Ministerio Público, 5% del Sistema de Facilitadores Judiciales, un 4% Defensa Pública, un 3% del Organismo de Investigación Judicial y un 1% de la Contraloría de Servicios.

Del total de personas participantes, un 64% fueron mujeres y un 36% hombres. De manera gráfica se presenta a continuación en los siguientes gráficos ilustrativos:

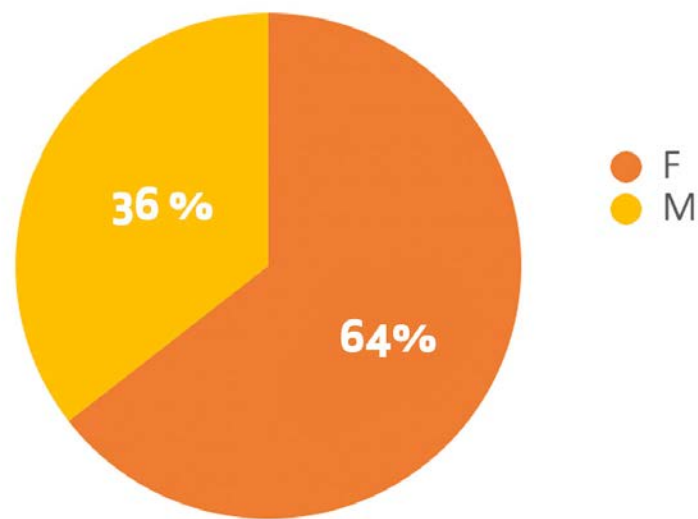
Participación por instancia judicial



Fuente: Elaboración propia de la OCRI, junio 2022.

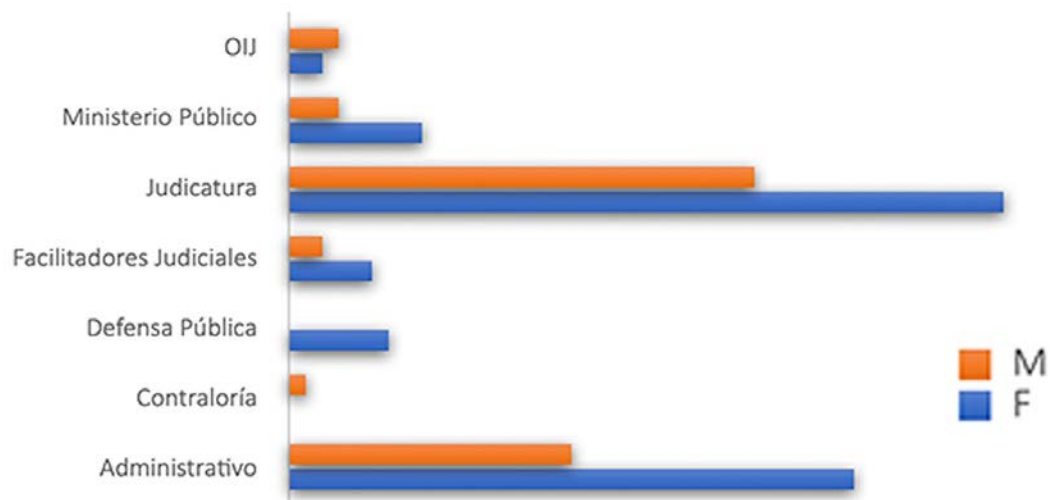


Participación por género



Fuente: Elaboración propia de la OCRI, junio 2022.

Participación por instancia y género

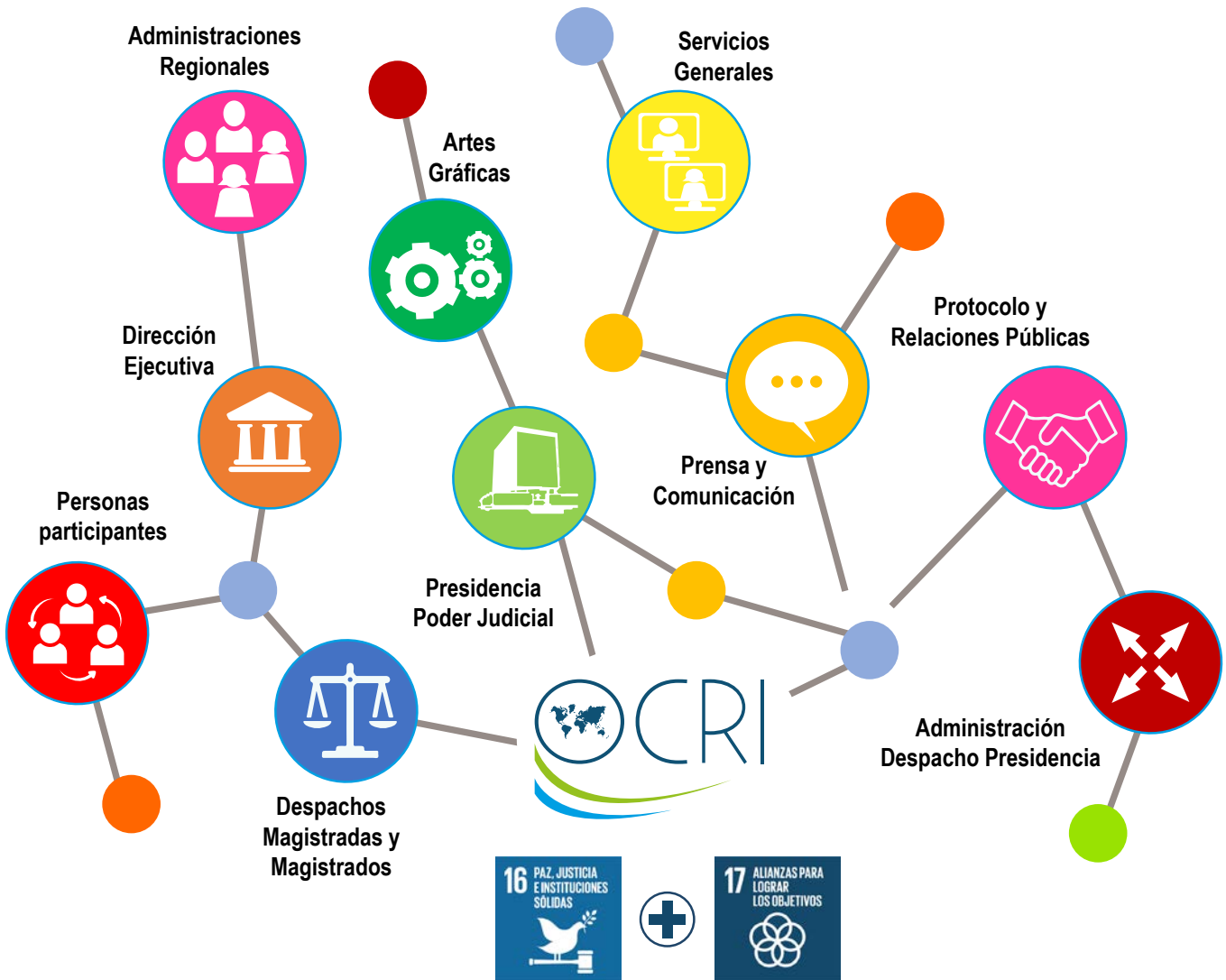


Fuente: Elaboración propia de la OCRI, junio 2022.



Alianza interinstitucional de la Ruta Judicial

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, así como sus metas 17.16 y 17.17, se manifestaron al aunar esfuerzos conjuntos entre diversas instancias judiciales para la promoción y constitución de la iniciativa.



Cierre de la Ruta Judicial de los ODS



Fuente: Cierre de la Ruta Judicial de los ODS en el Poder Judicial, Junio 2022.

El cierre de la Ruta Judicial de los ODS se realizó el 14 de junio de 2022 en el Primer Circuito Judicial de San José, específicamente en el edificio de la Corte Suprema de Justicia, con un formato bimodal que tuvo la participación de Jerarcas institucionales, representantes de Naciones Unidas, personal judicial, instituciones nacionales y Poderes Judiciales de Iberoamérica que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana y el cuerpo diplomático acreditado en nuestro país.

Durante la actividad la OCRI expuso sobre los avances del Poder Judicial en el tema y como la Ruta Judicial de los ODS contribuye con los esfuerzos institucionales para promoverlos en la institución. Asimismo, se expuso sobre la experiencia desarrollada durante este proceso de trabajo en todo el país y desde la mirada de las Administraciones Regionales.

Por su parte, la Representante Residente del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica, abordó el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un enfoque basado en los derechos humanos y el Magistrado Presidente del Poder Judicial destacó la importancia que tiene para la institución el Fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos fundamentales para asegurar el acceso a la justicia a todas las personas.

Como evento conmemorativo y de cierre de esta actividad, se izó la bandera de los ODS en el ámbito judicial, que muestra públicamente el compromiso institucional con el tema y además, permitirá a las personas funcionarias judiciales recordar el compromiso institucional y a las personas usuarias expresarles que en el Poder Judicial se resguardan los derechos fundamentales por medio del servicio que se brinda de acceso a la justicia.



Algunas reflexiones sobre la Ruta Judicial

1. Se destaca la importancia de esta iniciativa planteada por la OCRI en las 7 provincias del país y sobre todo la vivencia durante los talleres realizados, donde la mayoría de las personas participantes manifestaron que no conocían sobre la Agenda 2030, los ODS ni de los esfuerzos institucionales con respecto al tema, lo cual permitió alcanzar las competencias que se buscaban alcanzar y la participación de las personas jerarcas institucionales.
2. Esta iniciativa atiende a dos de los procesos establecidos en el Mecanismo de Coordinación Institucional: a) la sensibilización y b) la innovación y mejora continua, lo cual permitió que un total de 152 personas funcionarias judiciales conocieran sobre la Agenda 2030, los ODS y su implementación e importancia para el Poder Judicial, de manera indivisible, integral y transversal para contribuir con el desarrollo sostenible.
3. Contar con la participación de las personas del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ), representó una gran satisfacción y oportunidad para el intercambio de información con personal judicial, sobre todo por la visión que tienen como actores externos a la institución y al mismo tiempo les permitió conocer los esfuerzos institucionales que se impulsan para asegurar los derechos fundamentales de las personas, lo cual constituye una oportunidad para compartirla con las comunidades que representan.
4. Es necesario mantener esta Ruta Judicial de los ODS para continuar realizando procesos de sensibilización sobre la Agenda 2030 y los ODS, a la población judicial que labora en los circuitos judiciales fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM), lo cual contribuirá a tener un enfoque de derechos humanos del quehacer institucional a partir del concepto de ODS 16 + (plus), que de manera transversal se articula con otros ODS para el bienestar de las personas, la paz y el planeta.
5. La Ruta Judicial se alinea con el ODS 16 y el ODS 17, Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, así como con sus metas 17.16 y 17.17; dado que, para concretar esta iniciativa, se contó con la colaboración conjunta de diferentes actores institucionales que aportaron desde la especificidad de sus quehaceres.



IV. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PODER JUDICIAL

Visión transformadora en el ámbito judicial

A efecto de visibilizar el avance en el cumplimiento de los ODS en la institución, se ha establecido una estrategia para el desarrollo sostenible que constituye un marco orientador con una **Visión transformadora en el ámbito judicial**, que busca proyectar las acciones institucionales al año 2030, para garantizar el acceso a la justicia de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación.

Esta visión transformadora consta de tres pilares en los cuales se desarrollan diferentes iniciativas, acciones y se establecen compromisos institucionales, que contribuyen al fortalecimiento del Estado de Derecho y al avance en el cumplimiento de los ODS y que de manera gráfica se muestra de seguido:



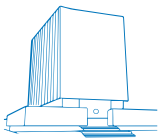
COMPROMISO

Un Poder Judicial contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho, sociedades pacíficas, justas e inclusivas.



JUSTICIA CON ROSTRO HUMANO

Primacía de las personas que demanden sus derechos ante la institución.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con un marco orientador institucional dirigido al cumplimiento de la Agenda 2030.

Estos 3 pilares se articulan con las esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta detalladas en la resolución mencionada anteriormente y que corresponden a: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Análisis transversal y multidimensional de los ODS en el Poder Judicial

La institución ha definido desde el 2016 un abordaje de trabajo que agrupa a los 17 ODS en tres grandes ejes temáticos y uno transversal, que en términos generales, para la institución se entiende de la siguiente manera:





Acceso a la justicia y prevención del conflicto: El Poder Judicial orienta su quehacer hacia la humanización de la Justicia, para brindar un servicio de calidad de acuerdo con las necesidades y particularidades de las personas.

La misión institucional es clara en que la tarea que tiene encomendada constitucionalmente es administrar justicia, contribuir a la paz social y a la democracia inclusiva.

Se ha apoyado en reformas procesales de diferentes jurisdicciones e iniciativas para asegurar la tutela efectiva a las personas que acuden en busca de protección de sus derechos y la resolución pacífica de sus conflictos orientada a la prevención, para no judicializar los procesos únicamente, sino brindar un abordaje diferente que sea de beneficio de las personas.



Desarrollo integral de las personas: El Poder Judicial, desde hace ya varias décadas, ha reconocido la primacía del ser humano como pilar para brindar el servicio público y la garantía del acceso a la justicia, como mecanismo para alcanzar todos los demás derechos.

El quehacer institucional se orienta al reconocimiento de las necesidades y particularidades de las personas, especialmente las que se encuentran en condición de vulnerabilidad, brindando un servicio más cercano, participativo y más abierto a la ciudadanía.

Con la visión de la búsqueda de un mundo mejor y el reconocimiento de que ningún ser humano merece vivir en pobreza, tiene derecho a un ambiente sano y equilibrado, en un mundo en el que nadie se quede atrás.



Sostenibilidad y Gestión Ambiental: El Poder Judicial promueve el desarrollo sostenible y está comprometido con el ambiente; así se muestra en las políticas y acciones para el uso sostenible de los recursos, la reducción del impacto que generan sus actividades, la promoción de buenas prácticas de gestión ambiental.

Busca la mejora continua en todas sus actividades, fomentando la sensibilización, formación y educación en la gestión ambiental entre todas las personas servidoras judiciales para brindar un servicio de calidad a las personas usuarias.



Eje transversal. Alianzas para lograr los ODS: El Poder Judicial reconoce la importancia de establecer mecanismos de diálogo, entendimiento y colaboración entre diversos actores de la sociedad, especialmente los orientados a una sociedad más inclusiva y participativa; este es un aspecto clave para el logro de los ODS y el bienestar de la humanidad.

ODS 16 plus: un abordaje integral para visibilizar el acceso a la justicia

Por la misión que tiene encomendada constitucionalmente el Poder Judicial, el abordaje y análisis que se ha realizado desde hace varios años sobre la Agenda 2030 y los ODS, tiene como punto de partida el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que indica:



“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”

No obstante, al estudiar detalladamente las metas del ODS 16 se encuentra como eje principal del quehacer del Poder Judicial, la meta 16.3, que establece:

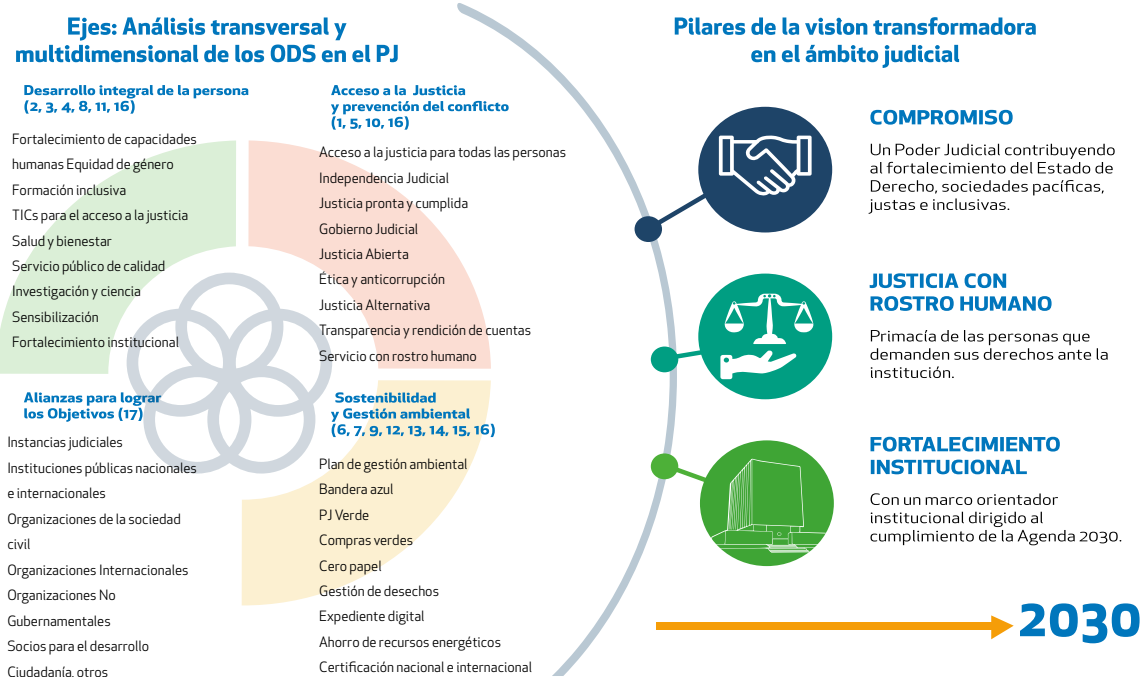
“Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”

Esta es la labor que realiza el Poder Judicial desde su creación, aunado a la promoción de políticas, iniciativas y proyectos que impulsa para asegurar el acceso a la justicia y la tutela efectiva de los derechos a todas las personas que acuden en busca de protección o restitución de éstos.

En este sentido, visibilizar y reconocer los esfuerzos que realiza el Poder Judicial para el desarrollo sostenible y avance en el cumplimiento de los ODS, no puede orientarse únicamente al ODS 16, sino que además, deben analizarse otros ODS en los cuales la institución también tiene una función definida, lo cual permite un abordaje integral de los derechos fundamentales que tienen las personas en todos los ámbitos.

Por tanto, se demuestra y reafirma que, el aporte que brinda la institución al desarrollo sostenible se enmarca en el concepto del ODS 16+ (ODS 16 plus), al considerar que de manera transversal se articulan otros ODS, que de manera focalizada abordan los diversos temas para el bienestar de todas las personas, la paz y el planeta, lo cual de manera gráfica se muestra la estrategia institucional con una visión transformadora en el ámbito judicial de cara al 2030, de la siguiente manera:

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PODER JUDICIAL : ODS 16+



Fuente: Elaboración propia de la OCRI.



V. CONTRIBUCION DEL PODER JUDICIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

Procesos que se realizan de manera simultánea y constante

En este capítulo se expondrá información alineada sobre el quehacer del Poder Judicial de conformidad con la estrategia para el desarrollo sostenible ODS 16+ (ODS 16 plus), definida, con el objetivo de visibilizar la contribución institucional al cumplimiento de los ODS.

Como parte del proceso de análisis, construcción y recolección de datos e información del periodo de este informe, desde la OCRI se llevaron a cabo varias acciones entre ellas:

- Un proceso de consulta ante las instancias judiciales de conformidad con la metodología que se tiene establecida. Se recibió respuesta de 27 instancias provenientes de los tres ámbitos.
- Revisión y análisis de los informes de Estado rendidos en el ámbito nacional e internacional.
- Revisión de las publicaciones institucionales en el “Poder Judicial hoy”.
- Revisión de los convenios de cooperación, registros de proyectos de cooperación internacional, entre otros.
- Coordinación y sesiones de trabajo focalizadas con algunas instancias judiciales, para obtener datos e información cuantitativa de la gestión institucional, a partir de la revisión de los indicadores globales.

Recolectar y analizar este acervo de datos e información disponible se realiza de manera transversal y multidimensional junto con la alineación de los ODS, tomando en cuenta, además, la estrategia para el desarrollo sostenible y los pilares de la visión transformadora en el ámbito judicial.

Los resultados de este proceso se mostrarán utilizando iconografía que orientará aspectos claves de la información suministrada y al final de cada uno de los Ejes Institucionales, se incluye un espacio que muestra datos sobre los diversos temas, resultados de procesos de formación, comunicación, entre otros, que permiten dimensionar de manera integrada los aportes institucionales.

De lo anterior, se incluirá información cualitativa y cuantitativa de la contribución institucional en la implementación de los ODS de cara al 2030, en un contexto de recuperación de la pandemia mundial por Covid 19, que significó un cambio de paradigma en la forma en que se ha venido brindando el servicio público.

Esta circunstancia, definitivamente constituyó una oportunidad para innovar y reinventarse en un escenario desconocido y del cual se ha logrado tener un aprendizaje positivo para mantener servicios institucionales de manera ágil y oportuna por medio del uso de las tecnologías digitales, constituyendo una adaptación para ejecutar medidas institucionales en dos dimensiones:



- **A lo externo:** asegurar el respeto y promoción de los derechos humanos, por medio de una atención constante para las personas usuarias de los servicios de la Administración de Justicia, especialmente de las personas en condición de vulnerabilidad.
- **A lo interno:** con la aplicación de un marco regulatorio general para la tutela del derecho a la salud y la vida del personal judicial que brinda los servicios desde la Administración de Justicia, extensivo a sus familias.

La institución está comprometida con brindar una justicia con rostro humano y fortalecer la Administración de Justicia orientada sobre los ejes de: **Acceso a la Justicia y Prevención del Conflicto, Desarrollo Integral de las personas; Sostenibilidad y Gestión Ambiental, y como eje transversal las Alianzas para lograrlos.**



Proceso de sensibilización sobre ODS en las instancias judiciales

Dar a conocer al personal judicial la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha sido parte de la labor que ha realizado la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial desde el 2016 cuando inició este proceso.

Parte de la estrategia de trabajo que lleva a cabo la OCRI, es realizar acciones que permitan sensibilizar al personal judicial sobre la Agenda 2030 y los ODS y además, mostrar los esfuerzos institucionales que se han venido desarrollando en el marco de este compromiso institucional. En este sentido, se pueden mencionar dos acciones concretas que han sido potenciadas durante el presente informe:

Curso virtual: La Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial

Durante el periodo de mayo del 2021 a abril del 2022, la Dirección de Gestión Humana realizó 30 convocatorias al personal judicial de la acción formativa de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en modalidad virtual, utilizando la plataforma C@pacitate.

Durante este periodo se beneficiaron un total de **258 personas, de las cuales 150 fueron mujeres y 108 hombres.**

Este es un curso virtual auto formativo que tiene la posibilidad que el personal judicial en todo el territorio nacional pueda desarrollarlo, considerando el carácter de interés institucional que tiene el tema y que, además, es una oportunidad que brinda el uso de las tecnologías de la información y comunicación, de ajustarse a la disponibilidad de tiempo del personal judicial debido a las funciones propias.



Fuente: Dirección de Gestión Humana, pantalla principal del curso.

Campañas de sensibilización de la Agenda 2030 y los ODS

Las campañas de difusión que ha desarrollado la OCRI han sido enfocadas a lograr visualizar el quehacer institucional alineado a los ODS, utilizando para esos efectos, casos que se puedan presentar en la vida real cuando una persona usuaria demanda servicios a la institución. Por esa razón, de manera conjunta con el Departamento de Prensa y Comunicación, se diseñaron y difundieron cápsulas informativas que muestran casos de lo que significa el servicio que brinda la institución con respecto a los ODS.

Aportes alineados a los Ejes Institucionales

El Poder Judicial ha impulsado acciones orientadas a robustecer la Independencia Judicial, para brindar una justicia con rostro humano, empoderar al personal judicial para el brindar un mejor servicio de acceso a la justicia a la ciudadanía y en general fortalecer la Administración de Justicia para una gestión más eficiente y efectiva, con acciones innovadoras que se ajusten a las necesidades y particularidades de las personas, especialmente, las que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

En este sentido, de seguido se presentan las acciones institucionales alineadas a los 4 Ejes Institucionales y las respectivas metas globales, que permiten visibilizar la gestión para el cambio institucional hacia el desarrollo sostenible y hacia los servicios que se brindan con una mirada desde los derechos humanos, más humana.





EJE 1. ACCESO A LA JUSTICIA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas



El Poder Judicial brinda una justicia con rostro humano

La Agenda 2030 reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen **igualdad de acceso a la justicia** y se basen en el respeto de los derechos humanos en un Estado de Derecho efectivo, con independencia judicial, una gobernanza en todos los niveles, con instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas.



El Poder Judicial concentra dentro de sus funciones la tarea de impartir justicia, la cual se traduce en una gran obligación frente a la sociedad: garantizar justicia imparcial, oportuna, sin discriminación y accesible para todas las personas.

La institución enfoca su quehacer, reconociendo **la primacía del ser humano como eje del servicio público** que brinda a la ciudadanía, donde el marco normativo vigente, nacional e internacional, se sustenta en el reconocimiento de los derechos humanos universales, irrenunciables e inherentes a toda persona.

Es una función que realiza el Poder Judicial desde su origen, aunado a la promoción de políticas, iniciativas, proyectos y programas cuyo fin es asegurar el acceso a la justicia y la tutela efectiva a las personas que acuden en busca de protección o restitución de sus derechos.

La institución brinda un servicio público a todas las personas, tomando en consideración las necesidades y especificidades, principalmente las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad, es decir, contribuye a que nadie se quede atrás, porque se ha tenido claridad que el centro, sobre el cual gravita la acción, es la persona usuaria.



Ciudadanía informada

Se ejecutaron reuniones con proyección a la comunidad y un programa de radio, para promover el acceso a la justicia como un derecho humano, orientando a las personas a través de charlas y reuniones, sobre cómo funciona el acceso a la justicia y el sistema judicial en general.



CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA



Programa Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Violación, primeras 72 horas de ocurrido el evento (ERRVV)

El programa de ERRVV surgió desde el año 2008 por iniciativa de la Comisión de Género del Poder Judicial, que realizó un acercamiento con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para buscar la manera de garantizar a las víctimas del delito de violación un acceso efectivo a la justicia y adicionalmente a la salud, garantizándoles un acceso efectivo al tratamiento antirretroviral para la prevención del VIH a las víctimas de violación en las primeras 72 horas.

En este programa, participan además, otras instancias como lo son el PANI, INAMU, MSP, 911, MEP, Ministerio de Salud, Cruz Roja, MEP, entre otras instituciones, que coordinan por medio de equipos interdisciplinarios en todas las provincias del país, para brindar un servicio ágil, integral y menos revictimizante a las personas que han sufrido un hecho tan violento y con graves secuelas a nivel físico y emocional como lo es el delito de violación.

Además, se desarrollan capacitaciones presenciales coordinadas a todas las instituciones que participan en el programa, sobre el contenido y otras temáticas. Por medio de las instituciones se realiza el análisis interinstitucional, a nivel local, de la ruta para la aplicación del Protocolo de 72 horas para la detección de nudos críticos, duplicidad de funciones, deficiencias en la articulación, necesidad de fortalecimiento en las capacidades instaladas y optimización de recursos interinstitucionales, en las zonas de Liberia, Limón, Cartago y San José. Todos los avances del programa se informan a la PIEG, PLANOVI, CEDAW, Justicia Abierta entre otras instancias como parte de la rendición de cuentas.

El Programa mantiene presencia interinstitucional en: Heredia, Cartago, Limón, San Carlos, Puntarenas, Liberia, Nicoya, Cañas, Santa Cruz, Quepos, Jacó, Alajuela, Pérez Zeledón, Pococí, Guadalupe, I y II Circuito Judicial de San José.

Prevención y atención hostigamiento sexual

Se realiza atención, información y representación legal a denunciantes de hostigamiento sexual, violencia doméstica y discriminación que laboran en el Poder Judicial, con el propósito de ofrecer a las víctimas de hostigamiento sexual, discriminación o violencia de pareja que laboran en la institución, la posibilidad de contar con representación y asesoría legal al interponer una denuncia en la vía disciplinaria o solicitar medidas de protección en la vía judicial.

También se le ofrece información al personal judicial de las políticas institucionales en la materia y los medios para la interponer la denuncia; este es un servicio permanente que se brinda desde la Secretaría Técnica de Género.

Beneficios para las personas usuarias

Atención y acompañamiento Psicosocial a las víctimas, desconcentración de los servicios del Complejo de Ciencias Forenses y Medicina Legal, disponibles prácticamente a nivel nacional; desconcentración del suministro de antirretrovirales a distintos hospitales del país; reducción en los tiempos de atención y traslado, abordaje interdisciplinario.

Fuente: STG, Poder Judicial



Para el periodo de mayo 2021-abril 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- Un total 638 consultas por distintos medios (580 mujeres y 58 hombres).
- 19 sesiones informativas realizadas dirigidas a personal de todos los circuitos y oficinas judiciales, donde participaron 2,351 personas (1,267 mujeres y 1,084 hombres.)
- Se participó en 68 audiencias presenciales y virtuales tanto en la Inspección Judicial como en Juzgados contra la violencia doméstica y 54 de ellas en causas por hostigamiento sexual.
- Ingresaron 49 causas por hostigamiento sexual (47 mujeres/ 2 hombres), por discriminación debido a género 4 causas ingresadas (4 mujeres); causas en proceso por violencia doméstica 28 mujeres.
- De enero 2022 a abril del 2022 se tiene un total de causas en trámite: 31 de hostigamiento sexual (29 M/ 2 H), 10 causas en proceso por violencia doméstica y 10 causas ingresadas por discriminación por género, 2 mujeres.

Adicionalmente, desde la Subcomisión institucional contra el hostigamiento sexual se realizan acciones para atender los compromisos internacionales y nacionales de una de las formas de violencia sexual que afecta mayoritariamente a mujeres en los espacios de trabajo y para la puesta en práctica de la Política institucional en la materia.



Ciudadanía informada

Se promovió la Campaña ¡No es Correcto! Contra el hostigamiento sexual.

Atención y protección de víctimas

Se han establecido procedimientos interdisciplinarios para la atención y protección de personas víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, a fin de brindar un abordaje integral que permita disminuir la revictimización, aminorar el impacto causado por el delito y promover la aplicabilidad de sus derechos, mediante la estandarización de estrategias y herramientas profesionales de la oficina de Atención y Protección a la Víctima (OAPVD) para ejecución de la protección extraprocesal y atención interdisciplinaria, estipulada en la Ley 8720.

Con esta iniciativa se pretende además:

- Brindar información práctica y conceptual a las personas intervinientes, mediante la publicación del protocolo en la página web del Ministerio Público.
- Estandarizar a nivel nacional el abordaje y los servicios de la OAPVD.
- Desarrollar estrategias de intervención interdisciplinaria.





Herramientas para la investigación

Se desarrollaron herramientas para uso del personal fiscal para la atención pertinente de casos de poblaciones vulnerables y víctimas de violencia de género, así como trata y tráfico.

En julio 2021 se presentaron 12 guías metodológicas de las cuales 5 corresponden al abordaje de población en condición de vulnerabilidad: Delitos sexuales y penalización; Ejecución de la pena; Trata y tráfico de personas; Asuntos indígenas y el ABC para la atención a las personas indígenas usuarias de los servicios que brinda el Ministerio Público.



Espacios seguros

El ciclismo se ha vuelto una actividad muy practicada en el país y ha habido un incremento de denuncias por accidentes de tránsito que resultan en lesiones culposas, de ahí la iniciativa de participar en el programa “Cleteando y algo más”, con el propósito de difundir medidas de seguridad para los ciclistas recreativos y deportistas.



Ciudadanía informada

El programa cuenta con un plan de comunicación sobre los servicios para las víctimas de violencia doméstica y agresión sexual y una “Campaña Nacional de Sensibilización” con contenido sobre los delitos sexuales, la violencia doméstica, y los femicidios.

Además de campañas informativas dirigidas a prevenir el delito en la población adolescente acerca de los peligros existentes en redes sociales y otros espacios de internet para que puedan identificarlos y evitar ser víctimas de delitos o hechos que atenten contra su integridad. Se divulgaron 11 cápsulas en las redes sociales de la institución: Facebook y Twitter

PONER FIN AL MALTRATO, LA EXPLOTACIÓN, LA TRATA Y TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y TORTURA CONTRA LOS NIÑOS



Fortalecimiento de la legislación nacional

En febrero de 2022 la institución, por medio de la fiscalía, presentó ante la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley especial contra la violencia en perjuicio de niñas, niños y adolescentes. Por medio de esta iniciativa de ley se pretende llenar algunos vacíos y una mayor efectividad en la tutela de los derechos de las personas menores de edad.

Atención a personas menores de edad víctimas de delitos sexuales

- Para mejorar el acceso a la justicia a las personas menores de edad víctimas de delitos sexuales, las instancias judiciales incluyen compromisos en los planes de trabajo a los cuales la Secretaría Técnica de Género les da seguimiento, a fin de que se concrete el compromiso.
- La institución brinda atención socioeducativa a las personas menores de edad referidas al Programa de Atención a la Violencia Infanto Juvenil, en apego al artículo 123 del Código de Niñez y Adolescencia.





Ciudadanía informada

Se realizan investigaciones de la policía judicial de manera proactiva en materia de distribución y tenencia de material de abuso sexual contra niños niñas y adolescentes, con el fin de procesar personas que se dedican a la difusión, tenencia y producción de este tipo de material.

PROMOVER EL ESTADO DE DERECHO Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS

Independencia Judicial: un derecho ciudadano

La independencia judicial es un principio fundamental de la democracia que asegura la separación de poderes y la existencia de un Estado Constitucional de Derecho, tal y como lo ha indicado en forma reiterada la Sala Constitucional costarricense y la Corte Interamericana de Derechos Humanos; lo cual es una fortaleza de la jurisdicción para resistir los embates del poder.

Este es un papel que ejerce la Sala Constitucional, cuyas decisiones se toman en torno a la vigencia de los derechos individuales, la libertad política y el equilibrio de poderes. Delicada misión que requiere garantías bien definidas y, además, una cultura política que tenga conciencia que el equilibrio de poderes gravita sobre una judicatura independiente, que se deba sólo a la vigencia de los derechos fundamentales, incluidos los sociales.

La independencia judicial se constituye en un derecho humano no dirigido únicamente al juez como sujeto de derechos y obligaciones, sino es una garantía para la sociedad democrática que aspira convivir en un Estado de Derecho, es decir, tiene una dimensión individual y colectiva. Ello supone que el juez en el ejercicio de sus funciones tiene como vínculos únicamente con el ordenamiento jurídico: la Constitución, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y la ley.

Por esa razón, es necesario defender la independencia judicial para que los conflictos de otros actores del Estado no afecten ni intervengan en el Poder Judicial, se lucha por mantener el equilibrio y el control de la jurisdicción, junto con los recursos necesarios que tiene definidos constitucionalmente, que le permiten defender y robustecer el sistema judicial y no se permita la debilidad de la jurisdicción.



Espacios para el diálogo y la reflexión sobre Independencia Judicial

Desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, se promueven espacios de reflexión y diálogo abierto con la ciudadanía para abordar el tema de Independencia Judicial, para el intercambio de experiencias con personas expertas nacionales e internacionales, conocer lecciones aprendidas que se están llevando a cabo en otros países, incluyendo retos que están enfrentando y oportunidades para robustecer los procesos en la Administración de Justicia.

Durante el periodo de este informe, la institución coordinó foros nacionales e internacionales en los cuales se tuvo la oportunidad de plantear una serie de reflexiones claves sobre el tema de la Independencia Judicial, en un momento propicio donde como sociedad debe generar sinergias para fortalecer y preservar el Estado Social de Derecho, que sin duda alguna, permite contribuir al cumplimiento del ODS 16+.



- El Magistrado Presidente del Poder Judicial participó en 15 actividades académicas en las cuales expuso diversos temas, entre ellos, la independencia judicial como un derecho humano y la importancia para la ciudadanía.
- Asimismo, realizó la publicación de diversos artículos sobre el tema de independencia judicial con instituciones académicas, donde se destaca Los retos de la independencia judicial en el bicentenario de nuestra independencia, en Revista Judicial, número 131, disponible en: https://escuelajudicialpj.poder-judicial.go.cr/images/DocsRevista/revistajudicial_131_2022v2.pdf
- Participación en el foro internacional-“**Tics en la administración de justicia: retos y oportunidades post pandemia**” por medio de una conferencia sobre el “Acceso a la justicia y pandemia: nuevas formas de impartir justicia”, en la cual se destacó el uso de las herramientas tecnológicas seguras, como una ruta para fortalecer y modernizar al Poder Judicial, la cual ha demostrado que es una herramienta útil y efectiva para el servicio público”. El Foro se desarrolló el 01 de marzo de 2022 en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas del “Año Judicial 2022” ante la ciudadanía y participaron personas expertas de la institución e internacionales.



- Durante el **Año Judicial** se destacó el respeto del Principio de separación de Poderes y la autonomía e independencia del Poder Judicial reconocidos en la Constitución Política y en diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos, en momentos en que se discuten reformas estructurales, entre otros aspectos imperantes para la Administración de Justicia.
- La Fundación Carlos III otorgó distinción a la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica por su trayectoria histórica y permanente acción en labor de la justicia en los países iberoamericanos, el 08 de junio de 2021 en España, en la Gran Cruz de la Orden Iberoamericana de la Justicia.

Compromiso de la persona juzgadora

Se han realizado diversas **juramentaciones de jueces y juezas** de la República, según se establece en el artículo 11 de la Constitución Política y en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo cual muestra la seriedad y compromiso que deben asumir en el ejercicio de un cargo tan importante dentro de la institución y un compromiso trascendental para el país, porque la democracia se nutre de jueces y juezas independientes, que asumen sus deberes con mucha responsabilidad.

Es importante que la persona juzgadora posea una incuestionable vocación profesional, dedicación al trabajo, imparcialidad en sus decisiones, rectitud en todos los aspectos de su conducta pública y privada, así como profundo respeto hacia quienes son las destinatarias del servicio público, las personas usuarias.



La mora judicial un reto para la Administración de Justicia

Para la institución la mora judicial ha sido un tema que ha generado preocupación ante el crecimiento de la litigiosidad y de la judicialización de temas de interés nacional que causan un atascamiento de los procesos, minando la expectativa que tiene la ciudadanía de que los casos se resuelvan con prontitud, dado que la carga laboral actual está superando la capacidad instalada que tiene este Poder de la República.

Al finalizar el año 2021 la cantidad de expedientes en proceso en el ámbito jurisdiccional corresponde a 1.353.897 asuntos, lo que representa un 1.81% más que el año 2020. De esa cifra la institución atendió 527.821 por lo que se brindó una respuesta a la persona usuaria.

Este es un fenómeno multicausal en la tardanza para la resolución de los casos; entre algunos de los motivos que se han puntualizado se cita: el insuficiente número de personas juzgadoras y personal de apoyo, deficiencias en la organización de los despachos, sin dejar de lado la responsabilidad de las partes y sus representantes en su comportamiento procesal.

**“Hay mora judicial,
es un problema serio
y hay que afrontarlo”**

El Magistrado Presidente del Poder Judicial ha expresado que como sistema judicial se debe poner el escarapate en frente de todos y todas y así definir acciones coordinadas entre todos los actores que intervienen en los procesos judiciales, “hay mora judicial, es un problema serio y hay que afrontarlo”.

No obstante, la institución ha trazado una ruta de trabajo en el combate de la mora judicial, destacando algunas acciones que se han tomado al respecto, tales como:

- El establecimiento de 70 acciones orientadas a reducir la mora judicial
- La creación de mecanismos automatizados para que los despachos jurisdiccionales también puedan establecer sus propias metas
- La implementación de indicadores de gestión, las 168 metas y 89 proyectos en ejecución que contribuyen con la celeridad judicial
- La creación de la herramienta Observatorio Judicial
- La colaboración y la estrategia de la Dirección de Tecnología de la Información, entre otras.

Adicionalmente, por medio de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y la Presidencia del Colegio de Abogados y Abogadas, se ha conformado una Comisión Mixta, la cual potenciará y fortalecerá acciones concretas para abordar la mora judicial en las jurisdicciones penal, laboral, civil y cobratoria, familia, agraria, constitucional y contenciosa administrativa; iniciando en la elaboración de un diagnóstico sobre el tema. Esta Comisión fue aprobada en sesión del 14 de octubre 2021 del Consejo Superior.





Modernización en la gestión jurisdiccional

El Poder judicial realiza esfuerzos para que la judicatura sea más eficiente y eficaz en la gestión de casos que se presentan por parte de la ciudadanía, en este sentido, se muestran las acciones realizadas:

Planes de descongestionamiento

En 2021 y 2022 se ha dado seguimiento a los planes de descongestionamiento de los despachos judiciales, con el propósito de reducir el circulante en trámite de los distintos despachos a nivel nacional, dotando de personal a los despachos para atender una mayor cantidad de expedientes en trámite y así reducir en un menor tiempo la espera de resolución de la persona usuaria.

Desde el Centro de Apoyo se contribuyó a la disminución del circulante pendiente de fallo en varias materias, según se indica de seguido:

Seguimiento de la Jurisdicción Laboral

Atención de pendiente de fallo en las oficinas laborales del país que atienden **materia laboral**, con el fin de que las personas juzgadoras del despacho dediquen más tiempo para el fallo de la materia de familia, logrando resolver la mayor cantidad de procesos para entrar lo más al día posible con dicha reforma.

De acuerdo con el plan de trabajo para atención de la **materia laboral**, las personas juzgadoras de descongestionamiento colaborarán con los siguientes despachos:

- A los juzgados contravencionales se espera resolver un total de 203 casos laborales.
- En el caso de juzgados especializados se espera colaborarles con un total de 726 expedientes.
- A los despachos mixtos (materias laboral, civil y familia) con 214.
- Al juzgado de Seguridad Social con 100 asuntos.

Se estableció un plan de trabajo en el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José con 2 plazas, con permiso con goce de salario, de personas juzgadoras 3 para que atiendan 20 sentencias al mes de procesos de puro derecho, con el fin de disminuir la cantidad pendiente que supera los 1.000 asuntos. En este caso, dichas plazas fueron otorgadas exclusivamente para descongestionamiento de este despacho judicial por todo el 2021.

Se realizan acciones de seguimientos de indicadores de Gestión a los despachos jurisdiccionales con las personas juzgadoras coordinadoras y las personas coordinadoras judiciales, para analizar los indicadores de gestión y atender todos los asuntos pendientes de fallo con un atraso importante, además de los escritos pendientes de mayor antigüedad sin resolver; el objetivo es que todos los juzgados laborales mantengan un circulante con asuntos máximo del año 2.015.



Seguimiento de la Jurisdicción Familia

En seguimiento de coordinaciones y tareas relacionadas sobre la “Implementación del Código Procesal de Familia” se realizaron algunas acciones con los siguientes beneficios:

- Aplicación del Modelo de Sostenibilidad en el 100% de los despachos del país competentes en materia de Familia y Pensiones Alimentarias.
- Administración y seguimiento del plan de descongestionamiento aplicado a los despachos competentes en materia de familia y pensiones alimentarias. Este plan, en el periodo de estudio, logró fallar 2003 expedientes (1030 de familia y 973 de pensiones alimentarias) colaborando así a 49 despachos, 25 de familia y 24 de pensiones alimentarias.
- Coordinaciones con la Escuela Judicial para el desarrollo del Programa de Capacitación de cara a la entrada en vigor del nuevo Código Procesal de Familia.
- Coordinaciones interinstitucionales con motivo de la Reforma Procesal de Familia.
- Coordinación de videoconferencias internacionales con la Embajada de los Estados Unidos, sobre el tema de restituciones internacionales de personas menores de edad.
- Seguimiento del circulante activo de la materia de familia y pensiones alimentarias, para medir el tiempo que dura un proceso desde que ingresa hasta que cuenta con sentencia en materia de familia.
- Coordinaciones con la Contraloría de Servicios para medir el impacto de la entrada en vigor del nuevo Código Procesal de Familia.
- Atención y aplicación de las recomendaciones de la Contraloría General de la República.
- Revisión y coordinación de planes remediales para disminuir los plazos de señalamientos.
- Coordinaciones con la DTI para capacitar al personal técnico de los 119 despachos de cara al nuevo sistema de oralidad que estarán asumiendo a partir del 1 de octubre del presente año.
- Elaboración de manera conjunta con el Departamento de Prensa y Comunicación de la Estrategia de Comunicación de previo a la entrada en vigor del nuevo Código de Familia.

Seguimiento de la Jurisdicción Civil

En seguimiento de coordinaciones y tareas relacionadas en la jurisdicción civil, producto de la Reforma implementada, se realizaron algunas acciones con los siguientes beneficios:

Para los Juzgado Civiles y Juzgado Concursal

Se logró atender un total de 8 juzgados de 29 oficinas que representa de aproximadamente el 28% de los despachos. Por análisis del Órgano Técnico el plan no contó con personas juzgadoras y para el



segundo semestre del 2021 se asignaron al Juzgado Concursal. Las dos personas juzgadoras lograron resolver 77 procesos en los Juzgados Civiles y 104 expedientes en el Juzgado Concursal para un total de 181 asuntos en 9 meses, para una producción de aproximadamente del 151%, dictando en 9 procesos de "otras resoluciones" y 1 expediente devuelto por falta de trámite. Las plazas se encontraban laborando de una manera mixta presencial y teletrabajo.

Adicionalmente, se colaboró al Juzgado Primero Civil de San Jose durante el 2021 y al Juzgado Segundo Civil de San José en el periodo de mayo a diciembre del 2021, con una plaza de persona técnica judicial supernumeraria para el "levantamiento de documentos base", para porcentaje de cumplimiento de aproximadamente del 79%, realizando 23.955 labores de una cuota esperada de 30.451, además reportaron 10.080 de otras actividades adicionales al plan trazado, así indicado en los informes de labores, entre las que cita: incluir y realizar cambios en el sistema, confeccionar e imprimir listas, conformar sobres, ordenar o acomodar documentos, redactar correos electrónicos, rotular sobres, consultas y creaciones de grupo de los expedientes para archivo judicial, para destrucción y de terminados, atención de usuarios, documentos escaneados entre otras labores.

Se le asignó una persona técnica judicial supernumeraria de julio a diciembre del 2021 al Juzgado Concursal, realizando 4.450 actividades con el plan trazado, al realizar labores que tienen que ver directamente con los usuarios y que reportó en los informes, entre las que cita: sacar, copias, agregar escritos, incluir en el sistema, entregar expedientes, entre otras labores.

Para los Tribunales Colegiados

Se cubrió un total de 11 tribunales de los 12 existentes para una atención de aproximadamente del 92% de los despachos. Las tres personas juzgadoras que conforman la sección lograron dictar 80 sentencias colegiadas de una cuota ajustada de 79 asuntos, para una producción aproximada al 88,45%, dictando 7 de otras resoluciones y 14 procesos devueltos. Las plazas se encontraban laborando de una manera mixta, presencial y teletrabajo.

Asimismo, se les colaboró al Tribunal Colegiado de Hatillo por la circular NO295-2020 sobre: "Suspensión temporal de la utilización de las plazas vacantes por los motivos de jubilaciones, renunciaciones, revocatorias, despidos por causa, cese por defunción, a partir del primer día del año 2021", por las circulares NO107-2021 y la NO112-2021.

En línea con lo anterior se le presentó colaboración, para resolver una discordia, medidas cautelares, firma de proveído, reconocimiento, incidentes, a los tribunales de Alajuela, Nicoya, Liberia, Puntarenas, Limón y Heredia. Con planes remediales se atendió al Tribunal Colegiado de Heredia.

Materia de Cobro Judicial

Con la ejecución del Plan de Descongestionamiento de la materia de cobratoria en trámite se logró atender a 7 juzgados de cobro coadyuvando en el trámite y firma de 60.886 expedientes y alcanzándose un rendimiento de un 107% de efectividad del plan.

Por otra parte, con la aplicación del plan de trabajo para atender la mora en la etapa de fallo, se brindó colaboración a 9 juzgados de cobro y se coadyuvó a estos despachos con el fallo de 857 expedientes y 61 expedientes en los cuales se dictaron otro tipo de resoluciones (trámite).



Asimismo, se logró reducir considerablemente la cantidad de asuntos pendientes en los juzgados que recibieron el apoyo tanto en la etapa de trámite de los procesos como en el fallo de expedientes, además, se disminuyó significativamente los tiempos en ambas etapas en la mayoría de los despachos atendidos.

A pesar de la situación de pandemia por la enfermedad de COVID-19 la totalidad de los despachos lograron acoplarse ante las nuevas medidas dispuestas por los Órganos Superiores, continuando con rendimientos superiores al 100% de manera general, lo cual se logró; además de contar con la posibilidad de realizar teletrabajo por los esfuerzos institucionales para la asignación de accesos y licencias informáticas, por el esfuerzo y compromiso del personal.

En línea con lo anterior, la materia de cobro judicial logró tramitar y firmar una elevada cantidad de expedientes, continuar con las anotaciones judiciales y fallo de procesos pendientes, celebrar gran cantidad de remates, girar sumas significativas de dinero que a su vez colabora con la reactivación económica del país y celebrar audiencias presenciales como virtual mediante la aplicación del Protocolo de Audiencias Orales por medios tecnológicos.

Segunda Instancia Civil y de Trabajo

Con la aplicación del Plan de Descongestionamiento para la segunda instancia civil como laboral (sección mixta de apoyo) se logró atender a 4 tribunales de apelación en materia civil, mediante el fallo de 651 sentencias y 36 expedientes, en los cuales se dictaron otro tipo de resoluciones y 3 tribunales en materia laboral, con el fallo de 264 sentencias y 15 de otro tipo de resoluciones. Este apoyo reflejó un impacto positivo respecto a la disminución del circulante en los tribunales que recibieron el apoyo.

Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia

Mediante la puesta en práctica de un plan de trabajo para coadyuvar a esta Sala Primera en la elaboración de proyectos del área de Admisión, se ha logrado realizar 183 proyectos y 119 ajustes de proyectos por requerimientos de los señores y señoras magistradas, impactando de manera positiva en la reducción del circulante.

II Instancia Agraria

De agosto 2021 a marzo 2022, la persona juzgadora asignada a este plan dictó 165 votos, este recurso se mantiene por lo que resta del 2022.

I Instancia Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda

- De junio 2021 a marzo 2022, la sección emergente asignada en el Tribunal Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda, realizó 66 audiencias (audiencias con mayor antigüedad para juicio y con población vulnerable).
- De junio 2021 a marzo 2022, la sección emergente asignada en el Tribunal Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda, dictó 56 resoluciones que dieron por finalizado el proceso.



Seguimiento del Plan de Expropiaciones (Juzgado Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda)

- Mediante el apoyo de 4 plazas extraordinarias de persona juzgadora y 4 de técnica judicial, se dictaron 172 resoluciones en el 2021.
- A marzo de 2022, se dictaron 66 resoluciones.

Apoyo en la disminución del circulante pendiente de fallo en las siguientes materias: Pensiones Alimentarias, Familia, Penal de adultos, Agrario y Tránsito

Cuadro N°1
Asuntos fallados por materia
Mayo a Diciembre de 2021

Materia	Expedientes recibidos (incluye circulante)	Sentencias	Otras resoluciones	Devueltos	Pendientes
Familia	549	374	8	79	88
Pensiones Alimentarias	666	519	04	57	86
Penal de Adultos	1235	1096	72	12	55
Agrario	75	38	11	22	4
Tránsito	1306*	1306*			0

Nota: * La persona juzgadora en materia de tránsito del área de Coordinación y Mejoramiento, atiende tanto expedientes de trámite como de fallo.

Fuente: Inventario de expedientes de Pensiones Alimentarias, Familia y Penal año 2021. Programa Reducción del Circulante y Área de Coordinación y Mejoramiento.

Cuadro N°2
Asuntos fallados por materia
Enero a Marzo 2022

Materia	Expedientes recibidos (incluye circulante)	Sentencias	Otras resoluciones	Devueltos	Pendientes
Familia	290	189	12	57	32
Pensiones Alimentarias	287	197	07	32	51
Penal de Adultos	712	492	35	58	127
Agrario	39	16	8	12	3
Tránsito	615*	614*			1



Nota: *La persona juzgadora en materia de tránsito del área de Coordinación y Mejoramiento, atiende tanto expedientes de trámite como de fallo.

Fuente: Inventario de expedientes de Pensiones Alimentarias, Familia y Penal año 2022. Programa Reducción del Circulante y Área de Coordinación y Mejoramiento.

Otras colaboraciones: Penal Juvenil, Juzgado Penal de Pavas, allanamientos, Digesto, Ejecución de la Pena, integración en Tribunales Penales.

Cuadro N°3
Atención en diligencias de penal juvenil
Mayo a Diciembre 2021

Juicios agendados por juzgado	201
Juicios realizados	101
Juicios no realizados	93
Otras diligencias	7
Total	201

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Cuadro N°4
Atención en diligencias de penal juvenil
Enero a Marzo 2022

Juicios agendados por juzgado	69
Juicios realizados	39
Juicios no realizados	30
Otras diligencias	0
Total	69

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Cuadro N°5
Atención en procesos en Juzgado Penal de Pavas
Mayo a diciembre 2021

Casos atendidos	1201
Casos terminados	1201
Sentencias	1192
Otras resoluciones	9

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Cuadro N°6
Atención en procesos en Juzgado Penal de Pavas
Enero a Marzo 2022

Casos atendidos	515
Casos terminados	515
Sentencias	437
Otras resoluciones	78

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Cuadro N°7
Atención en diligencias de allanamiento
Mayo a diciembre 2021

Juzgado Penal II Circuito Judicial de San José	20
Juzgado Penal I Circuito Judicial de la zona Atlántica (Limón)	2
Juzgado Penal de Corredores	1
Juzgado Penal Osa	6
Juzgado Penal de Sarapiquí	1
Total	30

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Cuadro N°8
Atención en diligencias de allanamiento
Enero a Marzo 2022

Juzgado Penal de Pérez Zeledón	4
Total	4

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Cuadro N°9
Atención en el Digesto de mayo
Mayo a diciembre 2021

Circulante al iniciar	2104
Sentencias asignadas	2104
Sentencias	2104
Total	2104

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.



Cuadro N°10
Atención en el Digesto de mayo
Enero a Marzo 2022

Circulante al iniciar	1209
Sentencias asignadas	1209
Sentencias	1209
Total	1209

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Cuadro N°11
Atención en ejecución de la pena
Mayo a diciembre 2021

Casos atendidos	548
Casos terminados	548
Sentencias	65
Auto sentencia	452
Otras resoluciones	31
Total	548

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Cuadro N°12
Atención en ejecución de la pena
Enero a Marzo 2022

Casos atendidos	395
Casos terminados	395
Sentencias	202
Auto sentencia	193
Otras resoluciones	0
Total	395

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Colaboración en Tribunales Penales con juicios específicos

- De enero a marzo del 2022, una plaza ha estado en el Tribunal Penal de Desamparados (para atender causas donde los jueces están inhibidos) y la otra en el Tribunal Penal de Pavas (integra sección).



Garantizar el acceso a la justicia en segunda o tercera instancia, en las materias Laboral, Familiar, Sucesoria y Concursal

Como parte del compromiso de la Sala Segunda en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se establecieron metas mensuales para lograr el objetivo institucional para alcanzar, al finalizar el 2021, un total de 2051 asuntos terminados, lo cual fue alcanzado y superado el 15 de setiembre de 2021, lográndose al 31 de diciembre, un total de 2.798 votos, de los cuales 2.672 dieron por terminado el asunto, es decir se concluyeron 621 expedientes más que el objetivo fijado; es decir, se sobre paso en un 30,2% la meta establecida en el PAO 2021 de la Sala Segunda.

Para el 2022, se estableció la meta Estratégica Institucional, de 2.792 expedientes terminados al finalizar diciembre de 2022. Al finalizar abril de 2022, se han terminado 942 asuntos, lo cual representa un avance del 33,7% de la meta establecida, durante el I cuatrimestre del año.

Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal

Desde la Comisión de la Jurisdicción Penal, se viene trabajando desde el 2017 en el desarrollo del Proyecto de Mejora Integral del Modelo Penal, el cual busca optimizar la gestión de las diferentes oficinas que intervienen en los procesos penales.

En la actualidad se está dando una atención prioritaria a las causas con rezago de delitos sexuales. Para tales efectos se han detectado los despachos a nivel nacional con una mayor cantidad de retraso en juicios de esa naturaleza, con el fin desarrollar cronogramas de trabajo que implican el abordaje de esos despachos por tres meses, con una sección de jueces que se encargue de la realización de los debates. De esta manera se busca brindar una solución pronta a los conflictos en esta causa, tomando en consideración la vulnerabilidad de las víctimas en estas delincuencias.

De enero a marzo de 2022 se trabajó en un primer bloque en Corredores, Alajuela y Limón. Para el segundo trimestre de 2022 se está trabajando en el segundo bloque que incluye Golfito, San Carlos y Guápiles.

Aunado a lo anterior, se encuentra en desarrollo la fase final de la implementación del expediente electrónico en los distintos juzgados de ejecución de la pena del país. No obstante, se dio un importante avance en la instauración del escritorio virtual en todos los juzgados y fiscalías de ejecución de la pena del país, para lo cual se dio la capacitación a todo el personal judicial involucrado.

Este es un esfuerzo que realiza la institución para beneficio de las personas usuarias del sistema penal costarricense, que busca dar vigencia a la garantía de justicia pronta y cumplida.

FORTALECER LA RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS ROBADOS Y LUCHAR CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Recuperación y devolución de activos robados

Durante el periodo de este informe, la policía judicial realizó 44 investigaciones bajo el delito de receptación, con el propósito de devolver a las personas ofendidas los bienes recuperados que les



fueron robados, lo cual contribuye a la seguridad ciudadana, recuperaciones de bienes y activos y disminución de aprovechamiento ilegítimo de bienes.



Lucha contra la delincuencia organizada

La institución ha estado realizando esfuerzos para luchar contra la delincuencia organizada como un flagelo que afecta a las personas, las instituciones y a la sociedad en general, donde los fenómenos delictivos han evolucionado de manera considerable; por esta razón, se impulsan procesos de formación y especialización al personal judicial, entre otras iniciativas.

- Se han realizado acciones preparatorias para la implementación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada (JEDO), para mejorar el acceso a la justicia a través de una jurisdicción especializada en la lucha contra el crimen organizado, que brinde una respuesta más eficaz a dicho fenómeno, acorde con su complejidad.
- Se ha elaborado una propuesta de reforma a la normativa vigente relacionada con la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada, presentada al Poder Ejecutivo.
- Se ha realizado la determinación de requisitos y condiciones a cumplir por el personal que labore en la Jurisdicción Especializada, criterio técnico sobre modelo de incentivos, forma de supervisión del personal, modelo de gestión, y otras condiciones materiales para la operatividad de la Jurisdicción Especializada, incluyendo requerimientos de salas de juicio, salas de testigos, controles de seguridad, pautas para el préstamo de expedientes, entre otros temas relacionados con el funcionamiento de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada.

Se pretende que con este esfuerzo institucional, se beneficie la ciudadanía en general, en cuanto a mejoramiento de condiciones de seguridad, los operadores judiciales que laboran en materia penal, en cuanto a herramientas procesales y materiales para mayor eficiencia en la lucha contra el crimen organizado.

Adicionalmente, se han realizado las siguientes acciones:

- Se desarrollaron cursos y talleres de especialización virtual en temas de delincuencia organizada, realizados entre el 1° de junio y el 28 de octubre de 2021 para fortalecer y ampliar los conocimientos del personal judicial que labora en materia penal, así como de personal administrativo y profesionales en informática de la institución, con el fin de proveerles herramientas para un combate más eficiente contra el crimen organizado.
- Participación del personal judicial en cursos y talleres realizados entre junio y octubre de 2021, con contenidos reproducibles de los cursos, en manos de la Escuela Judicial, incluyendo materiales bibliográficos y diseño de aulas virtuales y evaluaciones. Un libro sobre el Delito de Legitimación de Capitales con perspectiva de Derecho Comparado (Costa Rica – España), con el objetivo de dar la provisión de herramientas para cumplir de forma más eficiente sus labores, y en última instancia, la persona usuaria de los servicios que brinda el Poder Judicial por el mejoramiento en la calidad del servicio que se le brinda.



- Un diseño curricular y de contenidos de tres cursos de capacitación virtuales de especialización en materia penal a ser impartidos en el curso del año 2022, para ampliar conocimientos de jueces, fiscales y personal profesional del Organismo de Investigación Judicial, en los temas de: 1) Responsabilidad de las personas jurídicas y los delitos cometidos empleando formas sociales; 2) Corrupción en las transacciones internacionales; 3) Delitos medioambientales; por medio de la Escuela Judicial.
- Elaboración de capacitación especializada para investigadores, fiscales y jueces en materia de Cibercrimen para que los investigadores y fiscales tengan mayor capacidad en materia de cibercrimen para la tramitación de sus casos.
- Se han establecido comunicaciones con otras policías tanto a nivel nacional como internacional, para canalizar información que contribuya con las investigaciones que se llevan en Costa Rica, con la finalidad de intercambiar información con los diferentes cuerpos policiales para identificar grupos delictivos y así poder llevar investigaciones en conjunto, para desarticular grupos criminales que operan en Costa Rica.

Investigaciones para el abordaje del crimen organizado

- Se han identificado 20 grupos de delincuencia organizada, en el período indicado, producto del trabajo por objetivos de una agrupación y dar respuesta a un fenómeno criminal bajo un mismo modo de operar, para contribuir con la seguridad ciudadana.
- Se logró la desarticulación de un caso de criminalidad organizada durante el periodo 2021, creando con ello una disminución en la modalidad de Ingeniería social (creación de páginas) utilizada por este grupo. Estas acciones han permitido lograr beneficios para los usuarios víctimas de los delitos que se investigan y la población en general, ejecutando acciones represivas que tienen un impacto positivo en las comunidades.
- Se han fortalecido los procesos de trabajo institucional a través de las tres declaratorias de crimen organizado, lo cual permite contar con un procedimiento especial al resolver una investigación penal, con herramientas de mayor utilidad como lo son las intervenciones de las comunicaciones.



Frecuencia MP

es un medio de información institucional a la ciudadanía sobre diversos temas para explicarles sobre los fenómenos criminales, prevención del delito y medios de denuncia. Dentro de cada edición se publicaron cuñas o comerciales institucionales, de 30 segundos, informando sobre políticas de acceso a la justicia del Poder Judicial, así como servicios a disposición de la ciudadanía. En las 48 ediciones del programa se publicaron 127 cuñas.



Ciudadanía informada

Se realiza la **rendición de cuentas a las comunidades** con poblaciones que están en zonas de riesgo por el aumento de la delincuencia, para que puedan tener conocimiento del trabajo que viene realizando y los diferentes delitos que se investigan, generar confianza en la población y mayor acercamiento para que puedan denunciar delitos que no son tan conocidos en el ámbito penal.



Investigación científica para combatir el crimen organizado



El Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial, está desarrollando una iniciativa para fortalecer tanto el archivo humanitario como el penal de la **base de datos de ADN**, para su uso en la lucha contra la trata de personas y el crimen, sustentada con marcos científicos y en la normativa nacional e institucional.

Se realizaron jornadas de capacitación en el Uso de bases de datos de perfiles genéticos para investigación criminal y con fines humanitarios: aspectos legales y otro con el tema de Calidad en los laboratorios forenses, para fortalecer las competencias técnicas del personal de los laboratorios forenses, la prueba científica en la administración de justicia y contribuir a la política nacional para Combatir la Delincuencia y el Tráfico de Drogas a Nivel Internacional.

Con esta iniciativa se podrá realizar análisis de los perfiles genéticos de manera simultánea y en el momento que lo requieran, lo que agilizará dichos análisis y por ende contribuirá a mejorar el servicio de acceso a la justicia en relación con el análisis de los perfiles genéticos.

También se realizaron intercambios de información con el Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Puebla, en el cual se trataron temas técnicos forenses relacionados con la pericia de **Análisis de Residuo de Disparo (GSR)**, asesoría técnica en el Análisis de evidencia traza y en el análisis de números troquelados, con el objetivo de mejorar la competencia técnica y se actualizan con el intercambio de información las pericias.



Hurtos en la comunidad

En los distintos trabajos operativos, propiamente en materia de robo de cable, se ha tratado de concientizar a la población en la necesidad de realizar la denuncia. En la actualidad, por efectos de la pandemia, el acceso a la red de internet es de suma importancia, por tanto, se han gestado operaciones para evitar el hurto de cable y evitar cortes que afecten a las comunicaciones por dicha red. Por esa razón, se cuentan con investigaciones abiertas relacionadas al tema con alta proyección de resultados positivos.



Ciudadanía informada

La policía judicial ha tenido **acercamiento con las comunidades** por medio de charlas informativas de los alcances que podrían generar las investigaciones relacionadas con criminalidad organizada, creando con ello un tipo de empatía y credibilidad en cuanto al actuar institucional.

Se informa además, para la disminución de la incidencia criminal en cuanto a Hurtos, donde todos los estratos sociales, pueden ser víctima de un delito contra la propiedad.

A la vez se les insta para que en caso de tener información que sea de interés y relacionada con delitos o estructuras criminales conocidas a nivel de cada población o de cada zona, realicen las respectivas denuncias de manera confidencial, para mantener siempre el resguardo de la integridad física de las personas informantes y crear esa conciencia social, que es de gran importancia para la institución.



También se han realizado un acercamiento con el grupo de comunidad organizada de la Carpio, en San José, La Uruca, donde se interactuó con líderes comunales a quienes se les explico el sistema judicial y como canalizar la información de manera segura y correcta, al ser poblaciones en condición de vulnerabilidad, referentes a comunidades con un alto nivel de criminalidad, incluyendo a la población estudiantil para atacar la problemática de las consecuencias del accionar criminal de manera temprana

Lucha contra la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo



En el marco de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) que ejerció Costa Rica durante el primer semestre del 2021, el Poder Judicial presentó la propuesta de trabajo Inter sectorial contra la delincuencia organizada, denominada "Lucha contra la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo: una necesidad impostergable en la región de Centroamérica y el Caribe".

Esta es una propuesta que el Poder Judicial está impulsando en la región de Centroamérica y el Caribe, para priorizar la prevención y combate de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo de manera integral e intersectorial, fortalecer las capacidades institucionales de los países, incluyendo a la Judicatura, Fiscalía y Policía, para que de manera conjunta se puedan establecer acciones que permitan hacer frente de forma efectiva contra este flagelo, tanto a nivel interno de cada país como en el ámbito regional.

Esta es una iniciativa regional que se está desarrollando por medio del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) y particularmente del Grupo Especializado de Trabajo sobre Combate al Delito, integrado por representantes de los países. Además, tendrá un vínculo de trabajo por medio de la Mesa de Trabajo Conjunta entre el CJCC y el SICA. Actualmente se cuenta con un diagnóstico regional en 8 países de la región el cual constituye una orientación estratégica para identificar la ruta de trabajo sobre el tema.

Adicionalmente, desde la policía judicial, se han brindado entrevistas por diferentes medios de comunicación, en las cuales se pretende dar a conocer la problemática que enfrenta el país, relacionada con la Legitimación de Capitales, se mantienen acercamientos con diferentes entes, tanto de gobierno como de la empresa privada, para exponer las características del delito que nos ocupa, con esto se pretende que la población en general tenga una visión clara del delito de Legitimación de Capitales.

Con estas acciones se pretende que la población denuncie situaciones no acordes con los ingresos económicos de las personas que residen en las diferentes comunidades del país, situaciones extrañas las cuales se puedan detectar, se han remitido cápsulas informativas, donde se han expuesto a diversos sectores de la población, la función de la Sección de Legitimación de Capitales de la policía judicial, buscando crear conciencia entre los habitantes del país, para que denuncien.

Ciberseguridad y ciberdelincuencia



En el marco de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) que ejerció Costa Rica durante el primer semestre del 2021, el Poder Judicial presentó la propuesta de trabajo Inter sectorial contra la delincuencia organizada, denominada "Lucha contra la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo: una necesidad impostergable en la región de Centroamérica y el Caribe".



El Poder Judicial orienta su labor de conformidad con la “Ficha técnica para las iniciativas de Ciberdelincuencia en el Poder Judicial” aprobada por Corte Plena para impulsar acciones que se llevan a cabo por medio de la Comisión de Ciberseguridad y Ciberdelincuencia para:

- Fortalecer la institucionalidad promoviendo e impulsando políticas de prevención frente a ataques por ciberdelincuencia.
- Formular un plan de trabajo con acciones integrales tendentes a la mejora en la persecución y juzgamiento en materia de ciberdelincuencia.
- Promover e impulsar acciones para la protección y el resguardo de la información institucional dentro de los niveles aceptables de riesgo.
- Además, se realizan esfuerzos para desarrollar acciones de capacitación especializada para investigadores, fiscales y jueces en materia de Cibercrimen, con el objetivo que tengan mayor conocimiento del tema para la tramitación de sus casos además que contribuye a mejorar los procesos de investigación.
- Se continuó impartiendo (como obligatorio) el curso virtual “Seguridad de la Información y Seguridad Informática” para quienes ingresan al Poder Judicial y en el caso de las personas funcionarias que ya se encuentran laborando, como parte del proceso de formación continua.
- El Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ante acuerdo tomado por la Comisión) impartió 3 charlas virtuales sobre Seguridad de la Información a la población judicial (se contó con la colaboración de la Escuela Judicial), con el objetivo de concientizar al personal judicial en Seguridad de la Información y los lineamientos de Seguridad institucionales.

Así como acciones de divulgación para concientizar en materia de ciberdelincuencia para el personal judicial en:

- Campañas de divulgación (a través de cápsulas informativas, historietas) de políticas de seguridad de la información, así como de concientización en esa materia, dirigidas a la población judicial.
- Publicación del “Decálogo de Prevención en Ciberseguridad Para Personas Usuarías” y el “Decálogo de Prevención en Ciberseguridad Para Organizaciones”, aprobados previamente en el seno de la Comisión de Ciberdelincuencia y Ciberseguridad, así como por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 16-2021, celebrada el 25 de febrero de 2021.
- Además, se sostuvieron reuniones con la intención de que en un futuro se incluya como parte del Plan Anual Operativo (PAO) de oficinas del Poder Judicial, objetivos y metas vinculados con la seguridad de la información por medios digitales y electrónicos.



Ciudadanía informada

Por medio de la participación en Programas radiales, elaboración de capsulas informativas, participación en campañas informativas, charlas a instituciones educativas, entre otras, se brinda a la ciudadanía información sobre nuevos modos de operar de la delincuencia, con el fin de que la población esté consciente de los peligros en los medios digitales y así se evite que sean víctimas de ciberdelincuentes.





Fraudes y estafas

Fraudes y estafas

Se realizaron acciones desde la policía judicial para fortalecer los procesos de trabajo institucional en coordinación con entes externos como bancos públicos y privados, para unir fuerzas en el combate de los delitos de fraude y estafa. Se realizaron 03 actividades de reunión de proyección y 06 actividades en radiales y televisivas por parte de la Unidad de Fraudes de la policía judicial.

En el año 2021 se logró tener un mejor enlace y canalización de información con las entidades bancarias para el desarrollo de las investigaciones, en beneficio de las personas víctimas de los delitos y la población en general.

Estas acciones represivas que se ejecutan tienen un impacto preventivo y se abordan en una atención inmediata y eficiente a las causas donde la parte ofendida pertenece a una población vulnerable.

Fraude informático

Se realizan investigaciones bajo el delito de fraude Informático, que afectan a los destinatarios finales donde ingresan los fondos (cuentas destino de esta manera evitar el resultado buscado por los grupos criminales). Se logró la resolución de 3.000 investigaciones por el delito de Fraude Informático durante el 2021.

Participación ciudadana contra el crimen organizado

Se ha tenido un contacto con diferentes sectores de las comunidades a los cuales se les ha establecido charlas informativas de los alcances que podrían generar las investigaciones relacionadas con criminalidad organizada y también se les ha externado los resultados que ha tenido la institución, creando con ello un tipo de empatía y credibilidad en cuanto al actuar del despacho.

También se le ha instado para que en caso de tener información que sea de interés y relacionada con delitos o estructuras criminales conocidas a nivel de cada población o de cada zona, realicen las respectivas denuncias de manera confidencial, para mantener siempre el resguardo de la integridad física de las personas informantes.

De igual manera hacerle saber a la población que como institución requerimos de la ayuda de ellos, para conocer lo que está pasando en cada una de esas zonas y poder así enfocar u orientar nuestras investigaciones en las situaciones que podrían estar vinculadas con criminalidad organizada que podrían repercutir en la seguridad del sector.



Ciudadanía informada

Radio OIJ a su servicio brinda información sobre enfoques preventivos de las modalidades delictivas que se investigan desde la policía judicial, nuevos modos de operar, de violencia, entre otros.



Se pretende que la población esté consciente de los peligros que eso conlleva y así se evite que sean víctimas de delitos, se trabaja para la prevención del delito, entre otros temas que puedan afectar a las personas en las comunidades para que estén libres de violencia.

REDUCIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO EN TODAS SUS FORMAS

Lucha contra la corrupción



Costa Rica ha sido un país innovador en materia de gestión de riesgos, que por medio de la Oficina de Cumplimiento ha evidenciado la necesidad de coadyuvar a las oficinas judiciales en este tema para lograr un Poder Judicial más ético y transparente, mediante el uso de la Regulación para la Prevención, Identificación y la Gestión Adecuada de los Conflictos de Interés en el Poder Judicial aprobado por Corte Plena, que ha representado un aporte invaluable para realizar esta labor para la prevención, gestión y abordaje de los conflictos de interés en el Poder Judicial, con el fin de prevenir la corrupción en la población judicial.

Durante el año 2021 se realizaron diferentes acciones relacionadas con la prevención de los conflictos de interés dentro del Poder Judicial, entre ellos:

- El impulso a la promulgación de un reglamento que regule el funcionamiento de la Oficina de Cumplimiento
- La elaboración de un curso virtual sobre conflictos de interés, que fue presentado el 20 de julio de 2021, para su posterior difusión a toda la población judicial
- La campaña externa de conflictos de interés, con el fin de que los usuarios externos al Poder Judicial conozcan el contenido de la regulación
- La inclusión de un eje temático en el Curso de Ética Profesional Jurídica del Colegio de Abogados, que contenga información sobre la forma en que el Poder Judicial aborda los conflictos de interés, tomando en consideración que los profesionales en derecho son los principales usuarios de la administración de justicia.

Estas son acciones que se realizan en la institución para el beneficio de la sociedad en general, toda vez que un Poder Judicial libre de riesgos de corrupción garantiza un servicio de administración de justicia de calidad y en igualdad de condiciones. También es un beneficio para la población judicial, que cuenta con mecanismos que le permiten conocer y gestionar los posibles conflictos de interés en que se pueda ver envuelta.

Fortalecimiento de la normativa institucional



Desde la Comisión de Transparencia del Poder Judicial, se ha dado un importante impulso al combate de la corrupción dentro de las oficinas judiciales, para lo cual se está trabajando en la construcción de la Política Anticorrupción, como herramienta para impulsar a lo interno del Poder Judicial la prevención, detección, mitigación y el correcto abordaje de los casos de corrupción en la gestión judicial.

Se busca además, fortalecer la capacidad del Poder Judicial para enfrentarse al fenómeno de la corrupción, con criterios objetivos, medibles y ajustables; por otro lado, se procura impulsar el valor de la probidad en el ejercicio de la función judicial, tanto en las relaciones internas de los diferentes actores judiciales, como en la relación con terceros y con los usuarios.

El proceso de construcción de la Política Anticorrupción aprobada por Corte Plena en setiembre del 2020, se lleva a cabo desde la Oficina de Cumplimiento, bajo la supervisión de la Comisión de Transparencia. Para el año 2021 se desarrollaron una serie de acciones con diferentes actores judiciales, con el fin de incluir sus aportes y los ejes temáticos que consideraran de interés en el instrumento, también se realizó la fase de validación de los resultados y está pendiente la aprobación por parte de Corte Plena y su difusión a toda la población judicial.

Beneficios de la política anticorrupción

- Promueve la probidad y, en consecuencia, se previene la corrupción en la función judicial.
- Busca garantizar el acceso a la justicia en igualdad de condiciones y sin interferencias que puedan generar desbalances de poder.
- Dotará de una herramienta que permita prevenir, detectar y enfrentar casos de corrupción

Fuente: Comisión de Transparencia

Análisis del fenómeno criminal de la corrupción

Desde la policía judicial se creó un informe de análisis criminal, centrado en el fenómeno criminal de la corrupción, que consideró de relevancia contar con una herramienta informativa y de consulta, que se centrara en analizar particularidades del fenómeno criminal de la corrupción; que no se realizaba anteriormente y que podría servir además de referencia, como medio de obtención de información para efectuar mejores abordajes sobre el tema a nivel nacional.

Iniciativa para la Integridad y la Transparencia OIJ (PRIT-OIJ)

Este es un Programa que está dirigido a desarrollar acciones a nivel nacional en todas las dependencias del Organismo de Investigación Judicial a fin de prevenir actos y acciones de corrupción a lo interno de la institución, vinculadas con el PEI, como objetivos estratégicos que responden a la coadyuvancia para fortalecer la confianza de la sociedad en el servicio ofrecido por el OIJ, a través de la rendición de cuentas y además promoviendo la participación de las personas funcionarias en el fortalecimiento de valores.

- En el 2021 el Programa alcanzó a las 104 oficinas del OIJ a nivel nacional, se logró la conformación de la base de datos de 210 representantes a nivel nacional.
- Durante el 2022 todas las dependencias a nivel nacional vincularon el PEI con objetivos y metas del Plan Anual Operativo (PAO), desarrollando actividades a lo interno de cada dependencia, cuyo avance se desarrolla de manera gradual según la proporcionalidad de los períodos de evaluación.

Otros beneficios del Programa

- Las personas funcionarias promueven acciones para su crecimiento integral como persona, a través del fortalecimiento de valores, su interiorización y puesta en práctica por medio de la construcción ética de sus acciones diarias.



- Como consecuencia de una institución consiente del daño general que implican los actos de corrupción a lo interno, se construye un blindaje colectivo a partir del accionar individual, lo que permite ofrecer un servicio transparente, ético y fortalecido para satisfacción y garantía de todas las personas usuarias en su acceso a la justicia.
- Las comunidades se verán beneficiadas, además de las rendiciones de cuentas que se llevan a cabo, se tienen previstas actividades de proyección social.



Incentivo para denunciar acciones de corrupción

Por ser un tema de interés público, se fomenta por diversos medios de comunicación masivos, que las personas denuncien acciones de corrupción. La ciudadanía es un aliado puede brindar insumos de relevancia dentro de procesos de investigación, así como promover el convivir en una mejor sociedad.

La participación ciudadana puede brindar insumos de suma relevancia dentro de procesos de investigación, lo cual ha sido una experiencia que ha permitido incrementar la cantidad de informaciones de casos de corrupción.

Además, en el desarrollo de un esquema de **acompañamiento y capacitación dirigida a la ciudadanía** para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y denunciar actos de corrupción que ocurran dentro de los gobiernos locales e instituciones públicas, desde noviembre de 2021 hasta abril 2022, se han efectuado 10 actividades de capacitaciones con temas diversos.

CREAR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES QUE RINDAN CUENTAS

La rendición de cuentas, un deber institucional



La rendición de cuentas es una práctica que tiene establecida la institución, donde las instancias judiciales la realizan en diversos medios y espacios de trabajo ante la comunidad en todo el país, intrainstitucional, interinstitucional nacional e internacional.

El Poder Judicial cada año realiza la rendición de cuentas en el marco del Año Judicial momento en el cual se presenta el Informe anual de labores ante la población judicial, Poderes de la República y población en general. Esta es una actividad que se coordina, ejecuta y organiza desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Despacho de la Presidencia. Los informes se encuentran disponibles en la página web institucional.

Adicionalmente, todas las instancias judiciales realizan acciones para la rendición de cuentas, tales como:

- Se ha establecido como una actividad oficial la rendición de cuentas en cada región del país, con la participación de la sociedad civil y personas de la comunidad, para transparentar las acciones de la Defensa Pública para fortalecer la confianza y probidad de la función pública.



- El OIJ por medio del desarrollo de sistemas promueve fortalecer los niveles de transparencia y rendición de cuentas de las oficinas, se cuenta con sistemas administrativos, gerenciales y policiales que permiten crear mayor eficacia en los procesos de investigación de las oficinas del OIJ y a la vez colaborar con la transparencia en la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Además, permite a lo interno de la institución, contar con información a las oficinas del OIJ para ser más eficaces al tener insumos oportunos para la toma de decisiones que incidan en la resolución de casos, lo que conlleva a una justicia pronta y cumplida.

Algunos sistemas administrativos, gerenciales y policiales son:

- | | | |
|---------------------------|--|---------------------------------------|
| ● App móvil ecu | ● Ecu (es de uti pero colaboramos con desarrollos) | ● Pao |
| ● Árbol genealógico | ● Ecu offline | ● Plan de mejora |
| ● Averías | ● Gestor de actividades | ● Registro electrónico de casos (rec) |
| ● Bitácora | ● Gestor documental | ● Sart |
| ● Catálogos | ● Ibridge | ● Seguridad pj |
| ● Certificación iso 27001 | ● Iph | ● Sevri |
| ● Consulta integrada | ● Módulo de inteligencia | ● Sicoa |
| ● Crímenes violentos | ● Pai | ● Sig-cmi |
| ● Cuestionarios en línea | ● Sistema actas de reunión | ● Siip |
| ● Solifin | ● Sistema análisis financiero | |
| ● Solitel | | |
| ● Supercop | | |

Transparencia y rendición de cuentas en la Administración de Justicia

El Observatorio Judicial

Es una herramienta que busca fomentar la transparencia en la gestión judicial y muestra el desempeño de los despachos y oficinas del Poder Judicial de una manera sencilla y rápida.

El Observatorio pretende brindar a la ciudadanía información actualizada, oportuna y veraz de la función institucional. Además, permitirá la toma de decisiones a lo interno para mejorar el servicio público. La elaboración de este producto contó con la participación activa de ciudadanía, medios de comunicación y representantes de sociedad civil.

Más información puede ingresar a: <https://observatoriojudicial.poder-judicial.go.cr>



En la toma de decisiones

- Corte Plena transmite las sesiones por medios digitales (vía streaming), para poner a disposición de la ciudadanía información y conocimiento de los temas que se abordan, la dinámica de trabajo, en otros aspectos que requiera conocer del quehacer institucional. Las sesiones son abiertas y otras cerradas de acuerdo con el tema a tratar en apego a la normativa vigente.
- Las sesiones de Consejo Superior son de acceso público desde diciembre del año 2019, cuando entró en vigor la Ley 9782 denominada “Ley para promover la publicidad, la transparencia y la rendición de cuentas en las sesiones del Consejo Superior del Poder Judicial”.

En la gestión institucional

Por medio del convenio institucional con el Programa Estado de la Nación, se elabora el Informe del Estado de la Justicia, como una herramienta que sustente los procesos de toma de decisiones del Poder Judicial y propicie el fortalecimiento del derecho a la justicia. Este informe califica la gestión por parte de una organización imparcial y externa a la institución, lo cual es una oportunidad para comunicarlo a la ciudadanía.

En el uso de los recursos públicos

La institución por medio del Departamento de Proveeduría, publica datos de las contrataciones bajo el **Open Contracting Data Standard (OCDS)**, los cuales se ponen a disposición de la ciudadanía, con el objetivo de que sean accesibles en línea en formatos abiertos. Estos datos pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos por cualquier persona u organización interesada.

Con la publicación de los datos de las contrataciones, se busca además la posibilidad de fiscalizar la utilización de los fondos públicos, la probidad en los procesos de contrataciones públicas, hacer más eficientes los procesos y democratizar el acceso a contrataciones y compras del Poder Judicial.

En la gestión financiera contable

Se realizan acciones para la ejecución de los recursos financieros del Poder Judicial, que incluye brindar servicios externos tales como: Trámite y cancelación de las facturas con cargo al presupuesto; así como de dar curso administrativo al pago de depósitos judiciales y pensiones alimentarias, honorarios, peritajes, consultorías en el ámbito de su competencia, a través de sistemas informáticos ágiles y amigables con las particularidades de la población meta de este Departamento.

Para esta gestión se realizan acciones para la gestión de mejoras a los sistemas SIGA-PJ y Contabilidad, permitiendo dar sostenibilidad a los mismos; así como mejoras y actualización constante en la página WEB del Departamento, para que las personas usuarias cuenten con información sobre los recursos

“Cumplir con el mandato de Ley en la ejecución del presupuesto asignado al Poder Judicial, dado que con estos recursos se promueve el estado de derecho y se busca garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas que acudan a la atención de este Poder de la República.”

dinerarios disponibles, brindar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y en general, contribuir a brindar un mejor servicio público de calidad.



Ciudadanía informada

Se mantienen actualizados los datos en la web, con el objetivo de informar a la ciudadanía de todos los resultados que tiene la institución, que conozcan sobre la estrategia, el presupuesto, procesos, indicadores institucionales, muchos temas relevantes, esto con el fin de cumplir con el principio de rendición de cuentas.



Revista institucional Ministerio Público. En el 2021 se publicó la edición número 6, con contenido sobre servicios para la población, prevención y denuncia de fenómenos delincuenciales.

Experiencia de la ciudadanía con los servicios

En el 2022 aún en un contexto de pandemia, la institución ha procurado adecuar sus servicios, de manera que sean seguros tanto para las personas usuarias internas como externas, por medio de la adopción de estrategias para asegurar la continuidad del servicio.

La atención de consultas en el 2021 ascendió a 104.024, lo que significó 60 más que en el 2020, el principal canal de recepción fue la línea 800 800 3000, en segundo lugar, el formulario web y las consultas realizadas de forma presencial disminuyeron posicionándose en el tercer lugar.

En el periodo 2021, se atendieron 9.283 gestiones, de ellas 9.179 fueron inconformidades y 104 sugerencias, San José, Heredia, Alajuela y Cartago fueron las provincias donde más se tramitaron gestiones.

- Despachos u oficinas judiciales a nivel nacional.
- Contralorías regionales.
- Comisiones institucionales.

Mejora constante en la prestación del servicio público, para:

- Facilitar el acceso a la justicia como un derecho humano, contribuir a la reducción de la desigualdad.
- Satisfacer oportuna y adecuadamente las legítimas demandas de las personas usuarias.
- Brindar la información que requieran las personas usuarias para orientar su contacto con la institución.

Fuente: [Contraloría de servicios](#)

Informes de oportunidad de mejora

Contienen propuestas de acciones de mejora obtenidas a partir del análisis realizado a las gestiones atendidas, así como otras situaciones observadas, son dirigidos a las instancias tomadoras de decisiones o específicamente a la oficina o despacho judicial en la que se identificó alguna deficiencia en cuanto a la prestación del servicio.

Para el 2021, se confeccionaron 82 informes de oportunidad de mejora en los Despachos u oficinas judiciales a nivel nacional y en algunas Comisiones institucionales.





Catálogo de servicios institucionales

Se creó un Catálogo de Servicios, el cual es una herramienta institucional que presenta de forma sistematizada y resumida los servicios que brinda la institución a las personas usuarias.

El catálogo de servicios es una herramienta que reúne información de interés para las personas usuarias de los servicios judiciales, este podrá ser utilizado con fines administrativos y estratégicos con el fin de facilitar y orientar la gestión y el mejoramiento de los servicios institucionales.

Estudio de percepción de los servicios que brinda la institución

En el 2021 se realizó un estudio de percepción y satisfacción de las personas usuarias con los servicios que brinda Poder Judicial, para conocer la percepción de las personas usuarias sobre los servicios que brinda la institución y con esto su grado de satisfacción.

- Se aplicó una encuesta con el fin de medir la satisfacción que tienen las personas usuarias con respecto a los servicios que brinda el Poder Judicial, la cual, fue aplicada en 100% de forma telefónica a personas usuarias externas a la institución que hicieron uso de al menos un servicio judicial en los últimos 3 años.
- Se aplicó vía telefónica una encuesta a 813 personas usuarias externas de la institución con el fin de conocer su grado de satisfacción con relación a los diferentes servicios que se brindan e identificar desde la óptica de la persona usuaria aquellas variables deseables al recibir un servicio.

Estudio de percepción y satisfacción de los servicios PISAV

Se desarrolló un análisis para conocer la percepción de las personas usuarias sobre los servicios que brindan las Plataformas Integradas de Atención a la Víctima (PISAV), tomando como factores de estudio las instalaciones físicas, la calidad en la atención, los tiempos de espera y tramitación, información, sistema Gestión en Línea y la satisfacción en términos generales, esto con el objetivo de conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias con los servicios que están recibiendo.

Esta plataforma en general atiende principalmente mujeres en condición de vulnerabilidad. Se realizó un informe donde se recopila la información hallada en cuanto a la percepción de calidad de los servicios que se brindan en las plataformas PISAV, el levantamiento de la información se realizó en marzo del 2020 y el informe se realizó y presentó en el 2021.



Seguimiento llamadas telefónicas

Se realizó una revisión y seguimiento de la atención de llamadas telefónicas en los despachos del Poder Judicial durante los meses de marzo - junio, 2021, en el contexto de la pandemia por COVID-19, con la finalidad de evaluar la prestación del servicio de llamadas telefónicas a los despachos y oficinas judiciales. Se realizó un informe que evidencia el estado de la atención telefónica que brindan los despachos y oficinas judiciales y con esto poder evaluar el servicio que se está ofreciendo a las personas usuarias. Por ejemplo, se identificó que aquellos circuitos que se encuentran dentro de la GAM son los que presentan una mayor deficiencia en cuanto a la atención telefónica.



Acercamiento con las personas usuarias y la ciudadanía

En el período 2021 se realizaron los siguientes acercamientos:

- 111 giras: A despachos u oficinas judiciales de manera presencial y virtual.
- 84 actividades: Se incluyen actividades variadas como: charlas, consejos ampliados, conversatorios, encuentros con sociedad civil, entrevistas televisivas y de radio, ferias de información institucionales, grupos focales, lanzamiento de campañas, entre otros.
- 17 charlas: Se impartieron charlas dirigidas tanto para el personal judicial, como para personas usuarias de los servicios institucionales.
- 8 visitas a Territorios Indígenas: A pesar de las restricciones que durante gran parte del año se mantuvieron por la COVID-19, se realizaron visitas a las diferentes zonas indígenas del país, con el fin de brindar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas de Costa Rica N° 9593.

También se tienen disponibles varios canales de comunicación que acerquen a la ciudadanía con la institución, propiciando el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

- Se brinda orientación sobre información general de Poder Judicial y como realizar diversos trámites y acceder a varios servicios que brinda la institución incluso durante la pandemia por Covid 19, se reciben inconformidades o atención de consultas por diversos medios tecnológicos como lo son correo electrónico, WhatsApp y la línea gratuita 800 800 3000.
- Se dio continuidad al proyecto **“Yo Propongo”**, el cual constituye un medio de recepción de sugerencias mediante la herramienta del WhatsApp, ampliando de esta manera, los canales de acceso de la ciudadanía hacia los servicios del Poder Judicial.

Acercamiento de los servicios a la ciudadanía

La institución ha realizado esfuerzos para impulsar un proyecto que se encuentra en ejecución, para concentrar los servicios de la Administración de Justicia en la Región Brunca y construir un Complejo MédicoForense para brindar servicios en materia de patología, clínica forense y servicios de laboratorios forenses, para garantizar el acceso a la justicia y una atención de calidad a las poblaciones de mayor vulnerabilidad, siendo que Buenos Aires es catalogada como “zona de extrema pobreza” del país.



Ciudadanía informada

Los medios de comunicación más utilizados por las personas usuarias para informarse de los servicios que brinda son: Página web, llamada telefónica, redes sociales, medios de comunicación, correo electrónico, otros.

De esta forma, se valora y se refuerzan acciones e iniciativas para mejorar el servicio público que se brinda, lo cual constituye un proceso de trabajo permanente que se realiza, dado que las condiciones y posiciones de las personas, puede variar las necesidades y particularidades que pueda demandar ante la Administración de Justicia.



Implementación y desarrollo del Proyecto de Integridad y Transparencia OIJ (PRIT-OIJ)

Este es un Programa que está dirigido a desarrollar acciones a nivel nacional en todas las dependencias del Organismo de Investigación Judicial a fin de prevenir actos y acciones de corrupción a lo interno de la institución, vinculadas con el Plan Estratégico Institucional (PEI), como objetivos estratégicos que responden a la coadyuvancia para fortalecer la confianza de la sociedad en el servicio ofrecido por el OIJ, a través de la rendición de cuentas y además promoviendo la participación de las personas funcionarias en el fortalecimiento de valores.

- En el 2021 el Programa alcanzó a las 104 oficinas del OIJ a nivel nacional, se logró la conformación de la base de datos de 210 representantes a nivel nacional.
- Durante el 2022 todas las dependencias a nivel nacional vincularon el PEI con objetivos y metas del Plan Anual Operativo (PAO), desarrollando actividades a lo interno de cada dependencia, cuyo avance se desarrolla de manera gradual según la proporcionalidad de los períodos de evaluación.

Otros beneficios del Programa

- Las personas funcionarias promueven acciones para su crecimiento integral como persona, a través del fortalecimiento de valores, su interiorización y puesta en práctica por medio de la construcción ética de sus acciones diarias.
- Como consecuencia de una institución consiente del daño general que implican los actos de corrupción a lo interno, se construye un blindaje colectivo a partir del accionar individual, lo que permite ofrecer un servicio transparente, ético y fortalecido para satisfacción y garantía de todas las personas usuarias en su acceso a la justicia.
- Las comunidades se verán beneficiadas, además de las rendiciones de cuentas que se llevan a cabo, se tienen previstas actividades de proyección social.

Calidad en los procesos científicos

Con el objetivo de garantizar la confiabilidad y reproducibilidad de los resultados, así como la demostración de la competencia, la transparencia en los procesos, el cumplimiento de los derechos humanos al aplicar buena ciencia, en setiembre del 2020 se realizó la evaluación de vigilancia externa por parte del Ente Acreditador Internacional de los Estados Unidos de América ANAB (ANSI National Accreditation Board) a los alcances acreditados de las Secciones de Bioquímica, Pericias Físicas, Química Analítica y Toxicología del Departamento de Ciencias Forenses.



El resultado de esta evaluación, tuvo como alcance verificar el cumplimiento en relación con los requisitos establecidos en las Normas ISO/IEC 17020:2012 (Evaluación de la Conformidad-Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección) e ISO 17025:2017 (Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración), los documentos AR 3120:2020 (Requisitos de Acreditación Inspección Forense) y AR 3125:2019 (ISO/IEC 17025:2017-Laboratorios de Ciencias Forenses de Ensayo y Calibración).



Por tercer año consecutivo dicho ente evaluador externo no detectó ninguna “no conformidad”, por lo que, resultado de esta se mantienen las acreditaciones brindadas por ANAB en el año 2017, 2018 y 2019.



Calidad en la gestión documental

Se ha logrado la acreditación de servicios ofrecidos, así como metodologías de trabajo llevadas a cabo por las dependencias del OIJ en materia de calidad, como acciones de cambio que sean transformadoras e inclusivas, para:

- Diagnosticar, evaluar y mejorar los servicios que se ofrecen, así como los procesos de trabajo para desarrollar acciones sostenibles en el tiempo en procura de la mejora continua.
- Ofrecer mejores condiciones para las personas usuarias en cuanto a sus necesidades, requerimientos y coadyuvar así con su acceso a la justicia.

Sellos Gestión Documental y de Procesos

- Para el año 2021 la Secretaría General del OIJ obtuvo el Sello de Gestión Documental y Comunicación.
- El Archivo Criminal contó con el Sello Organizacional
- La Sección de Apoyo Psicológico Operacional hizo lo propio con la reacreditación del Sello Documental y Comunicación y obtuvo además el Sello de Procesos.
- Para cumplir con “Dar seguimiento al proceso final de certificación de calidad del Macroproceso FICO ante CEGECA”, todos los Subprocesos del Departamento y la Unidad de Gestión y Desarrollo de la Calidad se encuentran certificadas con el Sello Documental de CEGECA, lo que incentiva la utilización de medios electrónicos para gestión documental (Uso de la herramienta Teams) y disminución sustantiva de archivos físicos.

Calidad en la solicitud de Servicio de la Sección de Inspecciones Oculares

Por medio del Manual de Servicios Homologado del DCF/DML/SIORI creado bajo los criterios de la norma ISO-17020, los usuarios internos y externos, tienen claro qué pueden solicitar de forma efectiva a la Sección de Inspecciones Oculares de la policía judicial de manera efectiva.

Por medio de la Solicitud de Servicio se logró determinar de forma más clara lo siguiente:

- ¿Quién solicita el servicio?
- ¿Cuándo solicitó el servicio?
- Lugar donde se requiere que se haga la diligencia.
- Lugar al que se deben de enviar los resultados de la diligencia.



- Términos de tiempo para cumplir con la diligencia.
- Entre otros.

DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES

Justicia Abierta

La institución lleva a cabo la implementación de acciones definidas en el plan de acción de la Política de Participación Ciudadana y la Política de Justicia Abierta bajo los principios de transparencia, participación y colaboración, en constante diálogo con la ciudadanía para el acceso a la justicia.

El principio de colaboración fomentado por la Política de Justicia Abierta promueve la maximización del uso de recursos entre instituciones, pues conlleva a un trabajo más eficiente y eficaz mediante la creación de alianzas de diversas naturalezas, que ha permitido generar alianzas estratégicas con instancias públicas, privadas, organismos internacionales, entre otros.

Durante el periodo de este informe se profundizó en proyectos puntuales para el involucramiento de la ciudadanía con el Poder Judicial, maximizar el uso de los recursos para realizar un trabajo más eficiente y eficaz mediante la creación de alianzas y de los cuales se pueden mencionar:



Datos Abiertos

Como una iniciativa para la apertura de datos que se generan en la institución, se está desarrollando de manera colaborativa, se aprobó el Protocolo para la apertura de Datos Abiertos en el Poder Judicial, con el propósito de brindar transparencia y promover el acceso a la información pública.

El Modelo de Juzgados Abiertos

La iniciativa busca la identificación e implementación de las acciones correspondientes al principio de Colaboración de Justicia Abierta con lo cual se contribuye con la administración de justicia en redefinir la vinculación entre el Poder Judicial y la sociedad en general, con base en los principios de transparencia, participación y colaboración, con los fines de garantizar el Estado de Derecho, promover la paz social y fortalecer la democracia.

El proyecto ha logrado un 95% de avance en el diseño del Modelo de Juzgados Abiertos y el Plan Piloto construido, co-creando además con personal juzgador, varias oficinas internas del Poder Judicial y sociedad civil.

Se han realizado varias sesiones de trabajo entre las tres oficinas para definir el modelo y la hoja de ruta para la implementación, así como reuniones con actores claves, como: la Contraloría de Servicios, el Departamento de Prensa y Comunicación y el Centro de Jurisprudencia.

Por otra parte, se han celebrado reuniones con la Comisión de Familia y gestorías de la Jurisdicción Penal, a quienes se les ha expuesto el modelo y la mayoría ha manifestado aceptación al proyecto. También se



ha gestionado con la Comisión Penal y la Comisión de Violencia Doméstica, para exponerles la iniciativa y buscar el apoyo mediante la participación de oficinas judiciales que conforman esas jurisdicciones.

Construcción de un Modelo de Defensa Pública Abierta

Como una iniciativa pionera a nivel mundial y en el marco de la Política institucional de Justicia Abierta, se está construyendo un modelo de Defensa Pública Abierta que ponga a las personas y a sus necesidades jurídicas en el centro de sus decisiones, la cual procura ser una nueva forma de gestión institucional y de participación ciudadana, rendición de cuentas, datos abiertos, generación de alianzas entre otros. Esta iniciativa cuenta con la colaboración de la Conamaj y de instancias internacionales y ha tenido la participación de diversas institucionales nacionales incluyendo población indígena.

Diálogo permanente con sociedad civil



Participación ciudadana

La apertura de estos espacios de diálogo fortalece la transparencia, inclusión de decisiones, disminución de la corrupción y la rendición de cuentas. El quehacer institucional se adapta a la necesidad de la ciudadanía y de las personas usuarias, al mismo tiempo que fomenta la participación de las mujeres a espacios de toma de decisiones vinculados con la Institución.

Esta es una acción que se desarrolla, con el fin de identificar las principales necesidades y demandas que realizan las personas usuarias a la institución y a la vez fortalece el derecho de acceso a la justicia y mejora los procesos institucionales para la debida atención a las personas usuarias.

Se promovieron capacitaciones virtuales sobre justicia abierta y participación ciudadana dirigidas a ciudadanía y personas integrantes de las comisiones de personas usuarias, promoviendo de esta manera la formación y desarrollo integral de las personas usuarias y ciudadanía para conocer sobre su derecho a la participación y empoderamiento para exigir el respeto y garantía a sus derechos.

En las dos ediciones que llevaron a cabo en 2021, culminaron el curso 72 personas, entre personas usuarias, personas facilitadoras judiciales, personas funcionarias judiciales, representantes de sociedad civil y ciudadanía.

Consejos ampliados

El Consejo Superior promueve el diálogo y la comunicación abierta con la comunidad por medio de los Consejos Ampliados, en los cuales participan persona usuarias internas y externas, para contribuir a mejorar el servicio público. Esas sesiones se llevan a cabo mediante la metodología denominada "Mesas de café" aprobada en el año 2020 (sesión 17-2020, celebrada el 3 de marzo de 2020, artículo LXII).

Comisión de Personas Usuarias

Por medio de la Comisión de Personas Usuarias se cuenta con representación de instancias de participación social con carácter consultivo, donde se integra y analiza la calidad del servicio público que presta el Poder Judicial.



Este es un proceso que adquiere mayor importancia para el fortalecimiento de la participación ciudadana con miras a que las comunidades se involucren activamente en la identificación de oportunidades de mejora en la prestación de los servicios públicos identificadas propiamente por las personas usuarias, así como la validación de planes o propuestas de mejora institucional.

De esta forma, se promueve el acceso a la justicia como un derecho humano, es una oportunidad para identificar oportunidades de mejora en la prestación de servicios públicos identificadas propiamente por las personas usuarias, se realiza la validación de planes o propuestas de mejora institucional entre otras iniciativas que permiten la participación ciudadana.

Apertura hacia la educación

La institución tiene acercamientos con diversos centros educativos públicos y privados, para dar a conocer sobre la estructura y el funcionamiento del Poder Judicial y como contribuye al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Personas privadas de libertad

Para el beneficio de las personas sentenciadas en ejecución de la pena y las privadas de libertad, se promueven canales directos de comunicación y diálogo permanente, capacitaciones, se atienden dudas, así como propuestas de mejora del servicio que brinda la institución.



Ciudadanía informada

Se mantiene constante comunicación a la ciudadanía sobre:

- Los despachos y oficinas que atienden disponibilidad.
- Las oficinas que trabajan en cierres colectivos y disponibilidad durante el año.
- Competencias territoriales de las oficinas y despachos

Justicia Alternativa

La implementación del Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales (SNFJ)

Este es un servicio que se dirige a mejorar el acceso a la justicia de las poblaciones más alejadas y especialmente aquellas en condición de vulnerabilidad, para reducir las barreras que enfrentan las personas en el reconocimiento de sus derechos y el reclamo de éstos para promover el acceso a la justicia.

Del periodo mayo 2021 a abril 2022 el Programa se ejecutó de forma exitosa, desarrollando algunas modificaciones producto de las restricciones sanitarias y consecuencias de la pandemia del Covid 19, pero siempre procurando la prestación del servicio y el mejoramiento de este a través de acciones de comunicación y sensibilización mediante herramientas virtuales.



- Actualmente se cuenta con un total de 426 personas facilitadoras judiciales (244 mujeres y 182 hombres), quienes son líderes y lideresas de comunidades rurales en 39 cantones aproximadamente.
- Se implementa en 42 juzgados contravencionales y 11 circuitos judiciales.

Fuente: Conamaj



Mediante las personas facilitadoras judiciales y los jueces y juezas contravencionales de la localidad, las personas de las comunidades pueden obtener información, recibir charlas, orientaciones y hasta solicitar la mediación de sus conflictos por medio de esta figura. El objetivo es acercar la justicia a las comunidades y disminuir las barreras para las personas.

Directamente, beneficia a 426 personas facilitadoras, 182 hombres y 244 mujeres. Estas a su vez impactan a sus vecinos y vecinas, a quienes informan de y orientan sobre procesos judiciales y administrativos, y esto a su vez impacta en el mejoramiento del acceso a la justicia y a los servicios públicos. Según las estadísticas para el 2021, se beneficiaron 18.234 personas, de ellas unas 11.411 fueron mujeres.

Además, se realizaron alrededor de 14.561 acciones entre asesorías, orientaciones, charlas, mediaciones y acompañamientos a sedes judiciales o instituciones locales.

En el 2021 se resalta el desarrollo de material del SNFJ en idioma Cabécar y Ngöbe, como parte de una estrategia de inclusión, el SNFJ tiene hasta el momento alrededor de 30 personas indígenas de comunidades como Cabécar, Ngöbe, Bribri, y Maleku. Se espera en el 2022 seguir desarrollando material para estos otros idiomas. Además de acciones desde una visión ambiental para concientizar a las personas en las comunidades.

Durante el 2021 e inicios del 2022 se dio énfasis al tema de Derechos Humanos y los mecanismos de reclamo a nivel nacional mediante la justicia constitucional, con capacitaciones en la Zona Atlántica y la Zona Sur. Además de reforzó este tema con el desarrollo de un documento denominado “Derechos Humanos y el Estado Democrático de Derecho en Costa Rica” el cual está pronto a publicarse, elaborado en conjunto con la organización Rule of Law.

El objetivo del SNFJ es acercar la justicia a las comunidades.

- En el ámbito nacional, el SNFJ por sí mismo es una red de apoyo y colaboración, ya que las personas facilitadoras son líderes y lideresas de sus comunidades, por lo que establecen redes y alianzas con otras fuerzas vivas comunitarias para brindar información sobre los servicios judiciales a través de orientaciones y charlas en diversos temas.
- Se cuenta con una red de instituciones nacionales e internacionales que colaboran con el Programa y para el desarrollo de iniciativas en temas tales como círculos de paz y justicia restaurativa en la mediación de conflictos para las personas facilitadoras judiciales entre otras.

Implementación del SNFJ como mecanismo de educación legal popular

- Como parte de los objetivos de este servicio se propicia el desarrollo de las personas de forma integral, partiendo de que el derecho a la justicia es un derecho instrumental pues es el medio para la protección de otros derechos como la salud, la educación, la vida libre de violencia, entre otros.
- El SNFJ por medio de la asesoría, las charlas y la difusión de información en temas no solo judiciales sino de otras temáticas como la migratoria, situación de menores de edad, prevención de la violencia, entre otros, busca que las personas, especialmente aquellas en condición de vulnerabilidad puedan desarrollar una vida plena, a través del reconocimiento de sus derechos y de los mecanismos para hacerlos efectivos.



- Particularmente para el 2021 se profundizó en la capacitación de derechos laborales, comunidades libres de violencia de género, derechos fundamentales, resolución alterna de conflictos y el desarrollo de comunidades pacíficas y dialógicas.
- Para los procesos de capacitación nacional existe toda una red de apoyo en los Cantones, en las cuales las instituciones públicas y privadas colaboran con la capacitación de las personas facilitadoras y a su vez realizan charlas en las comunidades.

Mecanismos de Resolución de Conflictos

Desde la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos, se está impulsando la construcción de una “Política Integral Institucional de los Mecanismos de Resolución de Conflictos”, mediante la cual se pretende generar líneas de acción en materia de resolución alterna de conflictos por parte del Poder Judicial, con el fin de generar métodos de resolución pacíficos, rápidos, satisfactorios e integrales a través del Centro de Conciliaciones en todas las sedes del país y en todas las materias en que sea legal y materialmente viable.

Se busca mejorar la coordinación entre los despachos de la institución, mediante la definición de criterios de derivación hacia los centros de conciliación. También se procura que las personas usuarias tengan conocimiento de los mecanismos de resolución alterna de conflictos, a través de la divulgación y sensibilización. Lo anterior tendrá una importante repercusión en el acceso a la justicia de las personas usuarias, mediante la agilización de los mecanismos institucionales que posibilitan una solución pacífica de las controversias.

En sesión N° 06-2022 del 14 de febrero de 2022, artículo VII, fue presentada ante Corte Plena la propuesta para la confección de la política, siendo este el paso inicial para la puesta en práctica del proyecto y se abrió un periodo para la recepción de observaciones.

Aplicación de la Justicia Restaurativa

La Dirección de Justicia Restaurativa es el ente rector en la aplicación de la Ley de Justicia Restaurativa y junto con la Defensa Pública, el Ministerio Público y el Departamento de Trabajo Social y Psicología, se encargan cada uno en el marco de sus competencias legales, de impulsar y aplicar los procedimientos restaurativos de conformidad con las normas establecidas en el Ordenamiento Jurídico Costarricense.

La Justicia Restaurativa coloca a las personas en el centro y les brinda un espacio de diálogo respetuoso, equilibrado y participativo para buscar soluciones integrales. Además, les brinda acompañamiento interdisciplinario y atención especializada, cubre las necesidades de las víctimas, contribuye a la reinserción social de las personas imputadas y promueve la paz social.

Para el año 2021 se llevó a cabo el proceso de construcción del segundo plan de acción 2022-2026 de la política, el cual abarca siete áreas estratégicas, mismo que fue aprobado por Corte Plena, la cual supervisa la Rectoría.

Con esta iniciativa se pretende articular una estrategia para la resolución alterna de conflictos ante ilícitos cometidos por personas menores de edad, con un enfoque restaurativo, que favorezca la reparación del daño, el restablecimiento de derechos a la víctima y la participación de la comunidad. De

esta forma se busca promover la paz social, así como la prevención primaria, secundaria y terciaria de la violencia y el delito.

Como beneficiarias del proceso, las personas menores de edad en conflicto con la ley y las víctimas de estos procesos verán resueltos sus conflictos por medios no litigiosos.

La Defensa Pública Penal Juvenil, realiza trabajo conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, con el programa sobre Justicia Juvenil Restaurativa, para la formación y capacitación del personal profesional en veinte jurisdicciones a nivel nacional y aplicación de prácticas restaurativas en todo el país y en la implementación de Redes de Apoyo para la búsqueda de soluciones alternas al debate y aplicación práctica en los procesos.

Justicia Penal Restaurativa con enfoque de género

Mujeres beneficiadas

- 39 mujeres en el 2021
- 10 mujeres en el 2022

En cuanto al procedimiento de Justicia Penal Restaurativa con enfoque de género, siempre materializa la igualdad de género, se ve reflejada de una forma mayor en la atención de asuntos de mujeres en condición de vulnerabilidad que ingresan por temas de droga a los centros penales, la respuesta que se les brinda es de forma integral, con enlaces institucionales y oportunidades para no repetir nuevamente la conducta.

Penal Juvenil

Se brinda seguimiento a las personas menores de edad referidas por las instancias judiciales, que cuenten con el beneficio de suspensión de proceso a prueba en procesos de la Ley de Justicia penal Juvenil.

Desde la Sub-Comisión Penal Juvenil se impulsó la inclusión en el calendario escolar del 25 de mayo como “Día de la Alfabetización Preventiva en Materia Penal Juvenil”, con el objetivo de fomentar en las personas menores de edad del sistema educativo costarricense, la sensibilización e interiorización de información relacionada con la materia penal juvenil.

De esta forma se busca generar un efecto de prevención especial positiva en esta población, para que no se conviertan en usuarias del sistema penal juvenil. El 25 de mayo de 2021 se firmó el decreto ejecutivo N° 43014-MEP-MPJ-MNA, denominado “Declaratoria del veinticinco de mayo como día de la alfabetización preventiva en materia penal juvenil”, que establece la inclusión de esa fecha dentro del calendario escolar.

Penal Juvenil en el ámbito iberoamericano

Por medio del Proyecto “Formación profesional en materia Penal Juvenil: búsqueda de una justicia más humana para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Iberoamérica” se pretende realizar un proceso de formación profesional de los administradores de justicia en cada país integrante de la Cumbre Judicial Iberoamericana, atendiendo a las particularidades de las personas menores de edad en conflicto con la ley, como población vulnerable, que requiere de una justicia especializada, según lo disponen los numerales 40.3 de la Convención Americana sobre Derechos del Niño y 22 de las reglas mínimas de las Naciones Unidas.





Ciudadanía informada

Se realizan sesiones de rendición de cuentas y brinda información a las personas usuarias y a las comunidades, para que cuenten con los datos para un mayor conocimiento y entendimiento de cuáles son las labores que realizan desde la institución.

El proyecto de charlas de prevención a centros educativos en diferentes zonas del país tiene como el objetivo de sensibilizar en cuanto a la prevención del delito y para favorecer la aplicación de soluciones alternas al conflicto.

La apertura de espacios de diálogo sobre temas sensibles relacionados con la materia Penal Juvenil, que es de trascendental importancia para visibilizar los derechos de la población joven, que deben ser respetados, cuando se está en la condición de persona infractora de la ley Penal Juvenil y cuando se es víctima.

Así mismo, se difunde conocimiento técnico y académico en espacios nacionales e internacionales sobre las obligaciones y la protección de los derechos de la población joven de Costa Rica.

Se realizan iniciativas para impulsar la alfabetización en materia penal juvenil en todo el territorio nacional, en conjunto con las instancias nacionales rectoras en educación y niñez; para la prevención del delito, puesto que además de sensibilizar sobre las responsabilidades penales de las personas menores de edad, también, les ofrece conocimiento relacionado con la protección de sus derechos, promoviendo así, el acceso a la justicia. Esta iniciativa pretende que se incluya en la maya curricular del Ministerio de Educación Pública, el tema de Justicia Penal Juvenil, como un eje transversal.

Así mismo, se impulsa la realización de charlas de sensibilización e información en la materia, y la apertura de espacios para que las personas jóvenes que han tenido contacto con el sistema penal juvenil, como infractores, puedan compartir sus experiencias y crear conciencia en quienes los escuchan.

GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

Tecnología para el acceso a la información pública



El Poder Judicial mantiene constante actualización de la página web (www.poder-judicial.go.cr) y renovaciones para ser más accesible y con información de calidad, documentos y trámites en línea con el fin de facilitar el acceso a algunos servicios institucionales, sin importar su formato.

Se ha puesto a disposición de los usuarios internos y externos información de mucho interés, en diferentes temáticas, que considera los ejes de transparencia y accesibilidad, tanto de tipo estático como transaccional, en respeto de la privacidad y confidencialidad de la información. De esta forma se contribuye a brindar un mejor servicio y se disminuye también la necesidad de las personas de visitar las instalaciones judiciales.

El Poder Judicial promueve:

- Incrementar la prestación de los servicios públicos por medio de la página web.
- Brindar información accesible y oportuna a las personas usuarias internas y externas.
- Comunicación voz, video, datos e información.

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información



Se pretende además, que la ciudadanía tenga un mejor conocimiento y accesibilidad a los servicios que brinda la institución, por tal razón, se utilizan mensajes claros, lenguaje inclusivo y accesible y se realizan estudios de impacto en el servicio a las personas usuarias, entre otras iniciativas que contribuyan a mejorar el servicio público interno y externo.

A lo interno, la plataforma tecnológica institucional ha permitido la realización de todo tipo de comunicaciones en un marco de seguridad y confiabilidad, desde videoconferencias y eventos masivos digitales hasta el envío de mensajes y correos electrónicos. También se permite la publicación y almacenamiento de muchos de estos tipos de información, el teletrabajo, entre otros.

Información accesible y disponible

A efecto que los sistemas puedan tener el flujo electrónico de la información, se realizan constantemente acciones de desarrollo y mantenimiento de **más de 90 sistemas de información**.

Además, contribuyen a la facilidad y celeridad del acceso a la información, en horario como en lugar de acceso, mayor celeridad en los procesos, disminución del error humano, incremento en la calidad de los resultados de los procesos, generación de información para toma de decisiones, incluyendo permitirle al personal judicial conectarse para desarrollar su labor desde la casa por medio de la modalidad de teletrabajo.



El **Manual de servicios y de recolección de indicios** es un documento de fácil acceso para las personas que solicitan servicios de los diferentes Departamentos de OIJ (homologa servicios de Departamento de Medicina Legal, Departamento Investigaciones Criminales, Departamento de Ciencias Forenses), de fácil acceso por medio de teléfonos, tabletas u otros dispositivos. Además, en la página web se mantiene información actualizada sobre los procedimientos generales (de gestión y técnicos) y el Manual de Calidad, documentos base del Sistema de Gestión de Calidad implementado con base en la Norma ISO/IEC 17025 y 17020, para más información:

<https://sitiooij.poder-judicial.go.cr/index.php/oficinas/departamento-de-ciencias-forenses>

Para las **denuncias digitales ante la Fiscalía**, en la página web se dispone de aplicaciones que permiten mejorar la accesibilidad de las personas usuarias, tales como: screen reader, fuente para disminuir, aumentar, fuente para personas con dislexia y el sistema chatbot, para atender consultas.

Uso de la tecnología para la comunicación con las personas usuarias



Para que la persona usuaria pueda acercarse a la institución a demandar de los servicios judiciales, se le brindan diversos canales de comunicación electrónicos, además, para que pueda evacuar consultas, solicitar información o presentar alguna inconformidad, entre otros.

- A nivel de la Sala de Casación Penal, el acceso a la justicia se presenta cuando por diferentes medios tecnológicos como teléfono o WhatsApp, se gestionan las consultas de jurisprudencia relevante para la población.



- La iniciativa **“Yo Propongo”**, constituye un medio de recepción de sugerencias mediante la herramienta del WhatsApp, ampliando de esta manera, los canales de acceso de la ciudadanía hacia los servicios del Poder Judicial.

Se destaca la existencia de la línea gratuita 800-800-3000 como un canal de contacto entre la institución y la ciudadanía con el objetivo de brindarle información y orientación de los servicios de la Administración de Justicia, con motivo de la emergencia sanitaria por el COVID 19.

Fuente: Contraloría de Servicios del Poder Judicial

Uso de la tecnología para brindar servicio de acceso a la justicia

En el 2021 se brindó la entrega de usuarios y contraseñas de Gestión en Línea (consultas y creación de accesos), como respuesta a la importancia de acceder a servicios no presenciales y potenciar el acceso a la justicia mediante plataformas tecnológicas.

Por medio del Sistema de Gestión en Línea las personas usuarias tienen acceso a diferentes servicios judiciales, ya sea por medio de una computadora o celular inteligente, lo cual permite acercar más al Poder Judicial con la ciudadanía para que realicen consultas en cualquier momento.

Se entregaron 24 915 usuarios de Gestión en línea, 241 más con respecto al 2020, lo que demuestra el interés de la ciudadanía en el acceso a la justicia mediante plataformas tecnológicas, tal como se muestra en la siguiente infografía institucional.



El Poder Judicial continúa brindando los servicios de manera presencial, respetando lo dispuesto por las autoridades en salud, así como en la modalidad de teletrabajo.



Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Una justicia para la persona usuaria

Audiencias virtuales



Se diseñó un **modelo de trabajo para la atención de procesos de forma virtual** (audiencias, recepción de demandas, atención de consultas) en los ámbitos jurisdiccional y auxiliar de justicia, para lo cual se elaboraron protocolos y lineamientos necesarios para minimizar al máximo los riesgos de las personas participantes en las audiencias virtuales y de manera presencial, para mantener el servicio durante la pandemia, sin embargo, es una práctica que ha llegado para quedarse. Además, se brindaron licencias VDI y VPN, que permiten realizar teletrabajo y la conexión a los sistemas institucionales. Se han establecido protocolos en varias materias.

Estaciones virtuales

Se crearon las estaciones virtuales para la prestación del servicio de la Defensa Pública en zonas alejadas geográficamente en especial, las que se encuentran en condición de vulnerabilidad, lo cual ha sido beneficioso para las personas usuarias dado que:

- Se ha ampliado la cobertura del servicio público que brinda la Defensa Pública a las zonas más alejadas y de difícil acceso del país.
- Se ha brindado atención, asesoría y representación legal a personas usuarias de las zonas de Tortuguero, Isla de Chira, Monteverde, Bahía Drake, Valle La Estrella, Monteverde, Nosara, y algunos territorios indígenas, entre otros, según las necesidades que se detecten mediante una estación virtual permanente en la zona.
- Se le ha garantizado acceso a la justicia a las personas con factores de vulnerabilidad como mujeres, personas menores de edad, personas trabajadoras, personas en condición de pobreza, entre otras.

Se han generado sistemas informáticos para el control de activos institucionales, con el objetivo de llevar un control de insumos, consumibles y activos necesarios para la policía judicial que permita una distribución equitativa de los recursos. Además, permite mejor distribución del presupuesto, ubicación de los activos en tiempo real y mapeo de los lugares donde existe necesidad de activos o consumibles.



Ciudadanía informada

Con la finalidad de mantener informadas a las personas usuarias se realizaron distintas campañas informativas tales como: la Campaña ¡Consulte por las audiencias virtuales! en colaboración con la Defensa Pública (Esta se desarrolló en el 2021 pero salió hasta el 2022).





Jurisprudencia institucional

Alineada con los ODS

Por medio del Centro de Información Jurisprudencial del Poder Judicial se cuenta con sistema SAS que genera informes jurisprudenciales relativos a la aplicación de los ODS en las resoluciones judiciales, ya sea por meta específica, un período de tiempo determinado, o bien cualquier otro método de consulta que así se requiera.

Esta es una labor que ha realizado el Centro por medio de capacitaciones a profesionales en derecho de los Centros de Información para la identificación de los ODS en las sentencias judiciales. Esta iniciativa permite contribuir a la rendición de cuentas a las instancias judiciales superiores o externas y además al cumplimiento de las políticas institucionales de transparencia. La información está disponible para las personas profesionales en derechos y en general para toda la ciudadanía.

Con perspectiva de Género

Identificar sentencias con perspectiva de género y publicarlas en el sitio web de la Sala Segunda fue una de las acciones que se realizaron, con el objetivo de dar a conocer jurisprudencia relevante con perspectiva de género a las personas operadoras jurídicas y a la población en general.

El Centro de Jurisprudencia de la Sala Segunda, ha identificado un total de 770 sentencias que se encuentran relacionadas con el tema de perspectiva de género, las cuales han sido emitidas desde 1981 al 2022, entre las cuales se encuentra 72 identificadas como de interés para la población. Lo anterior, permite que tanto los usuarios internos y externos tengan accesos a través de sitio NEXUS PJ, a las sentencias relacionadas con ese tema. Además, se visibiliza el esfuerzo y compromiso del despacho con el cumplimiento de las políticas institucionales sobre perspectiva de género.

En materia ambiental

En coordinación con el Centro de Información Jurisprudencial se identificó jurisprudencia innovadora relacionada con estándares internacionales de gestión ambiental y resolución de conflictos asociados a los recursos naturales con el fin de que sean divulgados para beneficio institucional y de la población en general.

Se compiló en un documento información de resoluciones de relevancia dictadas por las Salas de la Corte y los Tribunales de Justicia del Poder Judicial de Costa Rica, que traten sobre materia Agraria y Ambiental. Dicha información será publicada en "Portal Global Judicial del Instituto Global Ambiental, herramienta muy útil dirigida a personas juzgadoras.



Servicio a disposición de la ciudadanía

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/>



Gestión de Políticas Institucionales

El Poder Judicial con el objetivo de atender las necesidades y particularidades que tienen las personas usuarias del servicio que brinda, elabora políticas institucionales que permitan orientar sobre el abordaje que se debe dar a cada una de las personas que acuden a la institución.



En este sentido, ha implementado un **Modelo de gestión de políticas institucionales** que es una guía para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Institucionales, que estén orientadas a resolver problemas sociales o de índole institucional. La información de las políticas en proceso se incluye en cada uno de los temas que se abordarán en este informe.

ACCESO A LA JUSTICIA PARA CONTRIBUIR CON EL FIN DE LA POBREZA

DS 16 + ODS 1: Acceso a la Justicia para contribuir al fin de la pobreza

Metas



Seguridad Social

Al 11 de mayo, se encuentran identificadas en NEXUSPJ, un total de 1.000 sentencias emitidas por la Sala Segunda que se encuentran relacionadas con el tema de seguridad social específicamente en el tema de pensiones. Lo anterior, permite que tanto los usuarios internos y externos tengan accesos a través de sitio NEXUS PJ, a las sentencias relacionadas con ese tema.

Del total de sentencias, 252 fueron emitidas durante el 2021 y 16 se han dictado durante el 2022, sentencias enlazadas y publicadas en el índice temático en materia laboral que hacen referencia a temas relacionados a la materia de pensiones.

Es probable que existan más sentencias votadas relacionadas con el tema de pensiones; sin embargo, puede que no se encuentren enlazadas a los respectivos temas del tesoro de jurisprudencia.

Principio de gratuidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88, inciso 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuando se trate de materias enmarcadas por el Principio de Gratuidad, el Poder Judicial asume el pago de los honorarios. Para el periodo de este informe se han atendido el 100 % de las gestiones que se presentan, tomando en cuenta del principio de Gratuidad; se han dado autorizaciones los siguientes gastos: N°00960 por ¢854.280 colones; N°00964 por ¢770.292,75; N°01292 por ¢1.008.864,00; N°01366 por ¢847.500,00, todas del año 2021.



Apoyo económico para asegurar el acceso a la justicia

Se gestiona acciones para la ejecución oportuna de los recursos dinerarios que en materia de pensiones alimentarias se tramitan en todos los juzgados de pensiones y familia del país, que de manera diaria y constante se monitorea y aplican los movimientos realizados por el Poder Judicial (Sistema de Depósitos Judiciales (SDJ) y la instancia bancaria, para el giro de recursos dinerarios correspondiente a pensiones alimentarias.

El fin principal de cumplir con el mandato Judicial y, a su vez, que los recursos dinerarios lleguen de manera oportuna a la población en condición de vulnerabilidad y que depende de esos recursos para acceder a sus necesidades básicas.

Esta es una labor constante y está normada en el Reglamento del Sistema Automatizado de Depósitos y Pagos Judiciales (SDJ) aprobado en sesión de Corte Plena No. 15-2008 del 12 de mayo de 2008 artículo XXII.

ODS 16 + ODS 5. Acceso a la justicia para la igualdad de género

Metas



ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Aplicación de la Política Institucional de Igualdad de Género

El Poder Judicial implementa la Política institucional de Igualdad de Género, mediante:

- Introducción de la transversalización del enfoque de género en las capacitaciones institucionales.
- Seguimiento y monitoreo de los PAO 's para cerrar la brecha de género en el acceso a la justicia.
- Realización de acciones con el Colectivo de Masculinidades para la Igualdad de Género del Poder Judicial.
- Promoción del uso y monitoreo de las Cámaras de Gesell para la no revictimización.
- Promoción de la Política de lenguaje inclusivo, para deconstruir estereotipos sexistas en el lenguaje.
- Difusión por diversos medios información sobre los derechos humanos de las mujeres en el acceso a la justicia.
- Participación en la Red Nacional de Unidades de Género del Sector Público, para la implementar el enfoque de género en las acciones institucionales.

- Se trabaja en colaboración con la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio, el Sistema Unificado de Medición de la violencia de Género en Costa Rica (SUMEVIG), PLANOVI, PIEG.

Comités de Género

Los Comités de Género son grupos de trabajo de carácter voluntario que colaboran con la réplica de algunas acciones de la Secretaría en los circuitos judiciales donde existen y la conmemoración de fechas significativas.

A noviembre del 2021 se cuenta con 13 comités de género: Turrialba, Santa Cruz, Goicoechea, Limón, Liberia, Puerto Cortés, Cartago, Golfito, Guápiles, Grecia, Pérez Zeledón, Puntarenas y Ciudad Judicial.

Estos Comités desarrollan actividades formativas a las personas integrantes, tales como: 1) “Hablemos de Sororidad” (19 marzo; 18 mujeres) 2) “Construcción social del Género” (30 abril; 15 mujeres y 1 hombre), 3) “Hostigamiento sexual y la participación de los hombres en su prevención” (30 julio; 18 mujeres, 4 hombres) y “Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres, información y recursos” (29 octubre; 20 mujeres, 4 hombres), entre otras.



Fuente: STG, Poder Judicial.

Enfoque de género en procesos penales

Desde la Defensa Pública se continúa trabajando para el fortalecimiento de las acciones pertenecientes a la **Red de atención a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad**, con el propósito de promover el acceso a la justicia de las mujeres y generar articulación interinstitucional para procurar la reinserción social de las mujeres y evitar la reincidencia delictiva.

Cámaras de Gesell

La institución cuenta con Cámaras de Gesell en 20 oficinas judiciales en todo el país, para brindar el servicio de acceso a la justicia con el objetivo de:

- Disminuir la exposición de las víctimas, especialmente de delitos sexuales y violencia doméstica a múltiples interrogatorios.
- Generar un ambiente amigable y seguro.
- Minimizar la angustia, la tensión o el temor de las personas que están siendo entrevistadas.
- Ahorrar tiempo y recursos.

Esta es una herramienta segura e importante en los procesos judiciales, que están disponibles en la institución, para lo cual se difunden campañas sobre la importancia del uso de las CG a todos los juzgados que conocen la materia de violencia doméstica del país; se está gestionando buscar un mecanismo que permita la transcripción de las diligencias grabadas en las CG, se difunde la circular 112-2021 sobre el uso de las CG, entre otras iniciativas.

Además, se impartió el curso virtual Estrategias para la entrevista forense con víctimas de violencia sexual y violencia doméstica penalizada a cargo de la Unidad de Capacitación de la fiscalía.



Ciudadanía informada

Con la finalidad de realizar un acercamiento constante con la sociedad civil y diferentes instituciones públicas, desde la policía judicial se realizan charlas, conversatorios, reuniones, cursos, capacitaciones, webinarios, en los que se abordan los diferentes temas sobre la Violencia de Género que se investigan, con el fin de prevenir nuevos delitos e instar a las personas a denunciar.

Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

Con el objetivo de informar, analizar y evaluar las acciones del Poder Judicial en la prevención, atención y sanción de las violencias de género contra las mujeres, desde el 2016 se tiene disponible el Observatorio de Violencia de Género contra las mujeres y acceso a la Justicia, disponible en: <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/>

El Observatorio es un referente informativo nacional en materia de violencia contra las mujeres y su acceso a la justicia con una plataforma de información sistemática, precisa y actualizada que ayuda a dimensionar y evidenciar la magnitud de este tipo de violencia.



En 2021, se mantiene como la principal fuente de consultas, con cerca de 3000 informaciones publicadas desde su lanzamiento en marzo de 2016. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se realizaron 328 publicaciones, con informaciones nuevas o actualizaciones, en sus diversas páginas, entre ellas, estadísticas de las distintas violencias de género, comunicados, campañas, eventos, biblioteca, entre muchas otras.

En ese periodo tuvo 181.531 visitas a las páginas y 40.594 ingresos de nuevas personas usuarias, especialmente las mujeres víctimas de violencia de género. En el periodo que se analiza, 276 personas consultaron al Observatorio, 210 de ellas (76%) son mujeres y 66 (24%) hombres. La mayoría de las personas consultantes son especialistas, 148 (54%), seguidos por partes o posibles víctimas, 77 (28%), periodistas, 48 (17%) y otro tipo 3 (1%).



En un total de 60 publicaciones, 25 medios de comunicación usaron como fuente al Observatorio o voceras especialistas en temas de género, lo cual garantiza precisión en los mensajes.

Se realizó, además, la quinta campaña audiovisual de género y acceso a la justicia, con la producción de 5 spots animados, 5 audios informativos y divulgación de 577 cuñas en 2 radioemisoras nacionales, 2 regionales y 15 comunales, 168 de ellas en idiomas Bribri, Ngobe-Buglé, Maleku y Cabécar. Los temas desarrollados fueron: 1) Mujeres privadas de libertad, 2) Afectación de las mujeres durante la pandemia, 3) Nuevas masculinidades por la igualdad de género, 4) Reforma legal que amplía protección a mujeres y El Nuevo protocolo para investigar desapariciones de mujeres.

Por medio de las redes sociales de Facebook, YouTube e Instagram, se mantiene una comunicación directa con la audiencia externa al Poder Judicial. Las publicaciones alcanzaron al menos a 1.613.613 personas y unas 22,000 personas siguen las comunicaciones de género por medio del Facebook del Observatorio.

Ciencia y género

Con el propósito de promover el empoderamiento de las mujeres científicas que trabajan en la policía judicial, se ha diseñado la Campaña OIJ “Mujer y Ciencia en el OIJ: pilares de la justicia” conmemorando el día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

Esta es una iniciativa que da a conocer el trabajo desempeñado por las científicas judiciales, se exponen varias historias de compañeras científicas del Departamento de Ciencias Forenses y su inspiración para estudiar una ciencia y su relación con su actual trabajo, para así propiciar el estudio de la ciencia en las niñas.

Participación activa en los servicios integrados que conforman el PISAV

Desde la institución se brinda asesoría y acompañamiento legal a las mujeres y a las niñas para su empoderamiento y garantizar la igualdad de género por medio de la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV).

Promover la igualdad de género en el reclutamiento de las personas que realizan las labores de peritaje y traducción en lenguaje indígena

Abordar el tema cultural y de respeto a las costumbres de los pueblos indígenas, es una labor que la institución ha realizado para la inclusión de personas intérpretes y traductoras en los diferentes idiomas o lenguas indígenas de Costa Rica en el registro institucional.

Lo anterior, a efecto de propiciar que en los procesos judiciales en los que intervengan mujeres indígenas sean atendidas siempre por intérpretes y traductoras del mismo género.

La ampliación de la lista oficial de personas intérpretes y traductoras en los diferentes idiomas o lenguas indígenas de Costa Rica, así como la incorporación en dichas listas de mujeres indígenas es una labor que se realiza de manera constante (Circular N°97-2020 del 17 de junio de 2020, se reitera a las Administraciones Regionales de Corredores, Golfito, Pérez Zeledón, Limón, San Carlos y Turrialba).



Colectivo de hombres por la igualdad de Género



Para reforzar el tema de masculinidades en la institución, se participa en la Red de hombres del sector público establecida por Decreto Ejecutivo publicado en la gaceta #17 del 26 de enero 2021, además, se desarrollaron campañas, se brindan sesiones formativas dirigidas a funcionarios judiciales de los cantones prioritarios en atención al eje 2 del PLANОВI: Tamanca, Golfito, La Cruz, Ciudad Quesada, Corredores, Puntarenas, Dota, San Ramón y Los Chiles.

Se realizaron once sesiones formativas dirigidas tanto a personal judicial como a hombres de otras instituciones que integran la red: a) Masculinidades y violencia en el marco de la reforma procesal de familia b) Machismo, cuchillo para el propio cuello c) Nuevas masculinidades proyecto social OPO d) Reinas silenciadas, identificación de hombres violentos e) Masculinidades positivas al personal del Tribunal agrario f) Masculinidades positivas al personal de MAG región Brunca g) Salud y masculinidades a personal del ICE h) Formación para nuevos integrantes de la Red i) Masculinidades solidarias a comisionados y comisionada del MSP j) Violencia y masculinidades integrantes del Eje 2 de PLANОВI k) El papel de los hombres en la prevención del hostigamiento sexual a integrantes Comités de Género.

Dos sesiones del taller ¿Ser hombre es un factor de riesgo para la salud? participaron 74 compañeros y dos sesiones del taller “Convivir en Paz, Manejo del Enojo” (84 participantes). También está disponible el curso “Como padres cumplimos”, el que estará disponible para todos los compañeros judiciales a partir del 2022.

También, se está desarrollando el proyecto titulado **Abordaje integral de la violencia contra las mujeres: construcción de nuevas masculinidades en hombres sometidos a un proceso penal por violencia contra las mujeres**, con la finalidad de lograr una transformación en la sociedad, para que las mujeres puedan desarrollarse de forma libre, segura, sin discriminación, con igualdad de derechos y oportunidades que el hombre, y de esta manera reducir la reincidencia criminal por este tipo de delitos.



Ciudadanía informada

- Se han divulgado dos campañas: “Las Nuevas Paternidades” y “Soy un Buen Compañero” más información en <http://machistaenrehabilitacion.com/instituciones/>.
- Una cápsula para el Día de la Salud Masculina (1° de junio).
- Un video “Nuevas masculinidades por la igualdad de género” que fue divulgado por diversos medios del país y disponible en: <https://www.facebook.com/observatoriodegenerocr/videos/320062699459260/>



¿BUEN COMPAÑERO?

#ReconozcoRevisoReconstruyo

Es una iniciativa que motiva la reflexión sobre la forma en que cada uno se desempeña como funcionario y compañero.

Invita a reconocer, revisar y reconstruir las situaciones de machismo que ocurren a diario en el trabajo, pero que con frecuencia pasan desapercibidas o se naturalizan como algo "común".

Además, **promueve la práctica de acciones que previenen la violencia de género y fortalecen la igualdad** entre hombres y mujeres.

Para construir una cultura institucional libre de machismo, es necesario seguir los siguientes pasos:

- ✓ **RECONOCER**
- ✓ **REVISAR**
- ✓ **RECONSTRUIR**

Pasos para ser un buen compañero y promover la igualdad en las instituciones:

RECONOZCO
comportamientos machistas en el trabajo y motivo a mis compañeros a identificarlos.

REVISO
la manera en que me expreso e interactúo con mis compañeras de trabajo.

RECONSTRUYO
mis acciones para convertirlas en prácticas de respeto e igualdad, promoviendo espacios de trabajo libres de machismo.

Compromisos para ser un buen compañero:

- Me solidarizo con las personas afectadas por comportamientos machistas y denuncio situaciones de acoso u hostigamiento.
- Evito palabras que puedan parecer amables, pero son ofensivas o incluyen lenguaje sexista.
- En las dinámicas de equipo, velo por la distribución de tareas según las capacidades de cada persona.
- Garantizo que las compañeras cuenten con las mismas oportunidades para capacitarse que los hombres.
- Evito adueñarme de la conversación porque creo que sé más que las mujeres y no las interrumpo cuando hablan.
- Motivo a mis compañeros a erradicar acciones de violencia o discriminación hacia compañeras y usuarias.
- Me dirijo con cortesía y respeto a las compañeras y usuarias.

Fuente: STG, Poder Judicial. Campaña Soy un Buen Compañero.

Experiencia de la ciudadanía con los servicios judiciales – desde la perspectiva de género

La Contraloría de Servicios del Poder Judicial utiliza un sistema de registro de las inconformidades que presentan las personas usuarias (Aranda Service Desk), el cual cuenta con un apartado donde se especifica la condición de género de quien utiliza los servicios de la oficina, logrando de esta forma poder realizar consultas a las bases de datos tomando en consideración este factor.

Esta es una acción que se realiza para contar con información actualizada sobre la distribución por género de las personas usuarias que presentan las diferentes inconformidades ante la Contraloría, lo cual permite generar análisis estadísticos sobre la cantidad de inconformidades, despacho en el que se presentan, categoría de insatisfacción entre otros datos relevantes que permiten determinar el perfil de las personas que hacen uso más frecuente de los servicios de la Contraloría.

Durante el 2021 un total de 3.868 gestiones fueron interpuestas por mujeres, 5.382 por hombres y 33 personas no indicaron su sexo.

Fuente: Contraloría de Servicios del Poder Judicial

Además, se ha logrado recabar información relevante sobre posibles causas y efectos en cuanto a las deficiencias en los servicios que brinda la institución a las personas usuarias, esto es posible a través de estudios de satisfacción que se realizan y la recepción de inconformidades y sugerencias por medios de los distintos canales que la oficina tiene disponible.

De esta manera, la información que se recolecta permite contar con estadísticas segregadas por el género de las personas usuarias de los servicios, asegurando el derecho a la atención oportuna y adecuada sin discriminación alguna. También, esta información es un insumo para apoyarse en la elaboración de recomendaciones que se emiten para la toma de decisiones institucionales.



Personal Judicial informado

Se realizan las charlas para sensibilizar al personal de investigación en cuanto a la inclusión de las personas y equidad de género, para una mejor relación laboral y de atención a los usuarios externos quienes se atienden de una manera inclusiva.

- Sensibilización del personal de la policía judicial para generar cambios a nivel de la inclusión de género y la eliminación de la violencia
- Para promover la equidad de género dentro de los procesos de investigación y del trato con las personas usuarias internas y externas.
- Se generan acciones para lograr mantener y generar una empatía con la situación, en pro de la mejora continua.
- Sensibilizar el trato hacia las personas usuarias
- Fomentar las habilidades y conocimiento del personal de investigación y administrativo

ODS 16 + ODS 10. Acceso a la justicia sin discriminación

Metas



Acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad

La institución promueve el cumplimiento de las Políticas de Acceso a la Justicia de las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad, así como la continuidad del trabajo y el seguimiento de la aplicación de normativa nacional e internacional, políticas, lineamientos, directrices y circulares.

Por medio de la Comisión de Acceso a la Justicia, impulsan acciones integrales y coordinaciones institucionales e interinstitucionales para emitir lineamientos, Circulares, Directrices, Protocolos, Manuales de Atención para las personas usuarias; elaborar materiales informativos, recopilar jurisprudencia especializada, disposiciones para cumplir con los lineamientos dictados en instrumentos internacionales de derechos humanos, la aplicación de las Cien Reglas de Brasilia, la legislación nacional, entre otras gestiones que contribuyan a mejorar el servicio para las personas en condición de vulnerabilidad.



Beneficios para las personas en condición de vulnerabilidad

- Atención prioritaria, y trámite preferente.
- Servicios más ágiles, accesibles, integrales.
- Mejoras importantes en telecomunicaciones, servicios informáticos, software, herramientas tecnológicas que agilizan los procesos para la población.
- Procesos de capacitación y sensibilización sostenibles a disposición de todo el personal judicial sobre los derechos humanos de las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Campañas de información y sensibilización que se replican por diferentes medios institucionales.
- Diligencias in situ, entre otras.

El éxito de las metas y objetivos que se proponen por parte de la Comisión y las Subcomisiones de Acceso a la Justicia, se materializan a partir del apoyo que se recibe y se articula por parte de cada una de las distintas instancias judiciales. Además, de la articulación interinstitucional, con instituciones como el CONAPDIS, el CONAPAM, la Defensoría de los Habitantes, el PANI, el Ministerio de Salud, El Colegio de Abogados y Abogadas, El Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, el MICITT, MIDEPLAN, Organizaciones no Gubernamentales, y por supuesto que, el acercamiento con la sociedad civil.

El acceso a la justicia debe ser parte de una política pública articulada con el resto de las instituciones del Estado, sólo así puede ser integral, sistemática y coherente en aprovechamiento de los recursos estatales. Por ello, se han establecido importantes espacios de coordinación intra e interinstitucionales, para una mejor y mayor articulación que nos permita mejorar los servicios en el Poder Judicial, en beneficio de quienes requieren una atención diferenciada.

La Comisión y las subcomisiones

La Comisión y las subcomisiones de cada una de las poblaciones están integradas por personas de los ámbitos Jurisdiccional, Auxiliar de la Justicia y Administrativo, en coordinación y comunicación con las personas usuarias, de la sociedad civil y de otras instancias sociales gubernamentales y no gubernamentales.

Por otro lado y con el objetivo de promover el acceso a la justicia como un derecho humano y fomentar el diálogo en torno a la necesidad de buscar opciones de apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad, la institución está ejecutando la iniciativa Red intersectorial de apoyo a personas usuarias de la Defensa Pública en situación de vulnerabilidad, que es un marco de acción, que realiza difusión a más de 900 organizaciones a nivel nacional, facilita acercamientos entre diversos actores entre otros.

Dentro de los resultados que se han generado en este tema, se pueden mencionar:

- Integración activa de Comisiones internas e Interinstitucionales (Ministerio de Salud, CONAPAM, MICITT, PANI y Defensoría de los Habitantes).
- Apoyar procesos de construcción de políticas públicas nacionales y sus respectivos planes de acción.



- Participación y construcción conjunta de procesos, programas, protocolos, lineamientos, diagnósticos y políticas con instancias internas.
- Desarrollo de estrategias de comunicación, información y sensibilización con enfoque de derechos humanos, y sobre las distintas poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Desarrollo de importantes procesos de capacitación colaborativa, con las Unidades de Capacitación, Escuela Judicial; con iniciativa de las distintas Subcomisiones de Acceso a la Justicia.
- Impulsar Convenios interinstitucionales. Se puede hacer referencia particularmente al Convenio en proceso con el CONAPDIS, para facilitar la comunicación y trabajo conjunto con personas en situación de Discapacidad.
- Fortalecer redes de apoyo, articulación y comunicación con oficinas internas, instituciones externas y personas de la sociedad civil.
- Revisión y propuesta de proyectos de ley, en favor de las poblaciones vulnerables.
- Todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad, conforme lo establece las Cien reglas de Brasilia.
 - Niñas, niños y adolescentes.
 - Población adulta mayor.
 - Población migrante y refugiada.
 - Población con discapacidad.
 - Población indígena.
 - Población afrodescendiente.
 - Población penal juvenil.
 - Población privada de libertad.
 - Población LGBTIQ+



Acciones de difusión

Además, se realizan acciones de difusión para promover el acceso a la justicia con la finalidad de dar a conocer las acciones afirmativas y en materia de política pública que se generan en lo interno de la institución para garantizarle a las personas usuarias de los servicios del Poder Judicial un acceso efectivo a la justicia. Lo anterior en respuesta a las políticas institucionales de acceso a la justicia que se encuentran vigentes, y de las Reglas de Brasilia.

- Se elaboran estrategias de comunicación e información permanentes y sostenibles en respuesta a las políticas institucionales y a los derechos de todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Estrategias que son impulsadas por cada una de las distintas Subcomisiones de Acceso a la Justicia.
- Adicionalmente se construyó material en diversos formatos alternativos para su difusión por todos los medios institucionales, con la posibilidad de compartirlos con instituciones externas para que fueran difundidos. Entre ellos podemos hacer mención a: Campañas de videos



cortos, informativas para las políticas, derechos de las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad, reforzar los derechos, a partir de las Convenciones Internacionales, notas de prensa sobre el desarrollo de todas las actividades coordinadas como capacitaciones, ciclos de video conferencias, rendiciones de cuentas, actividades conmemorativas, efemérides, entre otras iniciativas.



Capacitación y sensibilización

Las acciones de capacitación y sensibilización son aspectos fundamentales que se realizan para lograr un alto compromiso y sensibilización que permita mejorar la respuesta judicial hacia las personas usuarias, partiendo de una perspectiva de derechos humanos y acceso a la justicia.

Además, se gestionaron importantes esfuerzos colaborativos con la Escuela Judicial, y con las diferentes Unidades de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, Defensa Pública, Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial, para que sensibilizaran y formaran a quienes imparten justicia, de manera que en sus actuaciones y resoluciones tengan siempre presente la perspectiva de derechos humanos, género, acceso a la justicia e interseccionalidad.

Se construyeron propuestas importantes de **Circulares institucionales sobre las distintas poblaciones en condición de vulnerabilidad**, se generaron acciones para coordinar la reiteración y actualización de algunas circulares muy específicas de gran relevancia; y en concordancia con nuevos lineamientos o disposiciones institucionales.

Se participó, además, en alianza con otras oficinas internas para la construcción de protocolos, diagnósticos y guías de actuación sobre el servicio que la institución debe prestar a las personas usuarias, y en especial situación de vulnerabilidad.

Todos estos instrumentos de trabajo contruidos y debidamente aprobados por Consejo Superior o Corte Plena se publicaron por los diferentes medios y canales de comunicación internos, y se encuentran a su vez, disponibles en la página Web de la Comisión de Acceso a la Justicia.

Estas disposiciones surgen desde la iniciativa de las diferentes Subcomisiones especializadas.

- Construcción de Circulares nuevas en relación con la atención del servicio para las personas usuarias en situación de vulnerabilidad.
- Reiteración de circulares preexistentes, debido a la importancia de estar constantemente recordando a la población judicial su deber de aplicación.
- En proceso de construcción el Protocolo de Actuación para la Atención de las Personas Adultas Mayores.
- Construcción e impresión de la Guía: el ABC del Proceso de Salvaguardia. (Discapacidad).
- Se participó en la construcción de la Guía para el Lenguaje Jurídico claro, en asocio con el Centro de Información Jurisprudencial y la UCR.





Aplicación de las Cien Reglas de Brasilia de Acceso a la Justicia para poblaciones en condición de vulnerabilidad

Se da seguimiento a los acuerdos establecidos en la Cumbre Judicial Iberoamericana y a las Cien Reglas de Brasilia para promover el acceso a la justicia como un derecho humano garantizando la igualdad para el acceso a la justicia de todas las poblaciones, sin distinción de género, etnia, clase social, condición migratoria, edad, orientación sexual, identificación de género o cualquier condición intrínseca o extrínseca a la persona que la vulnerabilice para el libre ejercicio de sus derechos.



Modelo de abordaje de las personas en condición de vulnerabilidad

Para el proceso de investigación judicial, se desarrolló un “Modelo de abordaje de poblaciones vulnerables y vulnerabilizadas en el Ministerio Público” que se encuentra en ejecución hasta el 2024, para atender a las poblaciones en condición de vulnerabilidad e incrementar la calidad en la prestación de los servicios públicos que brinda la institución a nivel nacional

Con el objetivo de mejorar las estadísticas, se utilizan plantillas que incluyen información referente a los casos donde intervienen poblaciones en condición de vulnerabilidad.

La institución desarrolló una iniciativa con el fin de dar celeridad en la investigación, trámite y en la resolución de las causas penales donde los intervinientes son personas indígenas en la localidad de Buenos Aires de Puntarenas. Esto se logró mediante el apoyo de la Fiscalía de esa localidad.

Acceso a la justicia penal en derechos de la niñez y la adolescencia

La acción busca fortalecer los conocimientos del personal judicial del Ministerio Público y sensibilizar, sobre la debida atención de los casos donde intervienen personas menores de edad, en aras de garantizar el respeto de sus derechos y la dignidad humana. Además, se pretende incrementar la presentación de denuncias penales, por delitos cometidos en perjuicio de personas menores de edad.



Comunidad informada

Se brinda información a la población judicial y extrajudicial acerca de los diferentes instrumentos con que se cuenta para la adecuada atención y tramitación de los procesos referentes a las personas en situación de vulnerabilidad.

El Ministerio Público realiza charlas sobre la iniciativa para sensibilizar sobre la debida atención de los casos donde la víctima es una persona menor de edad.



Acceso a la justicia población indígena

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas está desarrollando el proyecto aprobado por Corte Plena en enero del 2021, para el diseño de la **Política institucional de acceso a la justicia de pueblos indígenas**.

Para la realización de este importante proyecto, se han realizado múltiples esfuerzos y coordinaciones internas y externas con la finalidad de definir la metodología y trazar la ruta a seguir para construir la



política. En este sentido, se han mantenido múltiples sesiones de trabajo en distintas comunidades, territorios o pueblos indígenas, principales beneficiarios, pero, además, principales proveedores de la información.

Estos encuentros se realizan con la finalidad de darles a conocer el proyecto en desarrollo, solicitarles el apoyo para obtener insumos y retroalimentación sobre sus necesidades particulares. Para estas visitas se ha contado con la colaboración de instancias internas como lo es: la Dirección de Planificación, Contraloría de Servicios, OIJ y Defensa Pública.

Se han realizado sesiones de trabajo con instituciones externas, aliados estratégicos que pueden apoyar el proceso desde sus ámbitos de competencia. El Poder Ejecutivo, el Ministerio de Justicia, la CONAI, Defensoría de los Habitantes, etc., son tan solo algunas de estas instancias.

En relación con este proyecto, el 26 de agosto de 2021, se realizó por primera vez en el Poder Judicial, un acto de Rendición de Cuentas dirigido particularmente a la sociedad civil, población indígena, instituciones externas, para dar a conocer la labor que se realiza desde el Poder Judicial en favor de esta población.

Asimismo, actualmente se cuenta con cooperación internacional por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con Fondos del EPU, que viene a fortalecer el proceso de consulta, diagnóstico, y construcción formal de la política institucional, para un abordaje de la temática con los altos estándares internacionales de derechos humanos para la población indígena, normativa nacional e institucional.

Investigación para población indígena

En diciembre 2021 la fiscalía emitió la circular N°27-ADM-2012 referente a los Principios rectores para el abordaje de causas penales con intervinientes indígenas.

Entre abril 2021 a abril 2022 se han efectuado 23 ingresos a territorios indígenas para acercar los servicios que brinda el Ministerio Público a las comunidades, mediante la atención in situ e impartir charla de diversos temas relacionados con la prevención y atención de conductas delictivas presentes en cada uno de los territorios indígenas.

Banco de Buenas prácticas con perspectiva de derechos humanos

Para el mes de agosto de 2021 se llevó a cabo la octava edición del Concurso de Buenas Prácticas, a partir del cual ocho oficinas judiciales y con representación de los diferentes ámbitos institucionales, identificaron y promovieron buenas prácticas con perspectiva de derechos humanos y acceso a la justicia, en concordancia con el eje transversal de acceso a la justicia del Plan Estratégico Institucional.

Estas buenas prácticas permitirán modificar los instrumentos normativos, los procesos y los mecanismos de trabajo colectivo, participativo y multidimensional para institucionalizar la incorporación de la perspectiva de derechos humanos y acceso a la justicia en el quehacer institucional, y en consecuencia brindar y garantizar un servicio público de calidad en favor de quienes más lo necesitan, como en este caso, las poblaciones en condición de vulnerabilidad.



Acciones regionales realizadas para población indígena

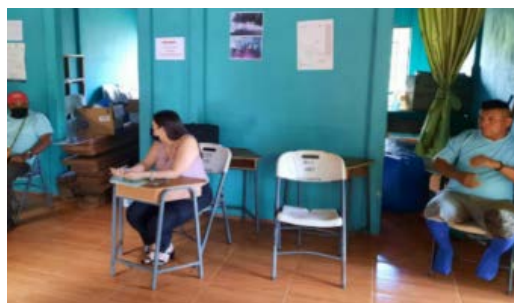
Brindar un servicio de acceso a la justicia para las poblaciones indígenas es una prioridad para el Poder Judicial y como muestra de ellos, se presenta a continuación una serie de acciones realizadas por las oficinas adscritas a la Dirección Ejecutiva en las zonas con mayor cantidad de población indígena.

I Circuito Judicial de la Zona Atlántica

- Se ha brindado el servicio de transporte a las diferentes zonas de pueblos indígenas, para que las oficinas brinden un acceso a la justicia, trasladándose a realizar diligencias en esta zona incluidos juicios, incluyendo pago de viáticos del personal judicial, que se traslada a dichas zonas a brindar servicios.
- Se han incorporado recursos presupuestarios para atender los servicios de intérpretes de esta población y para atender ayudas económicas de esta población.
- Por medio del Departamento de Artes Gráficas, se está confeccionando rotulación en lenguaje Bribri, para identificar las oficinas judiciales de esa comunidad.
- Se han realizado gestiones para incorporar más personas a la lista de personas traductoras e intérpretes en las diferentes lenguas indígenas de la zona.
- Además, en la zona de Bribri adscrita al Juzgado Penal de Talamanca, existe una plaza de traductor de inglés; no obstante, hay indicación que cuando la persona deje de ocupar la plaza, ya que actualmente está en propiedad, debe ser dedicada a atender lenguas indígenas, debido a la demanda de ese servicio en la zona.

II Circuito Judicial de la Zona Sur, Sede Osa; Territorio Indígena “ Alto Laguna ”

- El 23 de junio de 2021 se realizó visita por parte de las y los Facilitadores Judiciales de Osa y la Defensa Pública de Golfito, en la cual se brindó capacitación a parte de la población de la localidad en materia de Pensiones, Agraria y Laboral. Dicha visita contó con el apoyo logístico de la Administración Regional.
- El 18 de agosto 2021 se realizó visita del Juzgado Contravencional y de Pensiones Alimentarias a las oficinas de la Asociación de Desarrollo Indígena, con apoyo de la Administración Regional. Para esta fecha se coordinó la realización de charlas por parte de funcionarios de la Municipalidad de Osa, en los siguientes temas: 1) Impuesto Municipales y 2) Violencia Intrafamiliar.
- El 11 de marzo de 2022 se efectuó visita del Juzgado Contravencional y de Pensiones Alimentarias y Defensa Pública a las oficinas de la Asociación de Desarrollo Indígena, con apoyo de la Administración Regional; en la cual se brindó la charla a la población de la zona en materia de Pensiones Alimentarias, además se aprovechó la visita para entregar material al señor Eusebio Stanley Moreno, facilitador activo del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales. Se muestran fotografías de esta última visita:



Fuente: Administración Regional de Osa.

II Circuito Judicial de la Zona Sur, Sede Corredores

- Esta administración ha realizado visitas a los pueblos indígenas, en coordinación con la Fiscalía, OIJ, Juzgado Penal, Contraloría de Servicios, Juzgado Contravencional y Defensa Pública, con la finalidad de poder realizar un acercamiento y llevar a cada uno de ellos la resolución de conflictos. Esta actividad ha sido muy enriquecedora para poder aclarar dudas con las personas; además de mostrar que el Poder Judicial busca un acercamiento con estas poblaciones.
- La Administración ha promovido en las poblaciones indígenas la oportunidad de participar dentro de los roles de traductores e intérpretes y se ha convertido en Facilitador, visitando estos pueblos y promoviendo el servicio y la oportunidad que tienen ellos de ser parte del Servicio de Facilitares Judiciales que hoy ofrece el Poder Judicial para aquellas personas que desean servir dentro de las comunidades.
- Las zonas visitadas corresponden a: La Casona, Los altos de San Antonio, Abrojo Montezuma, Bajo los Indios, Cocoragua y Los Plancitos.

Dentro de esas visitas se pueden citar como ejemplo algunas:

- 03-03-2022 y 05-04-2022. Facilitar cápsulas informativas referentes a Pensiones Alimentarias, Violencia Doméstica, Penal Juvenil y Gestión de Usuarios en Línea.
- 03-03-2022 y 05-04-2022. Trasladar personal de la Administración a dichos pueblos con el fin de emitir Certificaciones de Pensiones Alimentarias a las personas que requieran el trámite.
- 21-07-2021 y 17-03-2022. Nombramiento de Facilitadores Judiciales con el fin de generar un acercamiento entre las poblaciones indígenas y los servicios que brinda el Poder Judicial.



- 17-03-2022, 24-03-2022 y 05-04-2022. Personal de la Defensa Pública se traslada a zonas indígenas para recibir demandas en materia laboral y de pensiones alimentarias.
- 23-07-2021 y 25-01-2022. Brindar charlas referentes a Pensiones Alimentarias, Violencia Domestica y Penal Juvenil.
- Como parte de la Política Institucional, en coordinación con personal del Departamento de Artes Gráficas, en visita realizada en el Circuito, se hizo el Levantamiento de la Rotulación de las Oficinas Judiciales en Lengua Ngöbe.

II Circuito Judicial de la Zona Sur, Sede Golfito

- Dentro de las acciones realizadas en el circuito de Golfito por parte de la Defensa Pública, Juzgado Contravencional y Juzgado de Familia en conjunto con la Administración Regional, en los pueblos indígenas Alto Conte, El Progreso y Alta Mira, se encuentran:
- Facilitar cápsulas informativas referentes a Pensiones Alimentarias, Violencia Doméstica, Penal Juvenil y Gestión de Usuarios en Línea.
- Trasladar personal de la Administración a dichos pueblos con el fin de emitir Certificaciones de Pensiones Alimentarias a las personas que requieran el trámite.
- Nombramiento de Facilitadores Judiciales con el fin de generar un acercamiento entre las poblaciones indígenas y los servicios que brinda el Poder Judicial.
- Personal de la Defensa Pública se traslada a zonas indígenas para recibir demandas en materia laboral y de pensiones alimentarias.
- Brindar charlas referentes a Pensiones Alimentarias, Violencia Doméstica y Penal Juvenil.
- Se realiza la anotación de algunas de las fechas en que se han llevado a cabo las actividades:
- 03-03-2022 y 05-04-2022. Facilitar cápsulas informativas referentes a Pensiones Alimentarias, Violencia Doméstica, Penal Juvenil y Gestión de Usuarios en Línea.
- 03-03-2022 y 05-04-2022. Trasladar personal de la Administración a dichos pueblos con el fin de emitir Certificaciones de Pensiones Alimentarias a las personas que requieran el trámite.
- 21-07-2021 y 17-03-2022. Nombramiento de Facilitadores Judiciales con el fin de generar un acercamiento entre las poblaciones indígenas y los servicios que brinda el Poder Judicial.
- 17-03-2022, 24-03-2022 y 05-04-2022. Personal de la Defensa Pública se traslada a zonas indígenas para recibir demandas en materia laboral y de pensiones alimentarias.
- 23-07-2021 y 25-01-2022. Brindar charlas referentes a Pensiones Alimentarias, Violencia Domestica y Penal Juvenil.

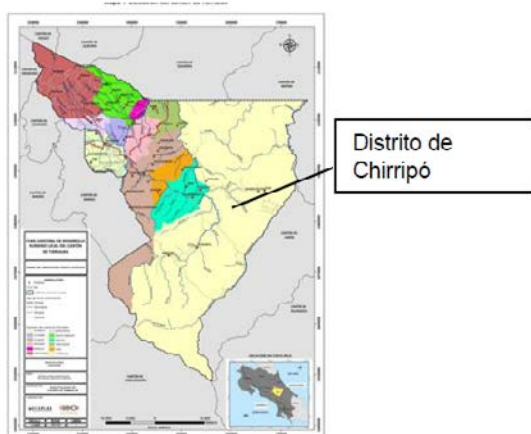
II Circuito Judicial de la Zona Sur, Pérez Zeledón

VA nivel de Oficina de Comunicaciones Judiciales de Buenos Aires se ha gestionado en el presupuesto la compra de un cuadraciclo, el cual está en trámite de compra para este periodo 2022, lo que va a permitir el acceso de forma más oportuna a las zonas indígenas.

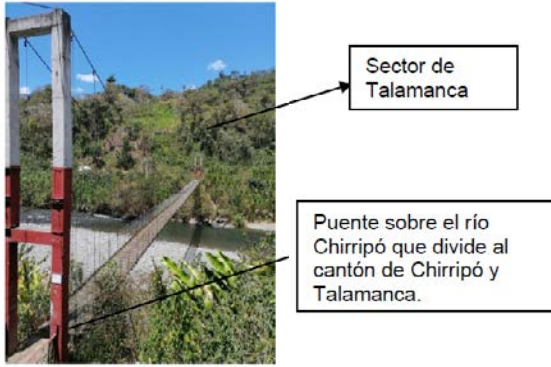
- En cuanto al presupuesto, se mantienen de forma oportuna los recursos para que las oficinas y despachos brinden apoyo a las personas indígenas en los procesos judiciales por medio de ayudas económicas, intérpretes, peritos y otros que son de gran importancia para la realización de las diligencias judiciales.
- Se mantiene el apoyo en el uso y programación de giras que realizan las oficinas y despachos en las zonas indígenas.
- A nivel de circuito se cuenta con la participación del licenciado Carlos Romero, Contralor de Servicios, en la Sub-Comisión de Asuntos Indígenas.
- Se brinda apoyo en gestiones y trámites de transporte, ayuda económica y otros, que se han promovido en el proyecto de la política para el acceso a la justicia de Pueblos Indígenas del Poder Judicial, en encuentros que se han realizado en la Zona de Buenos Aires.

Circuito Judicial de Turrialba

En el cantón de Turrialba se tiene el distrito de Chirripó, que comprende toda la zona indígena tal como se muestra en el gráfico y se indica la información:



- **Chirripó. 1115.** Carolina, Chirripó Abajo (parte), Chirripó Arriba, Damaris, Fortuna, Jekui, Moravia, Namaldí, Pacuare arriba, Paso Marcos, Tsipiri (Platanillo), Playa Hermosa, Porvenir, Raíz de Hule, Río Blanco, Santubal Surí, Vereh, Quetzal, Barbilla, Bonilla, Carrillo, Cuericí, Chirripó, Dúrika, Istarú, Matama, Pejibaye, Tucurrique.
- **Grano de Oro:** Es como el centro urbano de la zona indígena y tiene conexión con otras comunidades, su acceso solo se puede hacer a pie y en algunos sectores en motocicleta. En Grano de Oro se realizan audiencias en el Centro de Acopio del Colegio de la localidad, donde el acceso a Internet permite llevar a cabo las audiencias, toma de denuncias y atención de consultas en forma general de las materias de Pensión Alimentaria, Violencia Doméstica, Penal Juvenil, Familia y Contravencional.



- **Roca Quemada:** Se ubica a una hora en vehículo de Grano de Oro, al igual que éste último, se realizan las audiencias en el Colegio de la zona al tener Internet y se atienden personas usuarias para la toma de denuncias. La comunidad de Roca Quemada tiene una característica debido a que se encuentra al límite con la zona indígena de Talamanca que solo lo divide el río Chirripó, para las comunidades del sector de Talamanca a saber: Ucatepei, Cangri, Tamijo, Alto Almirante, Chinalda entre otras, si bien pertenecen al sector de Talamanca, por un acceso a la justicia se trasladan hasta Roca Quemada, para aprovechar las giras de los despachos y de esta forma exponer la situación para que los funcionarios y funcionarias judiciales los orienten, sobre el trámite a realizar.
- **Vereh:** Se ubica antes de llegar a la comunidad de Grano de Oro, de igual forma que en Roca Quemada, el personal judicial realiza las audiencias y atención de usuarios en el Colegio al tener Internet.
- **Paso Marcos:** Es la otra comunidad que utilizan los despachos para realizar audiencias, atención de usuarios y tomas de denuncias, lo hacen en el Colegio que tiene acceso a Internet.

Para llegar a estas comunidades se utiliza un vehículo adecuado para estas regionales, de la Administración, gestionado ante el Consejo Superior para realizar las giras a estos territorios y hacer valer las políticas de acceso a la justicia para poblaciones indígenas.

También se expuso la necesidad de disponer de recursos financieros para las interpretaciones en lengua cabécar, dado que la demanda de este servicio es alta y necesaria para los trámites por parte de los despachos judiciales, resolviéndose en la contratación de una persona para esos fines, nativa de la zona de Grano de Oro, generando confianza en el servicio que se brinda sin ningún tipo de barrera de comunicación.

En el caso de las zonas del sector de Talamanca, que son muy alejadas; para realizar las notificaciones y citaciones por parte de la Oficina de Comunicaciones Judiciales, se organiza el trabajo para abarcar los poblados y asegurar que las diligencias judiciales de los despachos de estos Tribunales, como también de otros Circuitos, se realicen con un resultado positivo, máxime que para llegar a estos poblados no es factible hacerlo con vehículos oficiales (motocicletas o cuadraciclo).

Ante esta dificultad, el personal de la OCJ lo hace caminando, lo que implica en algunos casos entre seis y ocho horas de ida y regreso, también se tienen comunidades tan alejadas que en un día laboral no es factible hacerlo, por lo que deben dormir en una escuela para realizar la citación o notificación. Esto es muestra del esfuerzo y compromiso institucional para garantizar el acceso a la justicia.

Asimismo, se realizó una Estandarización y Simplificación de trámite de ayudas económicas que procura estandarizar el servicio y los procedimientos en el ámbito nacional y hacer más eficaz y eficiente el acceso a la justicia de las personas indígenas, los cuales se encuentran en una Guía elaborada por la Comisión de Acceso a la Justicia

Atención de pueblos indígenas con enfoque restaurativo

Desde la Rectoría de Justicia Restaurativa, se ha venido trabajando con diversos pueblos indígenas, por ser un grupo vulnerable, para promover la resolución de conflictos por medios no litigiosos, tomando en cuenta su cultura y costumbres.

Se han desarrollado una serie de acciones formativas en conjunto con la Escuela judicial, para el personal judicial de las jurisdicciones donde se ubican los principales centros de población indígena, a fin de promover los derechos humanos de estos pueblos y la solución pacífica de conflictos que los involucran.

Se procura un acercamiento con los pueblos indígenas con el fin de que las acciones formativas se realicen desde su cosmovisión y que se involucren en la formación y sensibilización al personal judicial.

De esta manera desde el Poder Judicial será posible propiciar mecanismos de solución alterna de conflictos que sean respetuosos de las particularidades que presentan los pueblos indígenas y que permitan la promoción de la paz social.

Durante el año 2021 se realizaron encuentros con personas indígenas de las comunidades de Alto Quetzal en Turrialba, Bribri, Térraba, Talamanca, China Kicha, Cabagra, Salitre. De estos encuentros ha sido posible tener un mayor acercamiento con los pueblos indígenas, a fin de capacitarlos en la resolución alterna de sus conflictos.

Además, se ha propiciado la formación y sensibilización de los equipos interdisciplinarios, con el fin de que puedan conocer las particularidades que deben tomar en cuenta en los planes reparadores.

También se ha impulsado la elaboración y divulgación de material informativo en los idiomas propios de los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas que, como grupos minoritarios y vulnerables, ven respetados sus derechos y particularidades en la solución pacífica de sus controversias

Acceso a la justicia para población migrante y refugiada



La institución por medio de la implementación y seguimiento de la **Política de Acceso a la Justicia a Población migrante y refugiada** pretende garantizar el acceso a la justicia a todas las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y apátridas.

A través de la implementación de esta política se ha procurado la creación de un marco normativo institucional para brindar un adecuado acceso a la justicia a estas personas, entendiendo las especificidades a las que se enfrenta esta población vulnerada.



Por medio de la Subcomisión de acceso a la justicia para la población migrante y refugiada se da seguimiento a la implementación de esta política, se han impartido una serie de capacitaciones al funcionariado judicial en materias como migración, refugio, apatridia, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, derechos de las personas migrantes, entre otros.

Uno de los mayores éxitos de este periodo es la aprobación de la Circular No. 207-2021 con los Lineamientos para garantizar el Acceso a la Justicia a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, solicitantes de Refugio, Refugiados y Apátridas, con especial atención en los no acompañados o separados, la cual busca incorporar medidas administrativas, procesales y de comunicación que le garanticen y protejan a los niños y niñas migrantes y refugiados en procesos judiciales.

Estas son acciones que han permitido fortalecer los mecanismos institucionales para dotar de una adecuada administración de justicia a esta población, se han promovido canales y herramientas adecuadas para propiciar información oportuna y veraz sobre cualquier trámite judicial, esto a través de campañas informativas y capacitaciones a personas migrantes y refugiadas.

Acceso a la justicia para personas privadas de libertad

- Se aprobó el proyecto para la Política Institucional de la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas Privadas de Libertad, declaratoria de interés institucional.
- Se ha fortalecido alianzas por medio de procesos de comunicación institucional para identificar y resolver situaciones que dificulten el acceso a la justicia de la población privada de libertad y apremiada.
- Se construyó un canal que influya y promueva el acceso a la justicia de las personas privadas de libertad o apremiadas, procurando un ingreso gratuito a servicios de información jurídica que difunda y visualice sus derechos fundamentales.
- Se promueve por diferentes canales, la toma de conciencia para una cultura judicial respetuosa de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad o apremiadas.
- Se promueve el acceso en igualdad de condiciones a los servicios que brinda el Poder Judicial para las personas privadas de libertad y apremiadas.
- Se promueven capacitaciones o actividades de información en coordinación con la Inspección Judicial y los Tribunales Penales, respecto a la oportuna remisión de los autos de liquidación y de los testimonios de sentencias, a raíz de la modificación de la Circular del Consejo Superior N° 82-2006, denominada: "Lineamientos para la elaboración del cómputo o liquidación de pena y sus posteriores reformas".
- Plantear requerimientos de información en beneficio de las personas privadas de libertad ante comisiones institucionales.
- Elaboración de un "Decálogo de derechos de las personas privadas de libertad en las cárceles judiciales", aprobado por el Consejo Superior y puesto en conocimiento de todos los Despachos Judiciales del país.

- Diseño, elaboración e impresión de “brochures informativos” en materia de Ejecución de la Pena, distribuidos a la Defensa de Ejecución, el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial. Incluyendo la grabación de siete “videos cortos” en materia de ejecución de la pena, con la finalidad de que sean publicitados por diferentes medios.

Se diseñó un “Mecanismo de integración y cooperación interinstitucional para la promoción de la inserción social de la persona joven en etapa de ejecución de las sanciones penales juveniles”, con el objeto de que las personas sentenciadas que cumplen sanciones puedan acceder a oportunidades formativas y laborales que favorezcan su inserción social bajo los fines socioeducativos, de integración e igualdad que contempla la Justicia Penal Juvenil y la Justicia Juvenil Restaurativa.

Se incluye en este proceso de trabajo el diseño de un Protocolo de integración y coordinación interinstitucional y un Mapeo de instituciones públicas o privadas sin fines de lucro.

Acceso a la justicia para personas con discapacidad



El Poder Judicial ha iniciado el Proyecto de Actualización de la “Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción”, también con importante apoyo a nivel institucional, y con el acompañamiento por parte del CONAPDIS, ente rector en la materia. El mismo se encuentra en proceso de desarrollo, fase de estudio y presenta la posibilidad de obtener cooperación internacional, para fortalecer su ejecución.

Esta es una labor que incluye la realización de múltiples sesiones de trabajo con oficinas internas estratégicas, pero, además, con personas en situación de Discapacidad, que tienen representación en los Foros Consultivos de Discapacidad que se coordinan desde el CONAPDIS. Esta coordinación permitirá tomar en consideración las necesidades particulares de esta población.

Acceso a la justicia para personas adulta mayor

Está en proceso de inicio la actualización de la “Política institucional de Acceso a la Justicia para Población Adulta Mayor”, bajo la iniciativa de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Adulta Mayor y algunas colaboraciones externas de conformidad con las directrices institucionales para tal efecto.

No Discriminación por orientación sexual e identidad de género

Se promueven en la institución iniciativas sobre el tema tales como: conmemoración del 17 de mayo del Día de la no Homofobia, lesbofobia y transfobia en la cual se unieron 118 personas 86 M y 32 H.

Se da seguimiento a temas tales como el matrimonio igualitario, revisión de contenido de la web, participación en actividades como el monólogo “Echando a perder se aprende”, se difundió una cápsula informativa sobre la homologación de las adopciones de un niño y una niña realizadas fuera del país por un matrimonio conformado por personas del mismo sexo; la campaña sobre la Política de no discriminación del Poder Judicial, entre otras iniciativas.





Fiscalización de instancias judiciales

Durante el año 2021 se han realizado 6 visitas de supervisión, a los siguientes despachos: Fiscalía del II Circuito Judicial de San José, Fiscalía de Hatillo, Fiscalía de Bataan, Fiscalía de Grecia, Fiscalía de La Unión, Fiscalía de Fraudes y Cibercrimen, para supervisar, para emitir mejoras y recomendaciones donde se considera la atención brindada a la persona usuaria y el acceso a los servicios públicos, especialmente las personas en condición de vulnerabilidad.

También se verifica el estado estructural de las oficinas judiciales, en apego a la Ley 7600, seguridad interna y se dan recomendaciones a la jefatura en caso de requerirse mejoras, para garantizar la adecuada prestación de los servicios.



Ciudadanía informada

Brindar información clara a la ciudadanía tiene como propósito lograr una confianza de la labor que desarrolla por parte de la institución y, además, busca crear conciencia entre los habitantes del país, para que denuncien situaciones extrañas que pueda detectar y que puedan afectar a la sociedad.

Así, por ejemplo, en el mes de abril de 2021, el OIJ de Puriscal realizó una visita a la población indígena de Zapatón y brindó una charla sobre la funcionalidad de la Oficina, la toma de denuncias, investigación entre otros; además, se recomendaron algunas medidas que deben de tomar en algunos delitos tales como: hurto, estafa, robo, entre otras.



EJE 1 EN CIFRAS

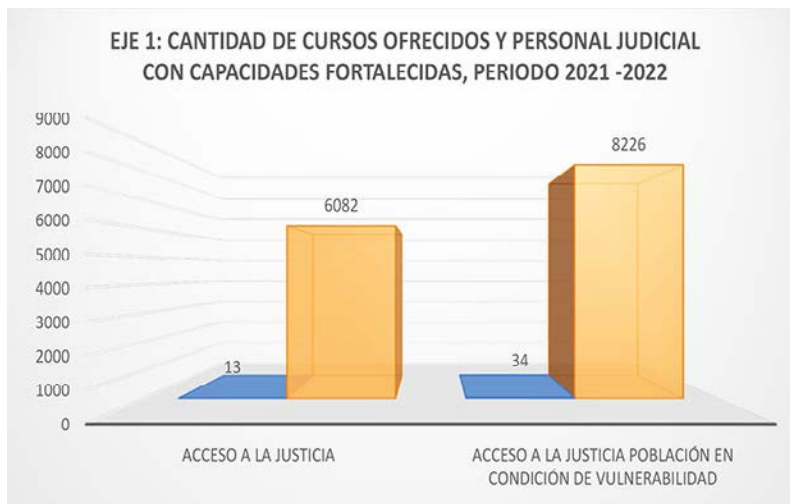
Este es un apartado que pretende brindar información cuantitativa sobre los temas abordados en el informe sobre cada uno de los ODS del Eje 1. Acceso a la Justicia y Prevención del Conflicto, con el objetivo de visualizar aspectos que permitan una mejor valoración de la gestión institucional.

Los datos que se muestran fueron aportados por las instancias judiciales en el instrumento de consulta y además por medio de acercamientos que hizo la OCRI con las que identificó podrían brindar datos e información.

Fortalecimiento de capacidades humanas

Corresponde a la cantidad de acciones realizadas en temas de formación humana, académica y capacitación, en los temas de interés para las instancias judiciales.

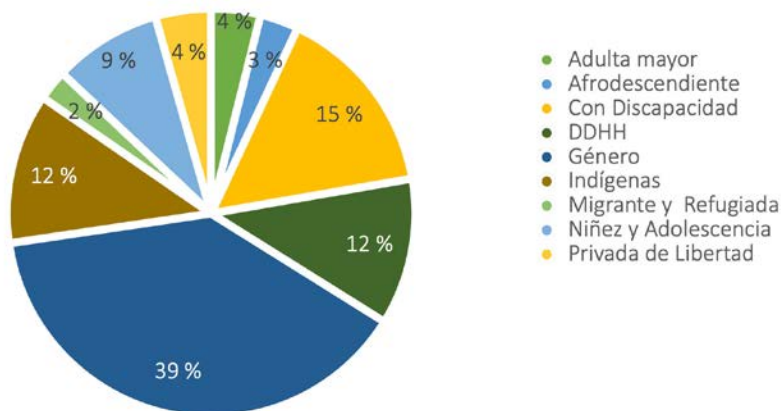
Para el periodo 2021 – mayo 2022 se muestran las acciones de formación de capacidades humanas dirigidas al personal judicial alineadas con los ODS del Eje 1, que están relacionadas con el acceso a la justicia (6.082 personas beneficiadas) y acceso a la justicia para las poblaciones en condición de vulnerabilidad (8.226 personas beneficiadas), que de manera gráfica se muestra de seguido:



Fuente: Instancias judiciales consulta VI Informe ODS-PJ. Elaboración propia OCRI.

El siguiente gráfico, se muestra la cantidad de personal judicial beneficiario de las acciones de formación humana relacionadas con las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

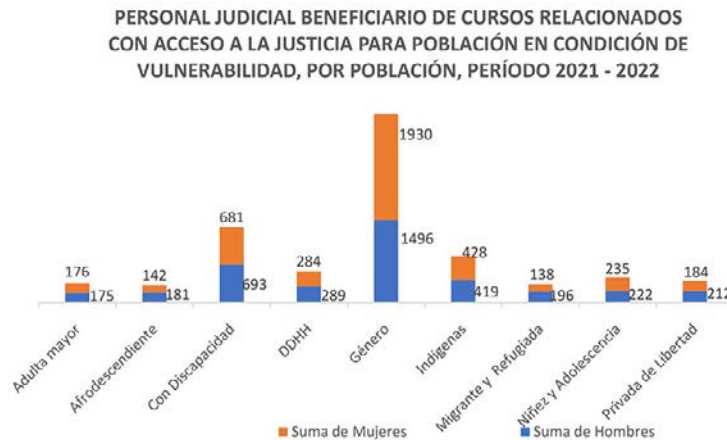
PERSONAL JUDICIAL BENEFICIARIO DE CURSOS RELACIONADOS CON ACCESO A LA JUSTICIA PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, POR POBLACIÓN, PERÍODO 2021-2022



Fuente: Instancias judiciales consulta VI Informe ODS-PJ. Elaboración propia OCRI.



Se destaca además, la formación por sexo (mujer-hombre) y por tema de acciones formativas realizadas en el periodo 2021-2022, según se muestra en el siguiente detalle:



Fuente: Instancias judiciales consulta VI Informe ODS-PJ. Elaboración propia OCRI.

Comunicación institucional

Durante el periodo de abril 2021 a mayo 2022, se difundieron por medio de correo electrónico y redes sociales diversas campañas en diversos temas asociados al Eje 1, de acuerdo con los siguientes datos.



Comunicación judicial por temática





EJE 2. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS

ODS 16 + ODS 2. Acceso a la justicia que contribuye a la seguridad alimentaria

Metas



Pensiones alimentarias: un medio para lograr alimentación

La Defensa Pública ha presentado ante la Comisión de la Jurisdicción de Familia una iniciativa para implementar la virtualización del servicio de Defensa Pública en materia de pensiones alimentarias, que pretende ampliar el acceso a la justicia de población en condición de vulnerabilidad a través de los medios tecnológicos.

Esta iniciativa pretende brindar el servicio de defensa pública en materia de pensiones alimentarias a poblaciones carentes del servicio, ampliarlo a las zonas de San Vito de Coto Brus, Tarrazú, Atenas, Puerto Jiménez y Osa.

Atención de las necesidades del lactante

Con el fin de brindar mejores condiciones laborales a las servidoras judiciales y a las mujeres usuarias que acuden a las diferentes instancias del Poder Judicial, se han realizado esfuerzos por contar con Salas de Lactancia en los edificios principales y en los locales alquilados donde haya sido posible su establecimiento, para lo cual se han destinado recursos cuyos alcances han sido exitosos.

A la fecha se cuenta con 52 salas de lactancia ubicadas en los edificios judiciales en el país.

Fuente:
Dirección Ejecutiva

Consumo de carne confiable

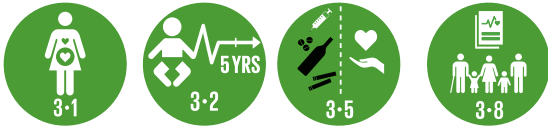
Por medio de la policía judicial cuando se realizan distintos trabajos operativos de la esta, propiamente en materia de robo de ganado, se ha tratado de concientizar a la población en el consumo de carnes por parte de distribuidores confiables.

Lo anterior, con el objetivo de evitar que la población en general tenga acceso a productos alimenticios de dudosa procedencia y principalmente aquella que accede a servicios de poca o baja calidad. Esto considerando que se han desarticulado grupos criminales en este tipo de productos, razón por la cual se ha tratado de informar en sitio del suceso y en posteriores reportajes sobre el cuidado para el consumo de carnes.



ODS 16 + ODS 3. Salud y bienestar en el ámbito judicial

Metas



COVID 19: Un reto para la Administración de Justicia

Mantener la continuidad de los servicios de la Administración de Justicia ha sido un reto para la institución, sobre todo para resguardar la salud de las personas usuarias y del personal judicial, razón por la cual ha desarrollado un abordaje integral, transversal y estratégico, siempre orientado al bienestar de las personas y para asegurar el acceso a la justicia.

Medidas adoptadas en la institución alineadas a los ODS

Dentro de las medidas adoptadas por el Poder Judicial durante la pandemia por Covid 19 y las cuales se mantienen a la fecha, a continuación, se muestra como han contribuido al cumplimiento de los ODS, según el siguiente cuadro:



MEDIDAS INSTITUCIONALES

1 FIN DE LA POBREZA



- Atención de las personas usuarias en todos los Juzgados de Familia del país y el Juzgado de Niñez y Adolescencia, en modalidad presencial y teletrabajo.

2 HAMBRE CERO



- Atención de las personas usuarias en todos los Juzgados de Pensiones Alimentarias del país, especializados o contravencionales de manera presencial, además parte del personal está en modalidad de Teletrabajo dedicado al dictado de sentencias y resoluciones de naturaleza urgente presentadas ante dicho juzgado.

3 SALUD Y BIENESTAR



- Se promueven el uso de protocolos de estornudo y tos y el cumplimiento del distanciamiento social.
- Se establecieron protocolos de limpieza de las instalaciones judiciales en todo el país.
- Se han colocado lavamanos en las entradas de las edificaciones, dispensadores de soluciones alcohólicas.
- Se realiza la instalación de mamparas en los despachos y oficinas.
- Se adquirieron cubrebocas, artículos de diverso tipo para realizar limpiezas (guantes, trajes protectores, termómetros, entre otros) e implementos para desinfectar superficies, rótulos, afiches y calcomanías informativas y preventivas para protección de personal judicial y de las personas usuarias
- Se realizan campañas de salud física y mental durante el COVID 19.
- Se creó un protocolo de atención con los lineamientos necesarios que sirve como guía a los despachos judiciales sobre las medidas que deben de ejecutar según el color de la alerta en que se encuentren y conforme a las zonas en alerta definidas por el Ministerio de Salud, las cuales se considera deben de ser divididas por fases según la alerta.
- Estándares para garantizar el respeto del duelo, los ritos funerarios y homenajes a las personas fallecidas durante la pandemia de Covid 19, dentro de las competencias del Poder Judicial.
- En las áreas de salud de los edificios, se designó un espacio específico para la atención de las personas que presentan síntomas de afección respiratoria con el fin de prevenir el contagio con las otras personas que van por sus consultas médicas generales.
- El Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo otorgó al Poder Judicial el reconocimiento "Sello Centro de Trabajo Prevenido ante el COVID-19" por los esfuerzos efectuados y compromisos adquiridos en materia de prevención en el contexto de la pandemia por COVID-19, con el fin de salvaguardar la salud de los servidores y servidoras judiciales y de las personas usuaria.





MEDIDAS INSTITUCIONALES

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



- Se difunden campañas educativas y de información sobre la emergencia sanitaria Covid 19 para la prevención.
- Se difunden campañas de formación e información para personas usuarias externas sobre los servicios que se mantienen activos durante la pandemia.
- Se difunden campañas de educación financiera durante el COVID 19

5 IGUALDAD DE GÉNERO



- Se brinda la atención de personas víctimas de violencia de género, violencia doméstica, por medio de protocolos interinstitucionales.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



- Se realizan campañas del uso correcto del agua, mientras se incentiva el lavado de manos

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



- Se difunden campañas de sensibilización al personal judicial sobre gestión ambiental relacionada con el ahorro de energía eléctrica, en tiempos en los que se afronta la pandemia.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



- Se promueve el uso de las aplicaciones móviles y la página web del Poder Judicial para que las personas usuarias reciban servicios institucionales en formato digital, para evitar posibles contagios.
- Se autorizó el uso de las videoconferencias y se estableció un protocolo para continuar con los juicios de la jurisdicción laboral de manera virtual.
- Se toman medidas para la protección de las personas trabajadoras del Poder Judicial.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



- Uso de las tecnologías de comunicación e información (videoconferencias, TEAMS, correo, aplicación móvil, inteligencia artificial, otros) en lo administrativo (teletrabajo, campañas, circulares, otros), jurisdiccional (juicios y audiencias orales, otros) y servicios que brinda la institución (sitio web institucional).





MEDIDAS INSTITUCIONALES

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



- Se brinda prioridad a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Se establecieron directrices institucionales para que las audiencias judiciales para indígenas en todas las materias deben ser excepcionales y coordinadas previamente con Comités de Salud Comunitarios de cada uno de los pueblos indígenas según lineamientos del Ministerio de Salud, entre otras instancias involucradas.
- Se aprobó el Plan de Trabajo Nacional: Abordaje de la emergencia del virus COVID 19 en territorios indígenas.
- Se promueve un plan de trabajo para el abordaje de la emergencia del virus COVID 19 en territorios indígenas.
- Estándares internacionales en materia de derechos humanos aplicables en el marco de los desalojos forzosos a poblaciones en situación de vulnerabilidad o vulnerabilizadas, incluyendo personas indígenas, adultas mayores, niñas y niños, entre otras.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



- Se realizan campañas de difusión por medio del correo institucional para continuar con la sensibilización del personal judicial sobre la materia de gestión ambiental, con campañas sobre ahorro de recursos y el compromiso con el Desarrollo Sostenible, en tiempos en los que se afronta la pandemia.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



- Se brinda capacitación al personal de limpieza y servicios generales sobre los protocolos de limpieza y desecho de residuos ubicados en las oficinas y despachos judiciales.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA*



- Las instancias judiciales que conforman la Comisión de Gestión Ambiental Institucional continúan sesionando de manera virtual, manteniendo el compromiso y responsabilidad asumida.

14 VIDA SUBMARINA



- Se realizan campañas de difusión por medio del correo institucional para continuar con la sensibilización del personal judicial sobre la materia de gestión ambiental y uso del agua, en tiempos en los que se afronta la pandemia.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



- Se realizan campañas de difusión por medio del correo institucional para continuar con la sensibilización del personal judicial sobre la materia de gestión ambiental y Desarrollo Sostenible, con campañas sobre la conservación del medio ambiente y el uso del papel y el reciclaje, aun en tiempos en los que se afronta la pandemia.





MEDIDAS INSTITUCIONALES

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



- Garantizar el servicio público que brinda la institución de acceso a la Justicia, dando prioridad a las personas en condición de vulnerabilidad.
- Se han aprobado Protocolos e implementación de audiencias virtuales en diversas materias, ejemplo penal y penal juvenil, laboral, civil, cobros, entre otros.
- Acceso a la información pública que genera la institución.
- Lucha contra la corrupción.
- Elaboración de protocolos institucionales con medidas sanitarias y técnicas para enfrentar el Covid 19.
- Protocolos para realizar audiencias orales en varias materias.
- Fortalecimiento de la administración y planificación institucional (contrataciones, donaciones nacionales e internacionales, seguridad, ingreso a los edificios, ajuste de planificación y programación institucional, entre otras).
- Atención oportuna referente a las solicitudes de allanamiento que presentan tanto el Ministerio de Salud como el Ministerio Público.
- Jurisprudencia en temas de Covid 19: <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/>
- Transparencia en tiempo de Covid 19: www.poder-judicial.go.cr

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



- Trabajo colaborativo con instancias nacionales e internacionales para donaciones, servicios que se brindan, entre otros.
- Se ha recibido donación de la cooperación internacional de la Asociación Costarricense de la Amistad con China, de ocho mil mascarillas al Organismo de Investigación Judicial (OIJ), con el fin de proteger en sus labores diarias a quienes laboran en la policía judicial, ante la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- Intercambio de experiencias sobre la atención de la emergencia sanitaria por Covid 19, entre los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana y el Consejo Judicial para Centroamérica y el Caribe, en programas de cooperación internacional y con socios estratégicos cooperantes, entre otros.
- Trabajo interinstitucional y con organizaciones internacionales para el abordaje de la pandemia, recibir donaciones, intercambio de experiencias y conocimientos sobre el abordaje del tema en otros países, entre otras.
- Se realizó toda la logística con la CCSS para la conformación de los listados para llevar a cabo el proceso de vacunación para el personal judicial adscrito a sus Circuitos, así como los lugares donde se aplicaron las dosis.



Estas acciones han permitido al Poder Judicial tener un **avance en el cumplimiento de las medidas establecidas en el sector público** ante la emergencia por el Covid 19, según se muestra en la siguiente figura, elaborada por el Departamento de Prensa y la Dirección de Gestión Humana.



De acuerdo con los registros de Servicios de Salud de la Dirección de Gestión Humana, a continuación, se muestra el **Reporte de casos atendidos por Covid-19 de mayo 2021-abril 2022**, tomando en cuenta que la población judicial es de más de 13 mil personas:





Fuente: Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial

El abordaje en tiempo y de manera efectiva que ha realizado el Poder Judicial en tiempo de Covid 19 y actualmente en post pandemia, le ha permitido establecer un **proceso de retorno progresivo presencial** a la institución de manera paulatina, tomando en cuenta aspectos importantes para el resguardo de las personas funcionarias judiciales y de las personas usuarias de los servicios, según esquema elaborado por el Departamento de Prensa y Comunicación en conjunto con la Dirección de Gestión Humana.

NUEVAS MEDIDAS EN LA MODALIDAD DE TRABAJO EN EL PODER JUDICIAL

REGRESO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD

En cada despacho de los ámbitos jurisdiccional, administrativo y auxiliar de justicia, cuando las características del servicio lo requieran, se deberá realizar un regreso progresivo a la presencialidad durante el mes de abril de 2022 en jornada normal completa, con prioridad en aquellos puestos que atienden a personas usuarias directamente, el cual debe estar ejecutado en su totalidad a más tardar el 1° de mayo de 2022.

Excepciones: aquellos casos en donde no sea del todo posible mantener el distanciamiento social definido por el Ministerio de Salud y en el entendido de que se mantendrá el aforo máximo presencial posible. En estos casos, se continuará laborando en la modalidad de teletrabajo con motivo de la pandemia, así como el uso de medidas alternativas en lo que corresponde a sus horarios, jornadas de trabajo, funciones o sede de trabajo, respetando sus condiciones de empleo esenciales.

MODALIDAD DE TELETRABAJO CONTINÚA PREVIA COORDINACIÓN CON LAS JEFATURAS Y SIN QUE SE AFECTE EL SERVICIO QUE SE BRINDA

La prestación de servicios bajo la modalidad de teletrabajo se continuará realizando en los casos que proceda como una modalidad ordinaria alterna de trabajo, sin que se afecte el servicio que brinda cada despacho u oficina.

Las jefaturas se encargarán de determinar durante el mes de abril de 2022, en coordinación con el personal a cargo, qué puestos pueden continuar prestando servicios bajo la modalidad de teletrabajo, definiendo en cada caso los días de teletrabajo y los días de trabajo presencial. A más tardar el 1° de mayo de 2022, deben estar readecuados los respectivos planes de trabajo y contratos en caso de que corresponda hacer variaciones.

El Consejo Superior dictará las medidas complementarias que sean necesarias para asegurar un seguro y debido regreso a la presencialidad en el período dispuesto por la Corte.

Fuente: Reglamento para regular la modalidad de prestación de servicios en teletrabajo en el Poder Judicial.

REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS

A partir del 1° de abril de 2022, las audiencias en procesos jurisdiccionales y administrativos se realizarán conforme lo indicado en la norma procesal y los protocolos de audiencias virtuales. Los despachos deberán reprogramar las audiencias que no se hayan podido realizar y que sean necesarias para garantizar su realización a las personas usuarias en el menor plazo razonable posible, de manera virtual o presencial.

El personal judicial deberá cumplir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior para la prevención del riesgo de contagio por COVID-19. Se adjunta circular 58-2022. Encuentre todas las circulares relacionadas con la COVID-19 en la página web: <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/transparencia-covid19>



Algunas otras acciones para prevención contagio por Covid OIJ

Se diseñaron y aplicaron propuestas para reducir el riesgo de las personas funcionarias de la policía judicial durante la pandemia, entre ellas el uso de teletrabajo, trabajo semipresencial, cambios de horario, vacaciones y órdenes sanitarias.

Con estas acciones se buscó siempre reducir los tiempos presenciales y de interacción con las personas usuarias que pueden tener COVID u otras enfermedades contagiosas. Además, se busca la reducción de la tasa de infección de funcionarios con COVID y mayor tranquilidad para las personas que laboran en la institución.

Salud financiera y física



Mediante el **Programa de Salud Financiera**, la Dirección de Gestión Humana, promueve la transformación de hábitos en aras de una mejor salud financiera del personal judicial, lo cual impacta de manera transversal a su entorno personal, laboral y familiar.



En la institución se brinda **protección y seguridad del personal judicial**, que debido a su cargo exista alguna posibilidad de riesgo contra su integridad en el cumplimiento de diligencias judiciales, con el fin de garantizar un servicio de calidad. Tiene como finalidad garantizar la seguridad de las personas funcionarias judiciales en las diferentes diligencias judiciales que deban efectuar.



Se tiene por demostrado que el paintball como estrategia, aporta beneficios y ventajas como: consecución de un objetivo común, ejercicio de dotes de liderazgo y cooperación, desarrollo de habilidades como: compañerismo, entrega, capacidad de toma de decisión, competitividad y disciplina, mismas que acaban trasladándose a la vida cotidiana tanto en lo personal como en la dimensión laboral, descarga de importantes cantidades de adrenalina que favorecen la **liberación del estrés acumulado producto de las exigencias laborales**.

Durante el 2022 se tiene prevista la realización de prácticas operativas para el personal custodio de las áreas de cárceles a nivel nacional, como la realización de actividades que promueven la construcción de equipos de trabajo. Se dispone por ahora del cronograma y se realizan las coordinaciones para la logística respectiva.

El equipamiento es utilizado primordialmente en las prácticas de las Secciones de Cárceles del O.I.J. de todo el país, así como prácticas y capacitaciones operativo-policiales y además como una herramienta que permita coadyuvar en la salud mental de las personas funcionarias.



La Sección de Apoyo Psicológico Operacional es la dependencia responsable a desarrollar acciones tendientes a la realización de actividades grupales que motiven al personal a trabajar en equipo y coadyuvar en el **fortalecimiento de la salud mental** de las personas funcionarias de la policía judicial, lo que se traducirá en una mejor predisposición para la prestación de los servicios, el desarrollo de las labores y responsabilidades diarias, así como para la mejor atención de la persona usuaria interna y externa.



Intervención integral para personas usuarias que hacen uso de drogas

La Administración de Justicia promueve a través del procedimiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativa, la inclusión y atención de personas cuya acción delictiva esté asociada a un consumo problemático de sustancias psicoactivas, con el fin de resolver su situación jurídica y de manera paralela tratar su adicción, procurando el bienestar personal, familiar, y social.

Se construyen planes restaurativos para solucionar el conflicto jurídico penal o penal juvenil, cuya principal condición es el tratamiento de drogas, en aquellos casos donde las personas imputadas presentan un consumo de drogas vinculado a la comisión del delito. Este procedimiento de Tratamiento de Drogas se realiza bajo supervisión judicial restaurativa en materia penal y penal juvenil, por medio de la metodología restaurativa y con interacción de la institución rectora en temas de drogas.

En este periodo se han brindado abordajes terapéuticos para la atención biopsicosocial de las personas que padecen la enfermedad de la adicción, con el propósito conforme lo establece la ley de justicia restaurativa de atender su adicción, procurar la inserción social, restaurar los daños ocasionados a la víctima y reestablecer conductas sociales productivas.

Es un esfuerzo interinstitucional para promover el acceso a la justicia, tener una participación activa de las personas usuarias y la comunidad en los acuerdos que se judicializan, así como oportunidades a las personas usuarias para incorporarse a la sociedad alejadas de la comisión de delitos. Durante el 2021 recibieron el servicio 63 personas. De enero a marzo 2022 lo recibieron 32 personas.



Comunidad informada

La policía judicial por medio de acercamientos a la comunidad informa a las diferentes comunidades, Consejos Municipales y Asociaciones que presentan un índice alto en venta de narcóticos y delitos conexos, sobre el índice de criminalidad, con el fin de brindar los datos más certeros, aportar soluciones, aclarar dudas a los usuarios y brindarles canales de comunicación para denunciar y obtener ayuda.



ODS 16 + ODS 4. Educación de calidad: una labor constante en la Administración de Justicia

Metas



Educación inclusiva y equitativa para fortalecer la Administración de Justicia



Se promueve la formación profesional continua del personal de la institución para mejorar los servicios que se brindan, por medio de la realización de actividades académicas y capacitaciones para generar conocimiento y sensibilización.

En el presupuesto del Poder Judicial se incluyen recursos para atender la implementación de estrategias de capacitación y formación que permitan mejorar las habilidades y conocimientos del personal judicial en el desempeño de sus funciones, acorde a las necesidades, valores y ejes institucionales.

Se promueven acciones de capacitación virtual que apoyan en la sensibilización de temas de interés institucional en procura del desarrollo personal, mediante la plataforma C@pacítate. Las necesidades y prioridades de capacitación en el uso de las tecnologías se identifican por medio de diagnósticos que se realizan desde la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTI) y las técnicas y profesionales de acuerdo con el puesto de trabajo, por medio de Gestión Humana.

Acciones formativas equitativas

La institución promueve generar oportunidades de capacitación, en sus diferentes modalidades, para cumplir con los objetivos institucionales, a hombres y mujeres en igualdad de condiciones de acuerdo con la normativa vigente, para garantizar que el otorgamiento de becas se realice mediante una participación paritaria y democrática de mujeres y hombres. Lo que permite impulsar a nivel profesional a las mujeres, para optar por puestos de liderazgo dentro del Poder Judicial.

Estudios sociolaborales y antecedentes



Desde el subproceso de reclutamiento y selección, de la Dirección de Gestión Humana se rastrea y valoran registros de tipo judicial, policial, administrativo y disciplinario, bajo una perspectiva garantista de los derechos fundamentales y laborales de la persona oferente, para la toma de decisiones al momento de un posible nombramiento, para conocer si sus valores, principios y actitudes se ajustan a lo esperado para desempeñarse como funcionaria o funcionario en puestos dentro del Poder Judicial.

Régimen disciplinario

En el régimen disciplinario se realizan acciones para promover el acceso a la justicia de manera certera, en cuanto a la eficacia para la aplicación del régimen disciplinario dentro de la tramitación de los procedimientos disciplinarios que se reciben.



También se fortalecen procesos de trabajo institucional por medio de capacitación para la aplicación del régimen disciplinario al personal del Tribunal de la Inspección Judicial, para mejorar la resolución de los procedimientos disciplinarios que se tramitan y mantener una línea de trabajo de manera adecuada, para el dictado de la sentencia final.

También por directriz, el personal que conforma el Tribunal de la Inspección debe realizar el curso de comunicación escrita que se imparte por la Escuela Judicial, con el fin de brindar un servicio público de calidad en cuanto a la redacción de cada uno de los tramites que deben realizarse dentro del procedimiento disciplinario y en el dictado de la sentencia final del mismo, para que sea de una comprensión apta de cada una de las partes del expediente.

ODS 16 + ODS 8. Condiciones institucionales para desarrollar un trabajo decente

Metas



El teletrabajo un aliado del servicio de la Administración de Justicia



Se promovió la modalidad de teletrabajo en cumplimiento de la legislación vigente y para mantener el servicio de acceso a la justicia a la ciudadanía y el resguardo de la salud del personal judicial.

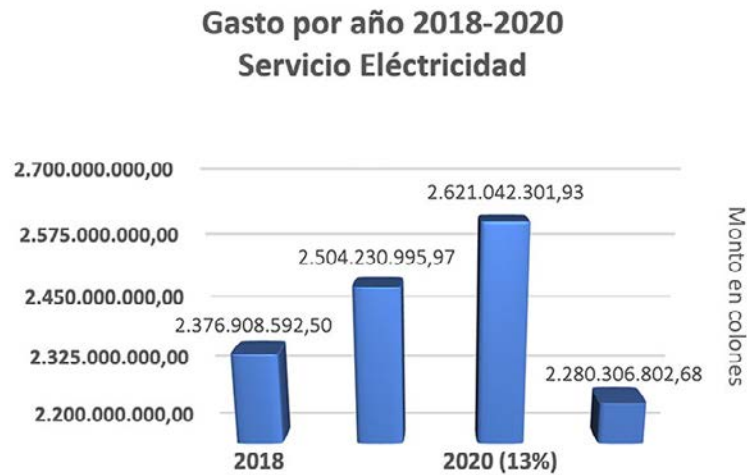
Esta dinámica de trabajo se potenció en tiempos de Covid 19 hasta la fecha, lo cual ha contribuido al uso sostenible de los recursos, previniendo y reduciendo los impactos ambientales generados por el uso del transporte, las reducciones de costos para la institución y favoreciendo la salud y bienestar de la persona trabajadora.

Para eso la institución, en atención a las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, las disposiciones emitidas tanto por Corte Plena, Consejo Superior y Comisión de Teletrabajo, se suscribió y actualizó contratos de trabajo en la modalidad de teletrabajo a la mayoría de los puestos de la institución, medida que se ha mantenido durante los años 2021 y 2022. La modalidad de teletrabajo ha permitido una reducción en el consumo de recursos como electricidad, agua, productos de papel, y combustibles.

Teletrabajo es ahorro de recursos públicos

Durante el año 2020 y a la fecha del 2021, a causa del teletrabajo el comportamiento de los montos erogados por concepto de pago de servicios públicos tuvo una tendencia a la baja.

- Con respecto al pago del **servicio eléctrico**, si se elimina el incremento debido al impuesto del valor agregado, se habría obtenido un ahorro de \$223 974 501.85 (doscientos veintitrés millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos un colón con ochenta y cinco céntimos) aproximadamente en comparación con el monto erogado en el año 2019, se puede mostrar en el siguiente gráfico:



Fuente: Dirección Ejecutiva

- Con respecto al pago del **servicio de correo**, si se elimina el incremento debido al impuesto del valor agregado se habría obtenido un ahorro de aproximadamente trece millones ciento cuarenta y siete mil diecisiete colones, en comparación con el monto erogado en el año 2019, según se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Dirección Ejecutiva



En términos generales, durante el año 2020 el comportamiento de los montos erogados para el pago de los servicios públicos mostró una tendencia a la baja. Los servicios públicos que mostraron una disminución en el pago asociado fueron el de electricidad y correo (sin considerar el IVA). El servicio de telecomunicaciones se mantuvo estable durante el año con una tendencia muy leve hacia el alza.

Innovación para mejorar el servicio



Para satisfacer las necesidades de servicio que brinda el Poder Judicial a las personas usuarias relacionadas a la atención y al trato brindado por parte de las personas servidoras judiciales, de manera innovadora y de conformidad al PEI 2019-2024, se están llevando a cabo tres proyectos asignados a la Contraloría de Servicios; dos de ellos se enfocan en desarrollar la creación de un modelo integral de atención al público y la elaboración de una metodología para la evaluación de servicios del sistema judicial costarricense.

Con estas iniciativas innovadoras, se pretende garantizar la trazabilidad de la información que se genera y la valoración del aporte de las personas usuarias, para fortalecer la toma de decisiones, el mejoramiento del servicio y la evaluación del desempeño.

Contribuir con el empleo

Durante el periodo de este informe, como repuesta ante la pandemia para mantener el servicio a la ciudadanía y para coadyuvar con el acceso al empleo y el ahorro en el consumo de papel, se dio un aumento en la emisión de certificaciones de antecedentes penales de manera digital. Se han tramitado un total de 261.776 de certificaciones de antecedentes penales de forma digital, que se detalla en cuadro adjunto.

Certificaciones emitidas

En el año 2021 se tramitaron un total de 184.770 certificaciones de antecedentes penales y de enero a abril del 2022 de han emitido un total de 77.006.

Fuente: Dirección Ejecutiva

Reclutamiento y selección para personas con discapacidad

Dentro los concursos y convocatorias para el acceso a los puestos de la institución, se incluyen procesos exclusivos para personas con discapacidad en atención a la Ley No. 8862 y su Reglamento de Inclusión y Protección de las personas con discapacidad en el Sector Público y la Ley N° 8968 de la Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales.

El concurso CN-04-2017 es exclusivo para personas con discapacidad, en la actualidad se encuentra en la etapa de aplicación de técnicas selectivas y actualización de cronogramas afectados por la pandemia por Covid19.

Reclutamiento de personas indígenas

La institución promueve la igualdad de género en el reclutamiento de las personas que realizan las labores de peritaje y traducción en lenguaje indígena en los procesos judiciales en los que intervengan mujeres indígenas sean atendidas siempre por intérpretes y traductoras del mismo género.



Con estas acciones se pretende abordar el tema cultural y de respeto a las costumbres de los pueblos indígenas, con la inclusión de personas intérpretes y traductoras en los diferentes idiomas o lenguas indígenas de Costa Rica.

ODS 16 + ODS 11. Contribuyendo para tener ciudades y comunidades sostenibles

Metas



Una Administración de Justicia que contribuye con el impacto ambiental

- Se promueve la sostenibilidad en las ciudades y comunidades mediante la reducción de consumo de recursos en transporte, electricidad y otros gastos implicados en el trabajo presencial
- Se promueven acciones de capacitación virtual que sensibilicen a la población judicial sobre la importancia del cuidado y protección de los recursos naturales y prevención de desastres, disponibles mediante la plataforma C@pacítate tales como: Desafío PJ Verde, Programa hacia cero papel y atención de emergencias en caso de sismo, incendio o amenaza por artefacto explosivo.



EJE 2 EN CIFRAS

Este es un apartado que pretende brindar información cuantitativa sobre los temas abordados en el informe sobre cada uno de los ODS del **Eje 2. Desarrollo Integral de las Personas**, con el objetivo de visualizar aspectos que permitan una mejor valoración de la gestión institucional.

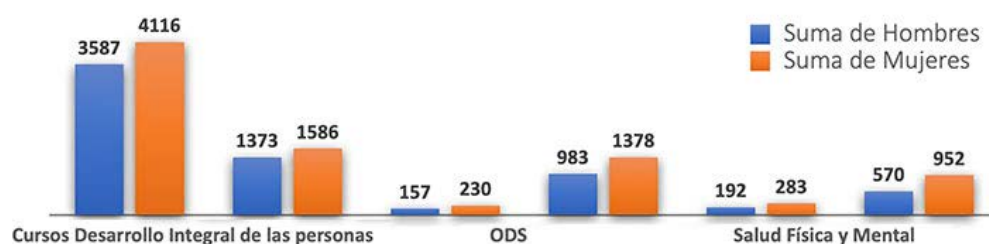
Los datos que se muestran fueron aportados por las instancias judiciales en el instrumento de consulta y además por medio de acercamientos que hizo la OCRI con las que identificó podrían brindar datos e información.

Fortalecimiento de capacidades humanas

El siguiente gráfico muestra la cantidad de personal judicial beneficiario de las acciones de formación de capacidades humanas que se promueven en la institución para brindar un mejor servicio y que están relacionadas con el Eje 2 de Desarrollo Integral de las Personas.



PERSONAL JUDICIAL CAPACITADO EN EL EJE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, POR TEMA Y GÉNERO, PERÍODO 2021-2022



Fuente: Instancias judiciales consulta VI Informe ODS-PJ. Elaboración propia OCRI.

Comunicación institucional

Durante el periodo de abril 2020 a mayo 2021, se difundieron por medio de correo electrónico y redes sociales diversas campañas en diversos temas asociados al Eje 2, para mantener informada a la ciudadanía sobre temas de interés institucional, incluyendo sobre el tema de Covid 19, mediante 5 campañas, 30 notas de prensa, según se muestra en el siguiente detalle:



Adicionalmente, se registraron otras comunicaciones que se realizaron por motivo de Covid 19, que corresponden a:

- **2.979 Comunicaciones de Prensa:** Estos corresponde a mensajes de campañas informativas y de sensibilización sobre la seguridad sanitaria, así como información sobre la interrupción de servicios en despachos que tuvieron que cerrar temporalmente para el proceso de desinfección.
- **66 Afiches:** Se diseñaron los mismos para ser compartidos con las personas funcionarias judiciales vía correo electrónico y WhatsApp.
- **29 Notas de Prensa:** Elaboradas con información sobre COVID19.
- **13 Divulgaciones de Circulares:** Se compartió con las personas funcionarias judiciales las instrucciones emanadas por los Órganos Superiores.



EJE 3. SOSTENIBILIDAD Y GESTION AMBIENTAL

GESTION AMBIENTAL UN COMPONENTE INELUDIBLE EN LA JUSTICIA

En la institución se promueve el desarrollo de acciones dirigidas a la prevención, mitigación, restauración o compensación de los impactos ambientales ocasionados por el quehacer del Poder Judicial. Se busca implementar buenas prácticas para reducir el consumo de insumos (agua, electricidad, combustible, papel, aguas residuales), generar menos residuos y adquirir bienes y servicios más amigables con el ambiente.

El tema se desarrolla mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) 2022-2026, para beneficiar al personal judicial y a las comunidades donde se ubiquen edificaciones judiciales.

Para impulsar la sostenibilidad ambiental en la ejecución de las labores que se realizan en la institución, se promueve la sensibilización ambiental en el personal judicial e incorporando en la medida de las posibilidades acciones para prevenir, mitigar, compensar y restaurar sus impactos ambientales negativos y potenciar sus impactos ambientales positivos.

Por sostenibilidad se entiende como la integración del bienestar del ambiente (o sea la salud de los ecosistemas), la equidad social y la vitalidad económica para crear sociedades prósperas, diversas y resilientes que permitan satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Todo esto bajo la comprensión de que los recursos naturales que extraemos del ambiente para el desarrollo de las actividades humanas no son infinitos y se han visto degradados por su sobreexplotación y malas prácticas en su uso.

Elaboración de la Política Ambiental Institucional



La finalidad será establecer lineamientos y directrices que guíen el accionar institucional en la temática ambiental y de esta manera coadyuvar en la generación de acciones consistentes con la política ambiental estatal mitigando a su vez la huella ecológica del Poder Judicial.

La Corte Plena en sesión N°45 artículo XIX del 25 de octubre de 2021, aprobó el proyecto de formulación de la Política Ambiental del Poder Judicial, lo cual permitirá a la Comisión de Gestión Ambiental Institucional (ente encargado del tema ambiental en el Poder Judicial) iniciar el trabajo de elaboración de esta herramienta bajo el enfoque del Modelo de Gestión de Políticas Institucionales (aprobado por Corte Plena, Sesión 02-2020 del 13 de enero de 2020, art. XXXIII), el cual se fundamenta en la “Guía para la elaboración de políticas públicas” del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.



Seguridad Ambiental

Con el objetivo de implementar el trabajo interinstitucional para combatir el delito ambiental y demás prácticas que atentan contra los recursos naturales de las comunidades, desde la fiscalía se crearon Comisiones Subregionales de Seguridad Ambiental que corresponden a las 11 áreas de conservación en que está dividido el país.

Además, se lograron espacios regionales de trabajo interinstitucional, lo que garantiza la seguridad ambiental de las comunidades más vulnerables al cambio climático, como, por ejemplo, las zonas costeras tales como Golfito y Puntarenas. Se realizó un primer taller para la primera comisión regional de Seguridad ambiental.



Comunidad informada

Se desarrollaron campañas de educación ambiental impulsadas por Fiscalía General y la Fiscalía Ambiental para invitar a la ciudadanía a denunciar los delitos ambientales, dada la afectación de la ciudadanía con el deterioro de los ecosistemas.

ODS 16 + ODS 6. Gestión sostenible del agua en la institución

Metas



Consumo eficiente del agua

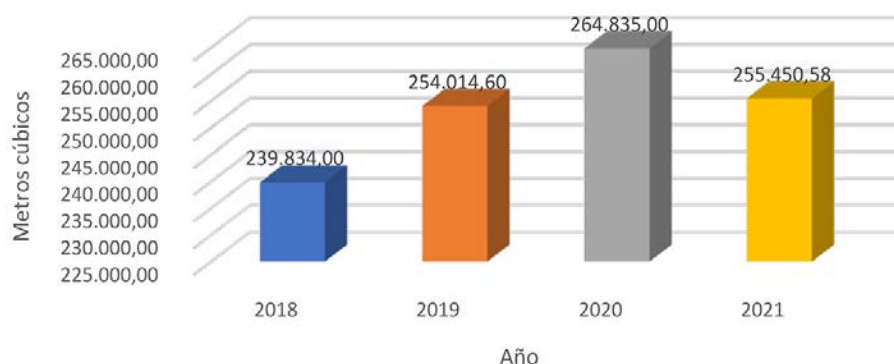
En la institución se ha promovido la participación de las administraciones de los edificios institucionales en programas voluntarios externos de reconocimiento ambiental, específicamente, los Tribunales del Segundo Circuito Judicial de San José y los Tribunales de Pococí, obtuvieron el Sello de Calidad Sanitaria del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el cual se otorga a organizaciones que velan por gestionar el recurso hídrico dentro de sus instalaciones de manera responsable, asegurando su calidad y uso responsable.

Se vela por la calidad de agua, reduciendo la contaminación, evitando la propagación de enfermedades y el gasto irracional de la misma. De manera general, se continúa con el compromiso institucional con el ahorro en el consumo de agua y energía, tiene dentro de sus metas aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos para lo cual se realizan diversas acciones, tales como: instalación de orinales libres de agua y grifería de ahorro y campañas de sensibilización, que además, se traduce en ahorros económicos para la institución.

Al analizar el comportamiento del consumo de agua durante el periodo 2018-2021 se observa que entre los años 2018 y 2020 se presentó un incremento en el consumo de agua (pasó de 239 834.00 metros cúbicos en el año 2018 a 264 835.00 metros cúbicos en el año 2020, un incremento de 10%). Para el 2021 se presentó un descenso en el consumo en comparación con el año 2020 del 4% (se consumió 255 450.58 metros cúbicos).



Consumo de agua en métricos cúbicos periodo 2018-2021



Fuente: Dirección Ejecutiva, Poder Judicial

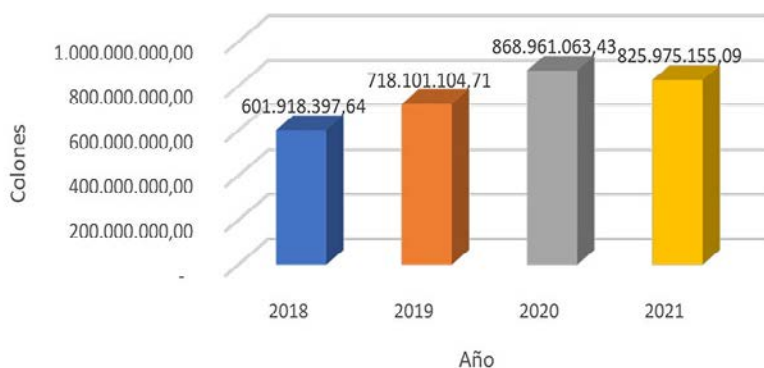
Ahorro del agua

El consumo racional del recurso hídrico es una práctica y un proceso de sensibilización que se realiza en el Poder Judicial, por medio de diversas campañas de concientización y otras iniciativas.

También, se han realizado acciones de sensibilización de las personas servidoras judiciales para el ahorro en el consumo de agua, se colocan rótulos cerca de los tubos y grifos, solicitando que se cierre la llave cuando se lavan los dientes y los utensilios de cocina, entre otras acciones para disminuir el desperdicio de agua.

Durante el periodo 2018-2020, el monto pagado por el servicio de agua ha presentado una tendencia hacia el incremento; entre los años 2018 y 2020 se dio un incremento de un 44% lo cual se asocia al comportamiento observado en cuanto al incremento en el consumo de agua, y entre el año 2020 y año 2021 se dio una reducción de 5%, lo cual representa un ahorro de ₡42 985 908.34, según se muestra de seguido:

Monto pagado en colones por el servicio de agua periodo 2018-2021



Fuente: Dirección Ejecutiva, Poder Judicial



ODS 16 + ODS 7. Comprometidos a contribuir con el uso de energía asequible y no contaminante

Metas



Gestión de la eficiencia energética

En la institución se desarrollan acciones para la gestión de la eficiencia energética (consumo eficiente y ahorro de energía eléctrica y de combustibles fósiles), incluyendo promover la participación de edificios institucionales en programas voluntarios externos de reconocimiento ambiental que incorporen acciones para hacer un uso eficiente de la energía eléctrica y combustibles fósiles en beneficio de aprovisionamiento de demandas futuras.

Se ejecutaron acciones para reducir o controlar el consumo de electricidad, se instalaron luminarias de tecnología LED y sensores de movimiento para la activación de luminarias.

Ahorro de combustibles fósiles

El Poder Judicial, mediante políticas internas ha incentivado buenas prácticas para el ahorro en el uso de combustibles fósiles. Se tiene como compromiso para el aprovechamiento de los recursos en sus funciones cotidianas de traslado de personal realizando la contención del gasto de combustible, adicionalmente, se cuentan con un vehículo híbrido y se espera contar con más vehículos como este en el futuro. Se cuenta con un Reglamento para el uso, control y mantenimiento de los vehículos del Poder Judicial, que hace referencia al ahorro de combustible.

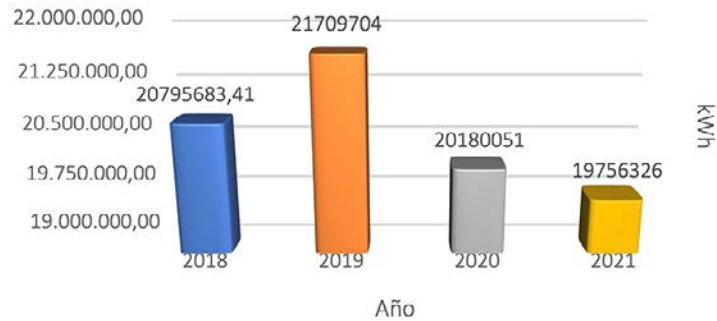
Se adquirió un vehículo amigable con el ambiente, como parte de la flotilla vehicular recientemente adquirida por el OIJ, que cuenta con una grúa tipo plataforma que, entre otras características cumple con la normativa ambiental europea Euro V, mediante la cual se certifica que el motor a base de Diesel del vehículo reduce la emisión de contaminantes. Cuenta además con tecnología SCR, gracias a la cual se genera un 5% menos de consumo de combustible y por lo tanto una combustión más controlada y con menor material particulado. El vehículo es administrado por la Sección de Transportes del OIJ.

Además, se realizan acciones para la elaboración de inventarios de gases de efecto invernadero para varios edificios del Poder Judicial lo cual permite cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero y así establecer acciones para mitigar o reducir su emisión.

Consumo energético

Al analizar el **comportamiento del consumo eléctrico** durante el año 2020 el consumo disminuyó en un 7% en comparación con el 2019; esta tendencia hacia la baja se mantuvo para el año 2021 ya que el consumo durante ese año disminuyó en un 2% con respecto al año 2020, tomando en cuenta que este periodo es cuando se implementó el teletrabajo como una de las medidas de prevención del contagio del virus COVID-19 en el contexto de la pandemia.

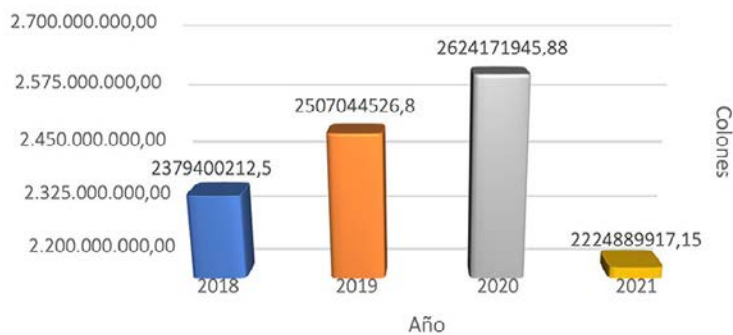
Consumo eléctrico anual en kilowatts periodo 2018-2021



Fuente: Dirección Ejecutiva, P.J.

En cuanto al **comportamiento del gasto asociado al pago del servicio eléctrico** el incremento del año 2020 en comparación con los años previos, a pesar de que en ese año se consumió menos electricidad, se puede explicar a que a partir del año 2020 el Poder Judicial ya no se encuentra exento del pago del Impuesto de Valor Agregado (13%). A pesar de lo anterior, al haberse presentado un menor consumo eléctrico durante el 2021 en comparación con el 2020, el monto pagado por este servicio disminuyó un 15% en el 2021 (se ahorraron \$399 282 028,73).

Monto anual pagado en colones por el servicio eléctrico periodo 2018-2021



Fuente: elaboración propia.



Ahorro energético

Con la finalidad de mantener el ahorro energético y la contención del gasto institucional, algunas oficinas judiciales tienen la buena práctica de apagar los monitores y luces durante la hora de descanso y al finalizar la jornada laboral. Sin embargo, de manera general, se insta a las personas servidoras al ahorro de la energía eléctrica, apagar las luces en la hora de almuerzo, apagar los monitores en hora de almuerzo o si no estamos utilizando el equipo, entre otras.

Además, por medio de campañas de difusión se hace conciencia al personal judicial sobre el bienestar y ahorro de energía, contemplado en las políticas institucionales. Por medio de la instalación de nuevas luminarias de tipo LED en áreas de parqueo, áreas verdes y aceras, luz fría más amigable con el ambiente que contribuye a la disminución del consumo eléctrico.

Cargas térmicas y eléctricas de las instalaciones

En junio 2020 se dio la entrega formal del proyecto de cargas térmicas y eléctricas que se venía ejecutando en los dos últimos años (2018 y 2019), en el Departamento de Ciencias Forenses, lo cual vino a solventar los problemas existentes relacionados con capacidad eléctrica del laboratorio, regulación y soporte de la carga térmica en áreas críticas y soporte eléctrico del equipo de cómputo del personal.

Cabe indicar que el equipo de cómputo se ha vuelto fundamental dentro del quehacer de las funciones periciales al estar completamente informatizado los procesos del Departamento de Ciencias Forenses y que viene a soportar el actual entorno laboral que ha sido virtualizado, lo cual ha sido un beneficio positivo y de seguridad instrumental fijo instalado con gran valor monetario y para la proyección de crecimiento estratégico en el corto y largo plazo.

Edificios seguros

Se realizó además, la sustitución de cubierta de techo del edificio de Ciencias Forenses de la Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, para subsanar la problemática de las filtraciones de agua en varios sectores de la edificación, que históricamente se habían presentado y ponían en riesgo el equipo instrumental fijo instalado y la evidencias que resguarda el laboratorio.



Personal Judicial informado

Se realizan diversas acciones sobre temas de gestión ambiental tales como:

- Fomentar la sensibilización, formación y educación en la gestión ambiental.
- Disminución en el consumo de papel como buena práctica en la gestión.
- Charlas en las reuniones generales de manera trimestral, con tema de valores institucionales como: honradez, responsabilidad, excelencia, iniciativa, así como otros de interés institucional como hostigamiento sexual y laboral.
- Mayor conocimiento del personal en diversos temas de investigación.
- Mayor claridad del funcionamiento y aplicación del sistema judicial.
- Se han hecho esfuerzos a nivel interno para tener al alcance los recipientes necesarios para un buen manejo de los desechos orgánicos y reciclables.
- Se han generado estrategias internas para el cumplimiento de la normativa institucional en temas relacionados con la protección del ambiente, como, por ejemplo, Cero Papel, reciclaje, correcta manipulación de desechos, entre otros.



ODS 16 + ODS 9. Infraestructura resiliente en la Administración de Justicia

Metas



Infraestructura con eficiencia ambiental

La institución implementa infraestructura acorde con la salvaguarda de los ecosistemas y el medio ambiente, fortaleciendo la sostenibilidad económica, medioambiental y social.

La construcción de edificios nuevos se realiza bajo estándares internacionales de construcción sostenible, la cual contempla diferentes aspectos ambientales durante todo el proceso de construcción del inmueble, con el fin de reducir los impactos negativos hacia el ambiente.

Se considera desde el origen de los materiales e insumos de construcción, hasta la instalación de tecnologías en el edificio para que sea más eficiente en el uso de recursos, por ejemplo, paneles solares y la reutilización del agua de lluvia.

En la implementación de planes de construcción se define el diseño universal y certificación LEED; que contemple espacios compartidos y oficinas satélite (“coworking”), acorde a las modalidades alternativas de trabajo; así como aulas acondicionadas para capacitaciones y espacio para uso de bicicletas.

Acciones realizadas

Se ejecutaron acciones para reducir o controlar la generación de residuos y aguas residuales y el consumo de electricidad, agua, combustible, papel (instalación de luminarias de tecnología LED; instalación de sensores de movimiento para la activación de luminarias; instalación de orinales libres de agua y grifería de ahorro; mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales; mantenimiento preventivo y correctivo de flotilla vehicular; campañas internas de reciclaje; instalación de recipientes para la separación de residuos).



Como parte de las acciones ejecutadas en algunos de esos edificios se logró:

- Reducir el consumo de combustible durante el 2021 en un 16% en comparación con el año 2020.
- Reducir el consumo de agua durante el 2021 en un 20% en comparación con el año 2020.
- Reducir el consumo de electricidad durante el 2021 en un 7% en comparación con el año 2020.
- Reducir el consumo de papel durante el 2021 en un 16% en comparación con el año 2020.
- Reducir la generación de residuos durante el 2021 en un 23% en comparación con el año 2020.



Seguridad en los edificios judiciales

La Comisión de Seguridad del Poder Judicial, viene desarrollando un proyecto que tiene por finalidad determinar las condiciones de todos los edificios judiciales del país, en cuanto a la seguridad en sistemas electrónicos, seguridad física y humana en cada estructura y de esta manera prevenir posibles riesgos.

En igual sentido se ha dado impulso a la creación de un Reglamento General de Seguridad aprobado por Corte Plena, que tiene como objetivo “de prevenir y controlar eventuales conflictos que se pueden presentar durante el desarrollo de las tareas, funciones y directrices que establece la Institución para el buen funcionamiento y el servicio que se brinda a todos los servidores judiciales y personas usuarias que visitan los edificios judiciales.”

Para el primer semestre del año 2021 se visitó una muestra de 76 edificios judiciales, a los cuales se les aplicó la herramienta denominada “Diagnóstico de Seguridad”, para identificar los requerimientos en seguridad en los diferentes ámbitos. Para el mes de julio de 2021 se había logrado recopilar información de la totalidad de los 223 edificios judiciales.

A partir de la información levantada, se llevó a cabo el correspondiente estudio de seguridad de cada uno de los edificios, a fin de determinar las necesidades de atención prioritaria, para establecer un cronograma de atención para los próximos años, dando valor numérico a cada edificio y de esta manera abordar primero a los que se estime de prioridad.

Contribución del personal judicial en la emisión de GEI

De acuerdo con el Informe de Impacto de la modalidad de Teletrabajo y la generación de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) del Poder Judicial, se estimó que producto de la pandemia, cuando la población judicial inició a laborar en la modalidad de teletrabajo, con el fin de cuantificar la contribución que ha tenido esta modalidad de laborar en el impacto ambiental de la institución (nota: la estimación se hizo con los datos de personal en teletrabajo disponibles al 9/12/2021).

Se hizo el cálculo de las emisiones de GEI de este grupo poblacional actualmente y también se calculó las emisiones que tendrían en un escenario donde no existiera el teletrabajo. Se obtuvo que las emisiones de GEI con teletrabajo son menores que las emisiones que tendría ese grupo poblacional si no laboraran en la modalidad de teletrabajo. A continuación se muestra información sobre algunos resultados.

Emisiones de CO2 por parte del personal según el tipo de transporte empleado			
	Cálculo con teletrabajo (TCO2 eq emitido/año)	Cálculo sin teletrabajo (TCO2 eq emitido/año)	Emisiones evitadas (TCO2 eq emitido/año)
Vehículo propio	362.108986	1001.50532	639.396333
Comparte vehículo (viajes colectivos)	27.7542116	74.7670086	47.0127971
Taxi u otro servicio de transporte privado	6.83198376	34.1599188	27.327935

Bus público	144.125515	426.324059	282.198544
Tren	0.00010284	0.00031965	0.00021681
Bicicleta	no genera emisiones	no genera emisiones	-----
Caminando	no genera emisiones	no genera emisiones	-----
Taxi u otro servicio de transporte privado y bus público	46.2942759	102.465355	56.1710794
Taxi u otro servicio de transporte privado y tren	-----*	-----*	-----
Taxi u otro servicio de transporte privado y Caminando	-----*	-----*	-----
Bus público y Tren	2.44637047	5.0039419	2.55757144
Bus público y Caminando	7.783356	27.427064	19.643708
TOTAL	597.3448013	1671.652986	1074.308185

* no se calculó por respuestas incompletas

** TCO₂ eq: toneladas de dióxido de carbono equivalente

Fuente: Dirección Ejecutiva, Poder Judicial

Mejoramiento de las sedes de cárceles

Las personas detenidas que, independientemente de su condición y representación de poblaciones en condición de vulnerabilidad, se encuentran de manera temporal en las celdas del OIJ y son trasladadas por personal custodio mientras son requeridas por el Poder Judicial.

Para un mejor servicio, se logró la acreditación Internacional de las sedes de Cárceres, como parte de acciones de cambio que se tornan transformadoras e inclusivas a fin de brindar un mejor servicio.

Se realizan acciones para:

- Evaluar las condiciones integrales en que permanecen las personas detenidas en las celdas disponibles en el Organismo de Investigación Judiciales.
- Promover mejoras en infraestructura, equipamiento al personal custodio de las áreas de cárceles de este Organismo.
- El diagnóstico permite evaluar condiciones de seguridad y cumplimiento de los derechos humanos, que son luego certificados producto de la acreditación.



- Durante el 2021 se direccionó la Acreditación Internacional de las sedes de Cárceles del Segundo Circuito Judicial de San José, Sección de Cárceles de las dependencias regionales del OIJ en Heredia y San Ramón.
- Durante el 2022 se inició el proceso en las sedes de Garabito, Pérez Zeledón y Alajuela.
- A la fecha el OIJ ha realizado una inversión superior a los \$300 mil dólares en equipamiento y otros recursos, como mejoras en infraestructura y las personas funcionarias de las áreas de cárceles, reciben equipamiento especializado para el desarrollo de sus labores.

ODS 16 + ODS 12. Se promueve el consumo y producción sostenible

Metas



Compras verdes

La institución realiza procedimientos de contratación amigables con el ambiente, por medio de la inclusión de especificaciones que buscan disminuir el impacto al medio ambiente y el beneficio para el personal judicial, personas usuarias y la comunidad en general. Con estas iniciativas, se busca cumplir con el Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial y disminuir el impacto que las compras producen en el medio ambiente.

- Se llevan a cabo procedimientos de compra que incluyen especificaciones mediante las cuales se busca disminuir el impacto al medio ambiente, por ejemplo, mediante el requerimiento de bolsas biodegradables o papel cuya producción (materia prima) provenga de plantaciones forestales sostenibles, para además, contribuir con la implementación de la Estrategia Nacional para Sustitución de Plásticos de un Solo Uso en el Poder Judicial, para cambiar el consumo de este tipo de plástico, por alternativas renovables y compostables.
- Se promueve en oferentes y posibles proveedores adjudicados, la necesidad de contar con planes de gestión ambiental que garanticen la correcta disposición final de residuos que se generan de los procesos de compra, como en el caso de llantas y fluorescentes. Los Planes de Gestión Ambiental se solicitan como un requisito de admisibilidad en los procesos de compra. Para los fluorescentes se generan certificados de gestión mediante los cuales se detalla el tipo de residuo, la cantidad y la disposición final que se le da.
- La Institución por medio del Departamento de Proveeduría publica datos de contrataciones bajo el Open Contracting Data Standard (OCDS), los cuales serán puestos a disposición con el objetivo de que sean accesibles en línea en formatos abiertos. Estos datos pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos por cualquier persona u organización interesada.

Iniciativas realizadas sobre consumo y producción sostenible

- Ejecución de acciones para reducir o controlar la generación de residuos y aguas residuales.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de flotilla vehicular.
- Campañas internas de reciclaje.
- Instalación de recipientes para la separación de residuos.
- Adecuada gestión de los residuos que genera la institución.
- Elaboración de inventarios de gases de efecto invernadero para varios edificios del Poder Judicial.
- Sensibilización al personal judicial sobre diversos temas relacionados a temas ambientales

Gestión adecuada de los desechos

Con el fin de cumplir con la Ley 8839 para la gestión integral de residuos y el Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial, la institución realiza una adecuada gestión de los desechos que se generan toma en cuenta las condiciones apropiadas para el cuidado del personal, la comunidad y el medio ambiente.

Desechos sólidos

- Entre mayo 2021 y marzo 2022, a través del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre El Poder Judicial y El Instituto Tecnológico de Costa Rica Para el manejo integral de desechos sólidos del Poder Judicial, se entregaron un total de 145 106 kg de material para reciclaje. Al gestionar los residuos de esta manera se evita que la totalidad de estos terminen en un relleno sanitario, logrando su reincorporación como materia prima en los procesos productivos. O sea, permite reutilizar materiales en lugar de gastar energía y recursos para extraerlos nuevamente de la tierra y producirlos.

A raíz de lo anterior, la cantidad de residuos entregada por el Poder Judicial para ser reciclados en ese periodo representó:

- ✓ un ahorro de 6 902 metros cúbicos de agua que no se utilizaron por parte de la industria para la elaboración de nuevos materiales
- ✓ un ahorro de 486 137 kWh que no se utilizaron por parte de la industria para la elaboración de nuevos materiales
- ✓ que 770 803 toneladas de gases de efecto invernadero (que causan el calentamiento global y el cambio climático) no se emitieran a la atmósfera.



Materiales diversos

- Se cumple con la Ley N° 8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos, la Institución requiere que el adjudicatario reciba las llantas y baterías en desuso, con el objetivo de que se les dé un destino final adecuado. Lo anterior también se requiere para el manejo final de fluorescentes en mal estado, cuya disposición final se coordina con fabricantes o bien con el proveedor correspondiente.
- Se llevó a cabo el reciclaje de diversos materiales de desecho y desuso correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular institucional en el taller mecánico del OJJ. En total se certificó por parte de la empresa proveedora del servicio correspondiente al Poder Judicial el reciclaje de más de tres toneladas según el tipo de material.

Disposición de bienes en mal estado

- Se reciclan activos en desuso como escritorios, sillas, archivos, bibliotecas y otros que han agotado su vida útil y no son objeto de donación a otras instituciones, por su avanzado estado de deterioro. Lo anterior también aplica para el equipo tecnológico, el cual se da de baja de igual manera mediante Gestores Ambientales autorizados. Esta disposición final de bienes en mal estado se realiza mediante Gestores Ambientales autorizados por el Ministerio de Salud.

Desechos químicos

Se gestionó de forma apropiada los desechos peligrosos que se generan en el Departamento de Ciencias Forenses tomando las condiciones adecuadas para el cuidado del personal, la comunidad y el medio ambiente, de conformidad con la ley 8839 Ley para la gestión integral de residuos.

- Se realizó 4 destrucciones de material contaminado con Biopeligrosos durante el año 2020 y abril 2021.
- Se realizó 1 destrucción de sustancia peligrosas en noviembre 2020.

Programa de reciclaje

Por medio de la clasificación de los desechos, se contribuye al manejo correcto y adecuado de los que se generan en la institución de acuerdo con las funciones propias que tiene cada instancia judicial y que conlleva a un beneficio para la población judicial y civil en todo el país.

Se han hecho esfuerzos a nivel institucional para tener al alcance los recipientes necesarios para un buen manejo de los desechos orgánicos y reciclables, así como una adecuada y correcta clasificación de estos, facilitando que los recipientes están debidamente etiquetados.

Además, se promueve de manera constante su uso para mantener un ambiente más limpio, fomentar y fortalecer el reciclaje y la no contaminación del ambiente para beneficio del personal judicial y de la población en general.

Se promueve la protección del ambiente por medio de:

Cero Papel, basureros para reciclaje, una adecuada con la manipulación y clasificación de desechos, reutilizar los productos que se pueda realizar, como por ejemplo, cajas de cartón, entre otros.

Prendas recicladas

Se ha adquirido prendas y productos de calidad para la policía judicial de material de botellas plásticas, con el objetivo de contribuir con el bienestar ambiental y ayudar al planeta en cuanto a adquirir productos de material reciclado, generar menos contaminación.

Tapas plásticas – por una Costa Rica accesible

En los años 2021 y 2022 el Departamento Financiero Contable ha participado en la recolección de tapas plásticas para la campaña “Por UNA Costa Rica accesible” que promueve la construcción de rampas de accesibilidad en áreas protegidas de Costa Rica, organizada por la Asociación ProParques y en coordinación con la Universidad Nacional.

Iniciativa Eco Bloques

Esta ha sido una iniciativa implementada en algunas oficinas judiciales, como una forma de disminuir la contaminación que generamos durante el desempeño de las labores y, además, del consumo personal que realizamos durante la jornada laboral en las instalaciones judiciales.

Como ejemplo, la Sección de robo de vehículos del OIJ, con la colaboración de Gestión Ambiental, ha entregado alrededor de 40 eco bloques para uso de una fundación, generando la disminución en la cantidad de plásticos no reciclables que se generan en esta oficina.

Programa cero papeles



A través de sistemas informáticos ágiles y amigables se ha permitido el manejo y control de los movimientos de forma automática, y con la utilización de las herramientas de la Institución (SICE, correo electrónico) se logra el trasiego de información de forma electrónica, lo que ha contribuido a la disminución del uso de papel.

Algunas iniciativas que han permitido disminuir el uso de papel son:

Reducir el consumo de papel en la tramitación de los expedientes

Reducir el consumo de papel por parte de la Sala Segunda, es una práctica que se realiza en la Recepción de recursos, escritos y documentos en expedientes que mediante digitalización, genera la reducción de impresión de: razones de recibido, correos electrónicos y comprobantes, utilización de firma electrónica, configuración de equipos de fax y multifuncionales en modo de ahorro de consumo y sustitución de impresión de facsímiles por almacenamiento digital.

Expediente Criminal Único (ECU)



Para lograr una digitalización completa del expediente y recopilación de información que pueda ser objeto de análisis, la policía judicial implementó el cumplimiento obligatorio de la utilización del ECU y la eliminación paulatina del expediente físico (en lo que sea factible).



Firma digital



Se ha promovido el uso de firma digital en la institución con el objetivo de contribuir a mejorar el servicio que se brinda, pero, además, contribuye a la reducción del uso de papel e implementos para impresión.

Gran parte del personal del Organismo de Investigación Judicial utiliza firma digital y cuenta con correo electrónico y software para gestionar documentos en PDF

Equipos tecnológicos



Con el uso de los dispositivos PADs se logra que la Actas de Inspección Ocular que se confeccionan en el lugar de los hechos, concretamente a aquellas personas que han denunciado un delito que requiere del procesamiento del sitio del suceso, puedan firmar en el acto el documento que se confecciona y donde se consigna los hallazgos criminalísticos del lugar donde se cometió el delito.

Se utiliza los medios tecnológicos como teléfonos inteligentes, computadoras portátiles y tabletas, entre otros, para disminuir el uso del papel y contribuir con medio ambiente.

Una vez creado el documento en PDF y firmado mediante la herramienta se remite el documento al destino mediante correo electrónico, acortando el tiempo de respuesta y de espera de los resultados. Este proceso a su vez brinda inmediatez en la entrega de una constancia o documento digital de los hallazgos del procesamiento del lugar donde se denunció la comisión de un hecho delictivo, concretamente a la persona solicitante del servicio. También genera ahorro en el consumo de papel dado que no se hace necesaria la impresión de ningún documento físico, ya que se crea un documento digital (PDF) con las firmas holográficas de los actuantes y del denunciante.

Además, se promueve:

- La gestión de adquisición de dispositivos electrónicos con certificaciones ambientales, para contribuir con la reducción del efecto de la institución en los problemas ambientales.
- La configuración de dispositivos en línea con las políticas ambientales usuarios internos y externos de la institución, para contribuir en la disminución de efectos al ambiente.
- Se brinda mantenimiento de las plataformas utilizadas para procesos de sensibilización y capacitación en temas ambientales para crear una cultura de protección al ambiente en el funcionario judicial y a disminuir el impacto de su operación en el medio ambiente.



ODS 16 + ODS 13. Se promueve en todo el quehacer institucional acciones por el clima

Metas



El Poder Judicial comprometido con mejorar la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, apegados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se ha incorporado a proyectos país tal y como lo es el Plan Bandera Azul Ecológica.

En ese sentido, se ha creado una subcomisión encargada de llevar a cabo el Plan Bandera Azul Ecológica la cual apoya en las iniciativas y en la recolección de datos necesarios para llevar el histórico de las acciones y resultados del programa, adicionalmente, también llevó a cabo la certificación del programa Bandera Azul en el edificio de la Corte.



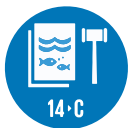
Reconocimientos en gestión ambiental

- **Programa Bandera Azul Ecológica** en la Categoría Cambio Climático, en 10 edificios del Poder Judicial. Las instalaciones que obtuvieron el galardón son: Corte Suprema de Justicia; Tribunales de Justicia del Segundo Circuito Judicial de San José; Tribunales de Justicia de Golfito; Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón; Tribunales de Justicia de Grecia; Tribunales de Justicia de Osa; Tribunales de Justicia de Turrialba; Tribunales de Justicia de San Ramón; Tribunales de Justicia de Pococí; Tribunales de Justicia de Santa Cruz y el edificio de la Defensa Pública de San José.
- **Sello de Calidad Sanitaria** se obtuvo en 3 sedes judiciales: Tribunales del Segundo Circuito Judicial de San José, los Tribunales de Pococí y los Tribunales de Turrialba, el cual se otorga a organizaciones que velan por gestionar el recurso hídrico dentro de sus instalaciones de manera responsable, asegurando su calidad y uso.
- **Certificación Final EDGE** fue otorgado al Edificio de los Tribunales de Justicia de Los Chiles, por la implementación de medidas responsables con el medio ambiente. Esta certificación demuestra que el edificio se diseñó considerando aspectos de eficiencia para el consumo energético, el consumo de agua y la energía incorporada en los materiales para su construcción.



ODS 16 + ODS 14. Abordaje del tema de la vida submarina

Meta



El Poder Judicial cuenta con instancias en el Ámbito Auxiliar de Justicia que tienen entre sus funciones, requerir ante los tribunales penales la aplicación de la ley, mediante el ejercicio de la acción penal y la realización de la investigación preparatoria en los delitos de acción pública. Además, se utiliza el **Protocolo Interinstitucional para Aplicación de los Delitos de Pesca y Acuicultura**.

ODS 16 + ODS 15. Acciones para contribuir con la vida de ecosistemas terrestres

Metas



Cumplimiento de la normativa nacional e internacional para la protección del ambiente

Se han generado estrategias internas para el cumplimiento de la normativa institucional, nacional e internacional en temas relacionados con la conservación y protección del ambiente, por medio de comunicados y circulares, espacios que se pueda informar sobre la temática, tanto a lo interno de las oficinas, en la institución, reuniones interinstitucionales y con las comunidades de todo el país.

Por la importancia que reviste el tema la policía judicial, está realizando esfuerzos para establecer una sección de delitos ambientales, que permita fortalecer las investigaciones con una estructura consolidada y una mejor especialización en esta materia lo cual contribuirá a mayor celeridad en las investigaciones en beneficio de la ciudadanía.

Delitos medioambientales

- Se ha destacado la exposición del fenómeno de crimen organizado que ha penetrado en ciertos delitos ambientales, tales como, en el manejo, comercio y exportación de vida silvestre, así como en explotación de minería metálica
- Se informa a la ciudadanía acerca de nuevas formas de explotación de los recursos naturales, como una forma de prevenir este tipo de delitos en sus comunidades y, en caso de que ocurran, poder detectarlos y denunciarlos de forma oportuna.

- Se visibilizó la importancia de prepararnos mejor como sociedad para enfrentar el delito ambiental, como una amenaza emergente al ser uno de los negocios ilícitos más lucrativos del mundo, solo por debajo de algunos otros fenómenos delictivos como el tráfico de armas, el lavado de activos y el tráfico de personas.
- La policía judicial creó una Sección Especializada contra el Delito Medio Ambiental para la investigación de este tipo de delitos.

Siembra de árboles: un beneficio tripartito

Con la finalidad de mantener espacios con sombra, disminuir el calentamiento dentro de las instalaciones, mejoramiento del ambiente y producción de frutas (aguacates 2021) para consumo humano y aves, en la Unidad Canina ubicada en Ciudad Judicial, se realizó la siembra de árboles dentro del perímetro donde se ubica la Unidad Canina.

Estas iniciativas visibilizan que la contribución que se realiza para mantener espacios adecuados para los canes de trabajo, para el personal judicial y para la vida silvestre (aves y ardillas).



EJE 3 EN CIFRAS

Este es un apartado que pretende brindar información cuantitativa sobre los temas abordados en el informe sobre cada uno de los ODS del Eje 3. Sostenibilidad y Gestión Ambiental, con el objetivo de visualizar aspectos que permitan una mejor valoración de la gestión institucional.

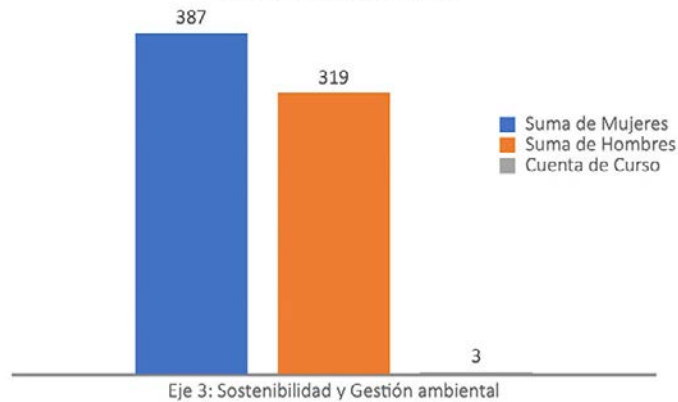
Los datos que se muestran fueron aportados por las instancias judiciales en el instrumento de consulta y además por medio de acercamientos que hizo la OCRI con las que identificó podrían brindar datos e información.

Fortalecimiento de capacidades humanas

El siguiente gráfico muestra la cantidad de personal judicial beneficiario de las acciones de formación de capacidades humanas que se promueven en la institución para brindar un mejor servicio, distribuido por temas y por sexo, que están relacionadas con el Eje 3 de Sostenibilidad y Gestión Ambiental.



PERSONAL JUDICIAL CAPACITADO EN TEMAS DEL
EJE SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL,
PERÍODO 2021-2022



Fuente: Instancias judiciales consulta V Informe ODS-PJ. Elaboración propia.

Comunicación institucional

Durante el periodo de abril 2021 a mayo 2022, Se difundieron por medio de correo electrónico y redes sociales diversas campañas y notas de prensa en diversos temas asociados al Eje 3, para el personal judicial, de acuerdo con los siguientes datos:

4 Campañas relacionadas con temas ambientales y de cambio climático.

17 Notas de prensa sobre logros y avances en gestión ambiental en el Poder Judicial.



EJE 4. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS ODS

Metas



ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS ODS

Es claro que el esfuerzo que se realiza en el Poder Judicial para contribuir al cumplimiento de los ODS se complementa con el apoyo, disposición y esfuerzo que se lleva a cabo con diversos actores comprometidos con el Desarrollo Sostenible en la Administración de Justicia, tales como:

- Alianzas internacionales. Son las instituciones homólogas, agencias de cooperación, organismos internacionales, organizaciones internacionales no gubernamentales, entre otros actores con los cuales se establecieron relaciones de colaboración.
- Alianzas nacionales. Son las instituciones públicas, privadas, la academia, Poder Legislativo, Tribunal Supremo de Elecciones, instituciones autónomas, organizaciones de sociedad civil, fundaciones, programas nacionales.
- Alianza institucional. Son las instancias judiciales de todos los ámbitos del Poder Judicial

En este sentido, se seguido se muestra la diversidad de actores que participan de manera colaborativa en las iniciativas, proyectos y programas del Poder Judicial, para contribuir al fortalecimiento institucional para brindar un mejor servicio público a la ciudadanía.

Lo anterior, tomando en cuenta que el presupuesto institucional es cada vez más limitado para desarrollar acciones e iniciativas que permitan resultados en el corto plazo, por tanto, los socios estratégicos han cumplido un rol fundamental para estrechar lazos de colaboración y revitalizar **alianzas para contribuir al cumplimiento del ODS 16+**.

La colaboración que ha recibido la institución de parte de socios para el desarrollo se materializa en diversas modalidades, las cuales, además, están alineadas a los ODS.

Alianzas por los ODS con el Poder Judicial

Para la realización de las diversas acciones y proyectos mencionados en cada uno de los Ejes (agrupación ODS del Poder Judicial), se incluye la participación de 186 instancias institucionales, nacionales e internacionales, de acuerdo con el siguiente desglose:





En el Eje 1. Acceso a la Justicia y Prevención del Conflicto: se tuvo la participación total de 115 alianzas, desglosadas en 46 instancias judiciales, 42 nacionales y 27 internacional.



En el Eje 2. Desarrollo Integral de la persona: se tuvo la participación total de 44 alianzas, desglosadas en 20 instancias judiciales, 12 nacionales y 12 internacionales.



En el Eje 3. Sostenibilidad y Gestión Ambiental: se tuvo la participación total de 27 alianzas, desglosadas en 11 instancias judiciales, 8 nacionales y 8 internacionales.



Alianzas formalizadas por medio de convenios de cooperación







Las alianzas estratégicas que a lo largo de los años ha tenido el Poder Judicial, se han materializado por medio de convenios o cartas de entendimiento, algunos de estos con un alcance general y otros para fines muy específicos, los cuales al analizarlos para efectos de este informe, evidencian la contribución a la estrategia institucional de ODS 16+.





Para el periodo de este informe, se han concretado un total de 25 convenios de los cuales 16 convenios se suscribieron con organizaciones internacionales coordinados desde la OCRI y 09 convenios se realizaron con instituciones nacionales. A efecto de visualizar los temas en los cuales se llevaron a cabo los convenios, a continuación se muestra la alineación de la estrategia ODS 16+ del Poder Judicial, en los siguientes cuadros:



Convenios internacionales alineados con los ODS

























Convenios Internacionales	Alineación con los ODS
<p>Carta de aprobación de la acción y de compromiso interinstitucional, Programa EUROsociAL+, de la Unión Europea y el Poder Judicial de Costa Rica”, para la acción denominada “Justicia abierta (Fasell), Modelo de Defensa Pública Abierta, en el Poder Judicial de Costa Rica</p> <p>Memorando de Entendimiento entre el Poder Judicial de Costa Rica y la Administración de Control de Drogas de los Estados Unidos, con respecto a un programa de interceptaciones judiciales (JWIP)</p>	
<p>Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre el Poder Judicial de Costa Rica y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)</p> <p>Convenio Específico de Colaboración entre el Poder Judicial de Costa Rica y el Instituto Centroamericano de Administración Pública</p> <p>Convenio Marco de Cooperación entre el Poder Judicial y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá</p> <p>Convenio Marco de Cooperación entre el Poder Judicial de la República de Costa Rica y la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay</p>	
<p>Convenio Específico de Colaboración entre el Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer y el Poder Judicial de Costa Rica</p>	
<p>Acuerdo de Confidencialidad Suscrito entre el Poder Judicial y la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia, para la Ejecución del Proyecto Titulado: “Fortalecimiento de las Capacidades Forenses Financieras del Poder Judicial</p>	



<p>Carta de aprobación de la acción y de compromiso interinstitucional, Programa EUROsociAL+, de la Unión Europea y el Poder Judicial de Costa Rica”, para la acción denominada “Abordaje integral de la violencia contra las mujeres: construcción de nuevas masculinidades en hombres sometidos a un proceso penal por violencia contra las mujeres</p>	
<p>Convenio Marco de Cooperación Académica entre el Poder Judicial de la República de Costa Rica y la Universidad de Oklahoma</p>	
<p>Convenio Específico de Cooperación entre el Poder Judicial y el Centro de Identificación Humana de Texas Gordon Thomas</p>	
<p>Convenio Específico de Cooperación entre el Poder Judicial de la República de Costa Rica y la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay</p>	
<p>Adendum al Convenio Específico de Colaboración entre el Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer y el Poder Judicial de Costa Rica</p>	
<p>Carta de Aprobación de la Acción Programa EUROsociAL+ entre la Unión Europea y el Poder Judicial de Costa Rica (Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles</p>	
<p>Documento de formalización de la Alianza de Cooperación Triangular: Formación en Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica.</p>	
<p>Documento de formalización de la Alianza de Cooperación Triangular: Formación en Justicia Restaurativa</p>	



Convenios nacionales alineados con los ODS

Convenios Nacionales	Alineación con los ODS
Convenio Específico de Cooperación entre el Poder Judicial y Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)	 
Convenio Marco entre el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones para promover las Soluciones de Identidad Nacional	   
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Seguros	
Convenio de Cooperación Interinstitucional en materia de tránsito entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Seguros	
Convenio Específico de Cooperación entre el Poder Judicial y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	    
Convenio de Cooperación Técnica bajo la modalidad de recuperación contingente para el Sector Público entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Poder Judicial de la República de Costa Rica	   
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica	    
Addendum "Convenio para la prestación de servicios médicos a las víctimas de delitos sexuales entre el Poder Judicial y la Caja Costarricense de Seguro Social	
Convenio de Préstamo de un bien cultural entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Corte Suprema de Justicia	   

Cooperación internacional

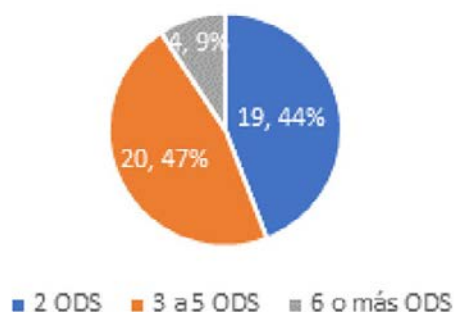


Para el periodo de este informe, el Poder Judicial por medio de la OCRI, gestionó un total de 43 proyectos de cooperación internacional, de los cuales el 100% están alineados para contribuir a la estrategia para el desarrollo sostenible de **ODS 16+**.

Del total de proyectos, el 44% contribuyen a dos ODS (ODS 16 y 17); el 47%, es decir 20 proyectos, se identificaron que contribuyen de tres a cinco ODS; y 4 proyectos contribuyen a seis o más ODS es decir el 9%, según se muestra en el siguiente gráfico.

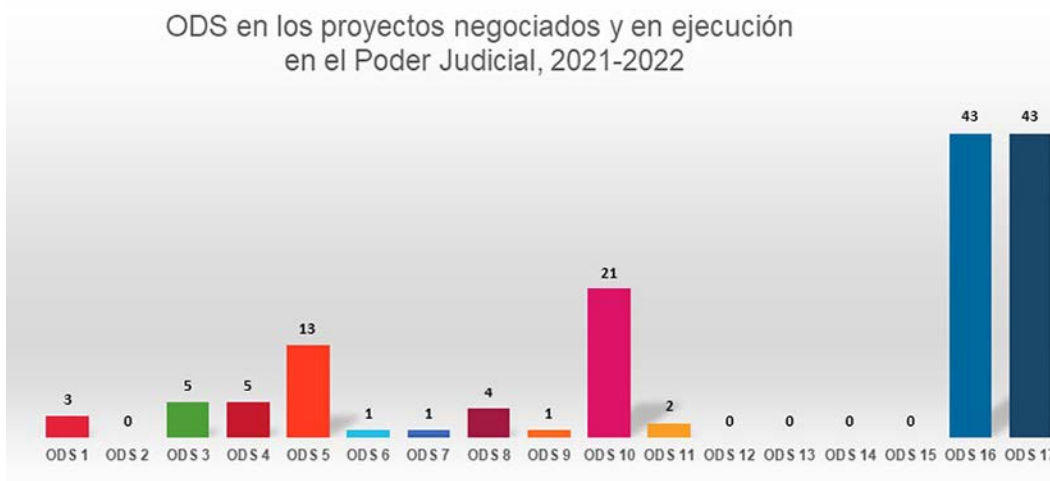


Alineamiento de ODS con los proyectos de cooperación internacional en el Poder Judicial, 2021-2022



Fuente: Elaboración propia de la OCRI.

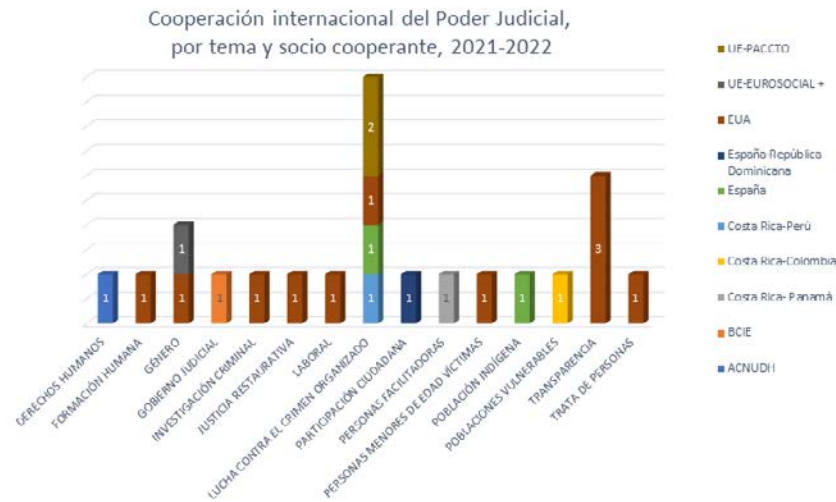
Adicionalmente, se destaca que los 43 proyectos de cooperación internacional están alineados a los ODS 16 y ODS 17 los cuales de manera conjunta y por la naturaleza de lo que aspiran en su contenido, contribuyen al acceso a la justicia para todas las personas y al fortalecimiento del Estado de Derecho; 21 proyectos contribuyen al ODS 10 y 13 aportan al ODS 5, lo cual se muestra de manera gráfica a continuación:



Fuente: Elaboración propia de la OCRI.



Finalmente, se destaca que los 43 proyectos con cooperación internacional contribuyeron a desarrollar 22 temas de interés institucional, de manera conjunta con 10 socios para el desarrollo tanto bilateral como multilateral, tal como se muestra en detalle en el siguiente cuadro:



Fuente: Elaboración propia de la OCRI.

Compartir el conocimiento y promover la innovación

- En el ámbito internacional por medio del **Catálogo de Oferta de Cooperación Internacional del Poder Judicial**, se promueve el intercambio de conocimiento del personal judicial con sus homólogos y personas expertas de varios países en temas en los cuales se cuenta con una experiencia demostrada, documentada y una buena práctica.

Esto incluye el proceso de brindar asesoría y acompañamiento a otras institucionales internacionales en áreas en las que la institución se ha posicionado como un referente global y que cuenta con años de experiencia en el tema. Estas acciones han estado acompañadas por programas de cooperación triangular.

Cooperación Judicial Internacional: Acceso transnacional a la justicia en el marco de los ODS

Los diferentes instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el Estado Costarricense regulan las relaciones de cooperación entre la República de Costa Rica y otros Estados, para un efectivo ejercicio de la jurisdicción y las funciones encomendadas en los mismos, una vez ratificados junto con la normativa complementaria.

La normativa atribuye competencias a los órganos estatales y establece procedimientos internos adecuados aplicables en todo lo no previsto en la normativa internacional y sus normas complementarias, en la medida en que estas resulten pertinentes, en particular aquellas reglas de procedimiento y prueba, así como de los acuerdos específicos de cooperación que la República de Costa Rica llegue a celebrar.

Adicionalmente, en lo que no esté regulado en esta normativa, los asuntos relativos a la cooperación se regirán por los principios generales del derecho, la costumbre internacional, las disposiciones del derecho internacional, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, en su defecto la legislación sustantiva y procesal nacional vigente y la jurisprudencia de tribunales nacionales en la materia.

Punto de contacto en la institución

Las solicitudes de **cooperación y asistencia judicial internacional** le corresponden a la Corte Suprema de Justicia, a través de la Secretaría General, el diligenciar, ejecutar y/o promover ante el organismo judicial correspondiente todas las solicitudes, sin perjuicio de las responsabilidades de otros órganos del Estado.

Es importante resaltar que el ordinal 141 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone que “La Secretaría de la Corte Suprema de Justicia es el órgano de comunicación entre el Poder Judicial y los otros Poderes del Estado, así como entre estos y los funcionarios judiciales. Además, se encargará de comunicar los acuerdos de la Corte Plena y el Consejo”.

El secretario/a de la Corte se encargará de autenticar firmas del personal judicial en los documentos que deban enviarse al exterior, sin perjuicio de que también pueda hacerlo el Presidente/a del Poder Judicial. En igual sentido, la Corte Suprema de Justicia trasladará el conocimiento y trámite de las solicitudes de auxilio judicial internacional y encomienda a las diferentes Salas su debida tramitación, de conformidad con el artículo 100 de Código Procesal Civil, que literalmente indica:

“Las solicitudes de auxilio judicial provenientes de tribunales o árbitros extranjeros serán tramitadas por la sala competente por razón de la materia. En defecto de tratados o convenios, se tramitarán de acuerdo con las leyes procesales nacionales; no obstante, a solicitud del tribunal requirente podrán observarse procedimientos específicos establecidos por la sala, previniendo el cumplimiento de cualquier requisito que se considere necesario. De ser procedentes se cumplirá lo solicitado, se ordenará notificar a los interesados y se tomarán las medidas necesarias para garantizar el debido proceso y el efectivo cumplimiento de lo solicitado. Las salas solo tramitarán cartas rogatorias de órganos jurisdiccionales”.

Punto de contacto oficial

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funge como **órgano de enlace diplomático de comunicación** en los casos previstos en la ley cuando intervinieran factores de política exterior, así como también cuando las solicitudes de cooperación judicial enviadas por la Corte se refieran a asuntos administrativos, además de que llevarán a cabo todas las acciones que sean necesarias para cumplir con dichas solicitudes.

Instancias judiciales que intervienen en el proceso de acceso a la justicia

A pesar de que en Costa Rica pueden entrar las solicitudes de asistencia a través de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia y del Ministerio de Exteriores y Culto, estos requerimientos serán remitidos a las diferentes Salas según la materia para que emita las instrucciones respectivas para su diligenciamiento.

Por ello, las acciones desarrolladas por las diferentes instancias judiciales encargadas de fortalecer el acceso a la justicia transnacional tales como: Sala Primera, Sala Segunda, Secretaría General de la Corte y la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales del Ministerio Público, buscan favorecer un efectivo acceso a la justicia transnacional como un derecho humano.

Servicio que se brinda

El servicio público de calidad brindado por estas instancias judiciales es de vital importancia, realizando una atención lo más personalizada posible, explicando con un lenguaje sencillo y breve los trámites requeridos en los exequátur, cartas rogatorias o exhortos a las personas usuarias, siempre resaltando la importancia de los derechos humanos y sin ningún tipo de discriminación.

Asimismo, se les brinda información necesaria a las diferentes Autoridades Centrales que soliciten asistencia tanto internas como externas, con la finalidad de que puedan dar seguimiento a sus casos, fortaleciendo el efectivo acceso a la justicia para todas las personas sin ningún tipo de discriminación.

Como resultados obtenidos de las diferentes acciones desarrolladas, ha permitido gestionar los diferentes procesos judiciales con mayor celeridad, obteniendo resultados muy positivos en el plazo de tramitación bajando de años a meses. Esto también ha permitido dar una atención a las personas usuarias y a las personas representantes legales, más personalizada pudiendo incluso explicar a los mismos cual es el procedimiento para seguir y los requisitos que se deben entregar para evitar dilatar el proceso de manera innecesaria.

El acceso a la justicia transnacional ha permitidos que las personas usuarias se beneficien al permitirles que procesos fuera del país sean reconocidos y ejecutados a nivel nacional, dado que, al proveerles mejor información sobre el trámite correcto a realizar, el proceso se les hace más sencillo y eficiente, obteniendo los resultados esperados en menor tiempo, haciendo valer una justicia más pronta y cumplida.

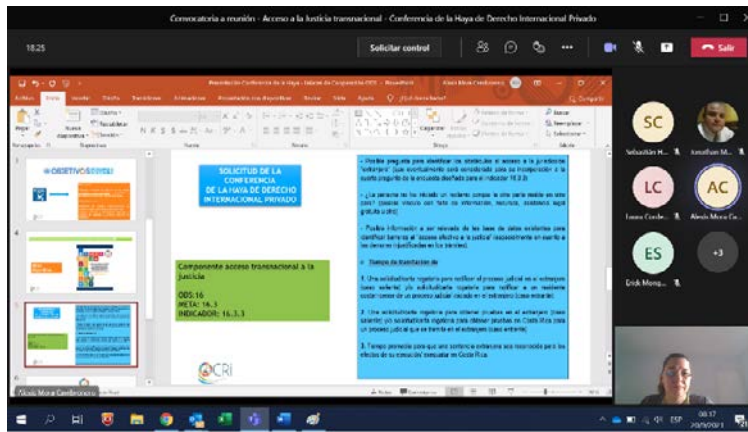
Esto también ha beneficiado a la institución, dado que cumple con el mandato constitucional de administrar justicia de manera eficaz y eficiente, generando mayor confianza en el Poder Judicial.

Con la cooperación judicial internacional se ven beneficiados diversas poblaciones entre ellas, personas jurídicas como empresas y asociaciones anónimas que ven plasmarse sus objetivos de manera justa ante la ejecución del reconocimiento de sus derechos a nivel nacional, así como personas en condición de vulnerabilidad.

Equipo de trabajo

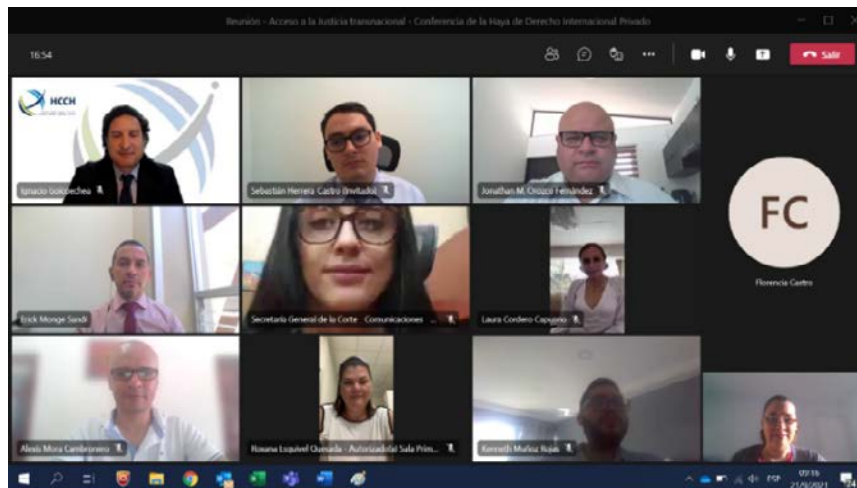
Para el periodo de este informe, desde la OCRI se mantenido un grupo de trabajo que está integrado por representantes de **todas las instancias judiciales** a cargo de estos procesos, que se reúne con el objetivo de visibilizar las acciones que se realizan en el tema por medio de acciones que se han trazado. Las instancias son: Secretaria General de la Corte, Sala Primera, Sala Segunda, Ministerio Público por medio de la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales (OATRI) del Ministerio Público.





Fuente: Reunión entre instancias judiciales, setiembre 2021.

Asimismo, se realizan sesiones de intercambio de información con representantes de la **Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado** con sede en Argentina, con el objetivo de analizar acciones de trabajo conjunto sobre la base de una ruta de trabajo establecida por el Poder Judicial, especialmente, por la nueva incorporación, en el ODS 16, de un indicador global (16.3.3) asociado al acceso transnacional a la justicia.



Fuente: Reunión entre el Poder Judicial y la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado, celebrada el 21 setiembre 2021.

Datos disponibles

En este sentido, se muestra un segundo ejercicio para entrelazar la información disponible en la institución, que permita en adelante dar seguimiento al tema para visibilizarlo de mejor manera, así como, y visibilizar el servicio de acceso a la justicia que se brinda a las personas usuarias dentro y fuera de nuestro país:



Secretaría General de la Corte

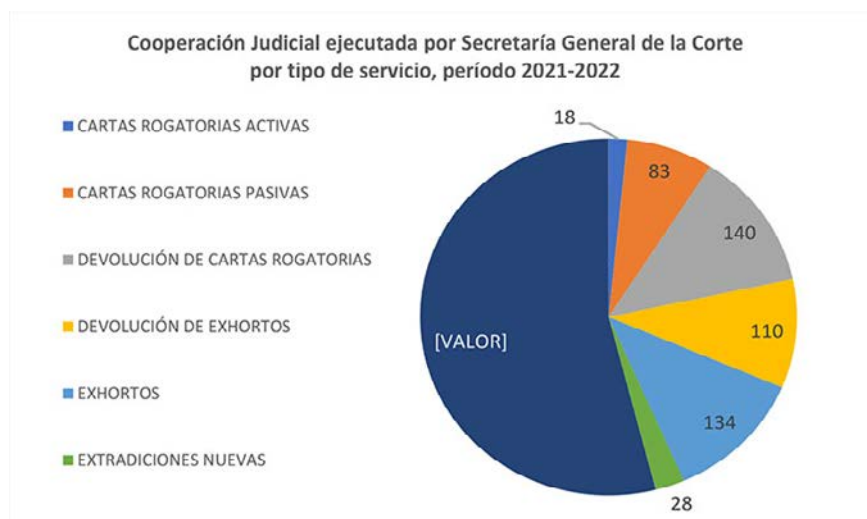
Durante el periodo mayo 2021 a mayo 2022, Secretaría General de la Corte realizó 603 gestiones corresponden a los trámites desarrollados sobre **exhortos y cartas rogatorias** específicamente y las 513 gestiones sobre estos **servicios** tales como: recordatorios, protocolos de autopsias, videoconferencias, autenticaciones de firmas, denuncias, noticias criminales entre otras acciones.

De manera gráfica se muestra de seguido:



Fuente: Secretaría General de la Corte, Poder Judicial.

En cuanto a las gestiones realizadas con respecto a: cartas rogatorias activas, pasivas, devolución de cartas rogatorias, devolución de exhortos, exhortos, extradiciones nuevas y diversas gestiones de trámite en el periodo de mayo 2021 a mayo 2022, a continuación se muestra en detalle en el siguiente gráfico:



Fuente: Secretaría General de la Corte, Poder Judicial.



Sala Primera

La Sala Primera es competente para conceder y tramitar el Auxilio Judicial Internacional en las materias: civil y comercial, con salvedad de los asuntos referentes al Derecho de Familia y a juicios universales.

De conformidad con el artículo 57, inciso 7, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la Sala Primera le corresponde conocer:

“Artículo 54.-La Sala Primera conocerá:

(...) 7) Del auxilio judicial internacional y del reconocimiento y eficacia de sentencias y laudos extranjeros en materia civil y comercial, con la salvedad de lo que corresponda conocer a las otras salas de la Corte.

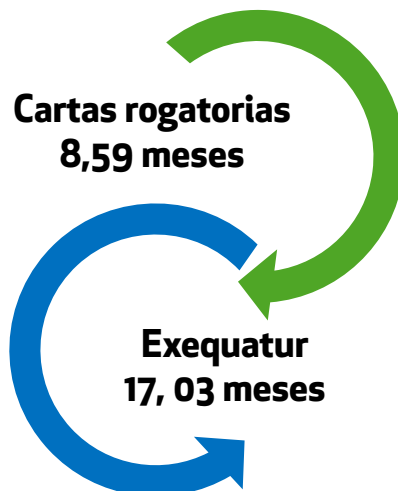
(Así reformado el inciso anterior por el artículo 184 aparte 4) del Código Procesal Civil, N°9342 del 3 de febrero del 2016)”.



Debido a lo anterior, durante el periodo de este informe, la Sala Primera gestionó dos asuntos votados, que corresponden a: 1 auto de pase y 1 con lugar. Adicionalmente, durante el año 2021 gestionó 1 Carta Rogatoria.

Ante la entrada en vigor del Código Procesal Civil en el año 2018, la Sala Primera era el único Despacho que se encargaba de la tramitación de los exequátur independientemente de la materia. Por ello, el 70% de los exequátur se trasladaron a la Sala Segunda de acuerdo con la materia de familia.

Esa cantidad de exequátur menos permitió a la Sala Primera tramitar con mayor celeridad los exequátur de la materia civil y comercial que ingresan, obteniendo resultados muy positivos en el plazo de tramitación bajando de años a meses el tiempo de trámite, donde las Cartas rogatorias se atienden en 8,59 mes y los Exequatur de 17,03 meses.



Fuente: Sala Primera, Poder Judicial.

Sala Segunda

La Sala Segunda es competente para conceder y tramitar el Auxilio Judicial Internacional en las materias: **laboral, familia, sucesoria y concursal**.

Lagranmayoría de asuntos tramitados corresponde a la notificación personal de demandas y documentos relacionados, pero también se encuentran solicitudes de recepción de pruebas (testimonial, estudio o entrevistas con profesionales en psicología o trabajo social, entre otras) y peticiones de información.

Todo lo anterior se fundamenta en el artículo 55 inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el numeral 100 del Código Procesal Civil, y casi siempre encuentra también sustento en las convenciones interamericanas y de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado sobre la materia, o en tratados bilaterales de cooperación.

Durante el periodo 2021 – 2022 la Sala Segunda tramitó una gran cantidad de asuntos relacionados con la cooperación judicial internacional y el auxilio judicial internacional, según se detalla de seguido:



Fuente: Sala Segunda, Poder Judicial.

Con respecto al tiempo de tramitación de asuntos de auxilio y cooperación judicial internacional, la Sala Segunda gestionó:



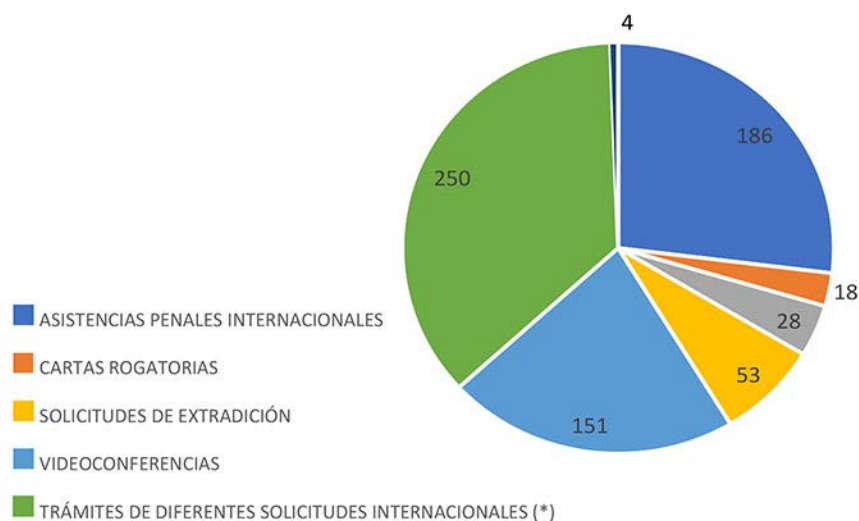
Fuente: Sala Segunda, Poder Judicial.

Ministerio Público

Las solicitudes se dirigen a la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales (OATRI), como única ventanilla en el Ministerio Público que se encarga de la Cooperación Jurídica Internacional, el control y seguimiento de las cartas rogatorias, solicitudes de asistencia y extradiciones, entre otras funciones de carácter internacional vinculadas con la persecución penal. Asimismo, promueve el fortalecimiento en el manejo estratégico de vínculos regionales o globales entre otras agencias penales.

En cuanto a las asistencias penales internacionales realizadas por el Ministerio Público, se contabilizan un total de 690. Del total de asistencias penales solicitadas, se muestra un gráfico con el circulante de acuerdo con: asistencias penales internacionales, cartas rogatorias, solicitudes de extradición, video conferencias y trámites de diferentes solicitudes internacionales, correspondiente al periodo comprendido de 2021 a 2022:

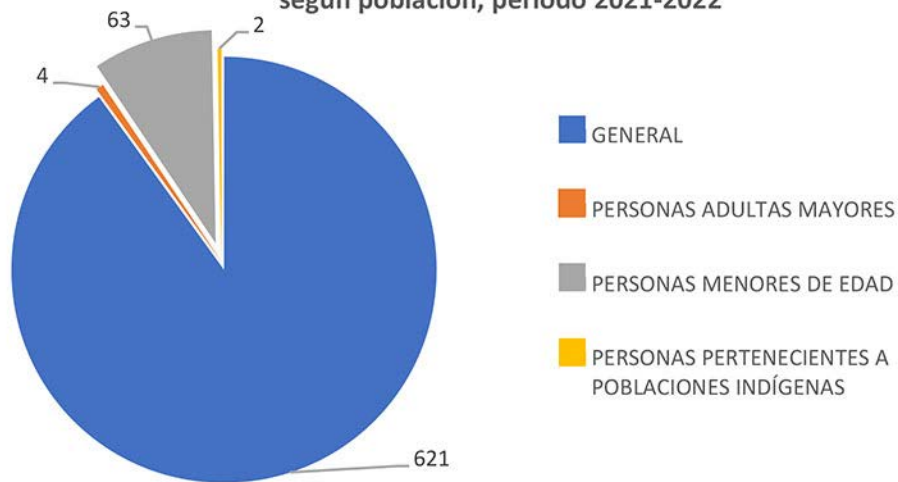
Asistencias penales internacionales realizadas por el Ministerio Público, según tipo de servicio, período 2021-2022



Fuente: OATRI del Ministerio Público, Poder Judicial.

Asimismo, se puede visibilizar que, del total de 690 asistencias penales internacionales, 621 estaban dirigidas a la población en general, 4 acciones en las que intervinieron personas adultas mayores, 63 en las que intervinieron niñas, niños y adolescentes y 2 en las que intervinieron personas pertenecientes a población indígena, según se muestra en detalle en el siguiente gráfico:

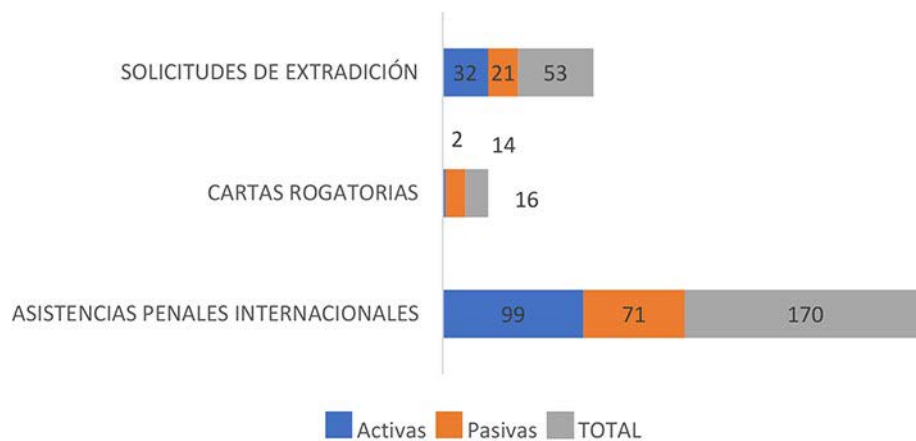
Cooperación judicial ejecutada por Ministerio Público según población, período 2021-2022



Fuente: OATRI del Ministerio Público, Poder Judicial.

Las asistencias penales internacionales, se pueden clasificar en: Activo que es la asistencia que corresponde a las solicitudes que emanan de la institución para ser cumplidas en el exterior y la Pasiva que es la que generan las autoridades extranjeras para ser cumplidas en el país. Del total asistencias penales internacionales se contabilizan 133 activas y 106 pasivas, cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Asistencias penales realizadas por el Ministerio Público activa y pasiva, período 2021-2022



Fuente: OATRI del Ministerio Público, Poder Judicial.



Algunas reflexiones sobre el tema

- El efectivo acceso a la justicia transnacional para todas las personas sin ningún tipo de discriminación constituye un eje importante para administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país.
- Brindar una efectiva orientación a las personas usuarias, así como a la representación legal sobre el trámite respectivo de acceso a la justicia transnacional, permite evitar la dilación de los procesos judiciales, contando con un acceso a la justicia más célere.
- Se reduce considerablemente la mora judicial en temas relacionados con el acceso a la justicia transnacional, reduciendo los tiempos de espera a las personas usuarias.
- Se agiliza aún más con mayor eficiencia la labor de la Sala Primera, Sala Segunda, la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales (OATRI) y la Secretaría General de la Corte.

Rendición de cuentas en derechos humanos alineada a los ODS

El Poder Judicial periódicamente debe rendir informes sobre el quehacer institucional para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Estado Costarricense, derivadas de los diversos instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos que han sido ratificados por nuestro país.

Estos informes son requeridos principalmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de otras instancias nacionales rectoras en temas asociados a las convenciones internacionales de derecho internacional público y privado, que se coordinan por medio de la OCRI, como punto focal de este proceso.

A efecto de visibilizar el avance en el cumplimiento de estos compromisos internacionales, en la institución se ha estado implementando el proceso de alineamiento de los informes con los ODS, con el objetivo de realizar procesos de rendición de cuentas de derechos humanos de manera integral.



En este sentido, para este informe se realizó el análisis de **33 informes institucionales** que fueron elaborados por la institución durante el periodo de mayo de 2021 hasta mayo de 2022, cuyo contenido fue aportado por instancias judiciales según la temática de cada uno.




Dentro de las poblaciones en condición de vulnerabilidad identificadas en la rendición de estos informes se pueden mencionar algunas tales como: las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas afrodescendientes, las niñas, niños y adolescentes, las personas privadas de libertad, las mujeres, personas pertenecientes a los pueblos indígenas, las personas migrantes y refugiadas, las personas LGTBI, personas trabajadoras, víctimas de terrorismo, defensores de derechos humanos, entre otros.

Esta es una estrategia institucional que contribuye a visibilizar las acciones afirmativas que realizan las instancias judiciales pertenecientes al ámbito jurisdiccional, auxiliar de justicia y administrativo, como







mecanismo de seguimiento a las obligaciones y compromisos como parte del Estado en la rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos.












Desde la OCRI se ha realizado la alineación de los informes rendidos por la institución, que incluye los ODS y las metas de cada uno de ellos, según se muestra en detalle en el siguiente cuadro:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	META
	
Informe del Plan de Acción 2015 -2018 de la Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia	3.3, 3.4, 3.8, 4.3, 5.1, 5.5, 6.2, 8.3, 8.8, 10.2, 10.3, 10.4, 16.3 16.a, 16.b, 16.6, 16.9, 17.9, 17.19
	
Circular - Observaciones y Recomendaciones Protocolo San Salvador	3.7, 5.c, 4.3, 8.7, 8.8, 10.2, 10.3, 11.a, 11.4, 16.3, 16.6, 16.10, 17.19
	
Adición Guía para la presentación de los insumos por parte de las instituciones nacionales al informe nacional del medio período del examen periódico universal	4.3, 5.1, 5.2, 5.5 5.c, 8.7, 10.2, 10.3, 10.4, 10.7, 16.3, 16.10, 17.19,
Implementación de la resolución de la Asamblea General sobre "Violencia contra trabajadoras migratorias" (A/RES/74/127)	4.3, 5.C, 8.7, 8.8 10.2, 10.3, 16.3, 16.9, 17.6
Informe de Avance de Medio Periodo sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones formuladas a Costa Rica en el Marco del Examen Periódico Universal	4.3, 5.5, 5.c, 8.7, 8.8, 10.2, 10.3, 16.3, 16.6, 16.9, 16.10, 17.6, 17.10
Informe Comité Derechos del Niño	4.3, 5.5, 5.c, 8.7, 8.8, 10.2, 10.3, 16.3, 16.6, 16.9, 16.10, 17.6, 17.19
Informe Solicitud de insumos sobre el derecho a la privacidad en la era digital	4.3, 5.5, 5.c, 8.7, 8.8, 10.2, 10.3, 16.3, 16.6, 16.9, 16.10, 17.6, 17.19



	
Cuestionario - Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no-repetición	4.3,5.1, 10.2, 10.3, 16.2, 16.3, 16.6, 16.10
Guía para la presentación de los insumos por parte de las instituciones nacionales al informe nacional 23 Y 24 del CERD	4.3, 5.1, 5.2, 5.5 5.c, 8.7, 10.2, 10.3, 10.4, 10.7, 16.3, 16.10, 17.19,
Adición Guía para la presentación de los insumos por parte de las instituciones nacionales al informe nacional del medio período del examen periódico universal	4.3, 5.1, 5.2, 5.5 5.c, 8.7, 10.2, 10.3, 10.4, 10.7, 16.3, 16.10, 17.19,
	
Informe Implementación de la resolución de la Asamblea General sobre Violencia contra trabajadoras migratorias A-RES-74-127 (10)	5.1, 5.2, 10.3, 16.3, 17.6, 17.19
Informe Solicitud de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias - Mujeres Indígenas	5.1, 5.2, 10.3, 16.3, 17.6, 17.19
	
Solicitud de análisis y viabilidad o no de suscripción del Convenio sobre Comunicaciones de Antecedentes Penales y de Información sobre Condenas Judiciales por el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas	3.5, 16.3, 17.6, 17.7
	
Informe Solicitud de insumos sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias	4.3, 16.3, 16.4, 16.5, 17.6, 17.7



   	
Oficio Exposición de motivos - Convención La Haya 2019 exposición de motivos del proyecto Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias	10.2, 10.3, 16.3, 17.6
Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias extranjeras en materia Civil o Comercial	10.2, 10.3, 16.3, 17.6
Informe - datos estadísticos - Sustracción de personas menores de edad	10.2, 10.3, 16.3, 17.19
   	
Cuestionario sobre indicadores de independencia judicial 7-9-2021	14.3, 6.3, 16.6, 16.10, 17.19
  	
Instrumento de consulta -comisión de expertos en aplicación de convenios y recomendaciones de la OIT	16.3, 17.19
Informe del 2022 de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT	16.3, 17.6, 17.19
Informe del 2022 de la OIT datos sobre explotación sexual comercial de niños	16.3, 17.6, 17.19
Adición al Informe - Comité Especial encargado de elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos	16.3, 16.4, 16.5, 17.6, 17.7
Certificación emitida por la OATRI situación Venezuela	16.6, 16.10, 16.a, 17.6, 17.7
Informe Solicitud de insumos con relación al Convenio 183 sobre protección de la maternidad	16.3, 17.6, 17.19
Convenio de Cooperación entre los Estados Miembros de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos en Materia de Equipos Conjuntos de Investigación	16.3, 17.6, 17.19
Informe - Comité Especial encargado de elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos	16.3, 16.4, 16.5, 17.6, 17.7
Solicitud de información de la Red Hemisférica de Cooperación Jurídica en Materia Penal	16.3, 17.6, 17.7



Adición al Informe Convenio sobre Comunicaciones de Antecedentes Penales por el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas	16.3, 17.6, 17.7
Adición - Tratado Relativo a la Transmisión electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre las Autoridades Centrales	16.3, 16.a, 17.6, 17.7
Adición - Tratado Relativo a la Transmisión electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre las Autoridades Centrales	16.3, 16.a, 17.6, 17.7
Informe sobre descripción y explicación general del sistema de extradición costarricense	16.3, 17.6, 17.7
Tratado Relativo a la Transmisión electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre las Autoridades Centrales	16.3, 16.a, 17.6, 17.7
Tratado Relativo a la Transmisión electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre las Autoridades Centrales	16.3, 16.a, 17.6, 17.7

Colaboradores y participantes institucionales

Para el periodo de este informe, se contó con la colaboración de 27 instancias judiciales, de los 3 ámbitos de la institución, que de manera activa y comprometida atendieron la consulta realizada y evidenciaron cómo su quehacer contribuye al cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030 en el Poder Judicial y se constituyen en actores claves para este proceso de articulación de esfuerzos.

A continuación, se presenta la información general de cada una de las instancias judiciales participantes en este proceso, incluyendo, además, instancias que han brindado a la OCRI acompañamiento en la construcción de los procesos institucionales:

Administraciones Regionales del Poder Judicial: Permiten brindar el servicio de administración de justicia en forma desconcentrada, ágil, eficiente y oportuna. Orientadas a brindar diversos servicios administrativos requeridos en cada localidad en la que se ubican, teniendo hoy un total de 22 Administraciones Regionales en todo el país.

Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional: Se encarga de apoyar, coordinar, controlar y dar seguimiento a la gestión de los despachos jurisdiccionales del país, en el cumplimiento del servicio de la administración de justicia.

Centro de Información Jurisprudencial: Es la oficina encargada de analizar y publicar, las resoluciones emitidas por veintidós Tribunales de Justicia de todo el país, por lo que a partir del trabajo realizado contribuye a que las personas usuarias tengan la posibilidad de acceder a información actualizada y clasificada de cómo se están resolviendo los conflictos a nivel judicial, facilitando el acceso a la justicia para todas las personas.

Comisión de Acceso a la Justicia: Vela por la incorporación en forma transversal, de la perspectiva de las poblaciones en condición de vulnerabilidad en todo el quehacer institucional, promoviendo acciones de coordinación con los diferentes actores judiciales y externos, para mejorar las condiciones de acceso a la justicia, por lo cual elabora directrices, circulares y procedimientos para brindar apoyos económicos a las personas usuarias de escasos recursos en condición de vulnerabilidad que los requieran.

Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia: Es una entidad pública que coordina y articula esfuerzos entre las diferentes instituciones del sector justicia con miras al fortalecimiento del sistema y la optimización del empleo de los recursos para el beneficio de las personas usuarias y la sociedad.

Tiene a su cargo ser el ente ejecutor de la Subcomisión de la Justicia para la población Migrante y Refugiada, conforme a la Política Institucional, así como la rectoría de cuatro áreas de trabajo de alcance nacional: Círculos de Paz, Justicia Abierta, Participación Ciudadana y el Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales Luis Paulino Mora Mora. Todo esto bajo la noción de que la justicia es un servicio público dentro de un sistema democrático, accesible, humano y participativo.

Comisión de Gestión Ambiental Institucional: Está integrada por representantes de varios departamentos administrativos e instancias judiciales, comprometidas con la conservación de la naturaleza y cuyas funciones son acordes con los objetivos por desarrollar. Esta Comisión trabaja dentro de los lineamientos de un Sistema de Gestión Ambiental, ejecutando diversos convenios y proyectos cuyo fin primordial es lograr que la labor del Poder Judicial sea sostenible y en armonía con el medio ambiente.

Comisión de Ciberdelincuencia y Ciberseguridad: Fomentar las mejores prácticas de protección, acceso y resguardo de la información cibernética que permita mantener su confidencialidad, disponibilidad e integridad y de esa manera disminuir la materialización de eventos que puedan poner en riesgo la información sensible de la Institución.

Comisión de Seguridad: Tiene a cargo la ejecución del Reglamento General de Seguridad aprobado por Corte Plena, que tiene como objetivo “de prevenir y controlar eventuales conflictos que se pueden presentar durante el desarrollo de las tareas, funciones y directrices que establece la Institución para el buen funcionamiento y el servicio que se brinda a todos los servidores judiciales y personas usuarias que visitan los edificios judiciales”

Comisión de Transparencia y Anticorrupción: Fue creada a partir del acuerdo de Corte Plena, tomado en la sesión N°9-19, artículo XX, del 4 de marzo del 2019.

Contraloría de Servicios: Tiene como objetivo contribuir a que, en la prestación del servicio público, el Poder Judicial funcione con un máximo de eficiencia a fin de satisfacer oportuna y adecuadamente las legítimas demandas de los usuarios, así como brindarle la información que éstos requieran para orientar su contacto con la institución, facilitando de esta manera, el acceso a la justicia y la reducción de la desigualdad. Satisfacer oportuna y adecuadamente las legítimas demandas de las personas usuarias, así como brindar la información que estos requieran para orientar su contacto con la institución, propiciando el acceso a la justicia como un derecho humano y la reducción de las desigualdades.

Defensa Pública: Asesora técnicamente a todas las personas que deben tramitar un proceso ante los tribunales de justicia y que carecen de recursos económicos para pagar los servicios de un abogado particular.

Actualmente brinda asesoría en las siguientes materias: materia penal; ejecución de la pena; pensiones alimentarias; penal juvenil; materia agraria; materia de familia, laboral y disciplinaria, así como el litigio en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.



Departamento de Financiero Contable: es uno de los responsables en conjunto con las Administraciones Regionales en todo el país, del trasiego de la información entre los Despachos Judiciales y la instancia bancaria identificada por el Poder Judicial.

Departamento de Proveeduría: Es el competente para conducir los procedimientos de contratación, bajo los lineamientos que dicta la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa; además de administrar los suministros y activos del inventario institucional y llevar a cabo los procedimientos sancionatorios en caso de incumplimiento de las empresas contratistas.

Despacho de la Presidencia: Coordina y apoyo las actividades y proyectos de la Presidencia de la Corte. Es una de las instancias encargadas de promover las relaciones entre el Poder Judicial y otras instituciones o entidades que permitan desarrollar, de la manera más idónea, la aplicación del derecho desde la instancia judicial.

Dirección de Gestión Humana: La Dirección de Gestión Humana cuenta con diversas secciones y unidades, entre ellas, la Sección de Reclutamiento y Selección del Poder Judicial, que se encarga de identificar y ubicar a las personas que cuentan con la idoneidad requerida para ocupar los diferentes cargos de la organización, promoviendo así la buena función judicial y el logro de los objetivos institucionales.

Dirección Ejecutiva: Es la dependencia a la que le corresponde dirigir, organizar, coordinar y supervisar las funciones administrativas de las direcciones, departamentos y oficinas administrativas a su cargo. En el ejercicio de sus funciones apoya a la Comisión de Gestión Ambiental en la ejecución de diversas acciones con el objetivo de que el Poder Judicial reduzca su huella ecológica.

Escuela Judicial: Órgano encargado de la formación y capacitación de los servidores del Poder Judicial de Costa Rica, creado mediante Ley N° 6593.

Ministerio Público: Es el órgano del Poder Judicial que tiene la función de requerir ante los tribunales penales la aplicación de la ley, mediante el ejercicio de la acción penal y la realización de la investigación preparatoria en los delitos de acción pública (art. 2 Ley Orgánica del Ministerio Público).

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: Creada mediante acuerdo de Corte Plena en sesión N° 17-08, artículo XII, para fortalecer los mecanismos institucionales y ser el Punto Focal Institucional en materia de Cooperación y Relaciones Internacionales, ante entidades nacionales e internacionales, que respondan a las políticas y prioridades del Poder Judicial.

Oficina Rectora de Justicia Restaurativa: Equipo interdisciplinario, integrado por la Judicatura, el Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología, en materia Penal y Penal Juvenil, especializados en Justicia Restaurativa.

Organismo de Investigación Judicial: se creó en 1973 como un ente auxiliar de los Tribunales Penales y del Ministerio Público para garantizar la imparcialidad, honestidad y objetividad de las investigaciones criminales.

Sala I: Con una cultura de servicio, la Sala Primera se caracteriza por procurar el seguir las pautas internacionales de accesibilidad, al ser un instrumento sencillo de comprender y utilizar, en particular por adultos mayores y personas con deficiencias visuales. Lo anterior reafirma el compromiso de cumplir con las políticas de rendición de cuentas, transparencia y ruptura de barreras en la comunicación.



Sala II: Tiene como principal competencia la materia laboral y de familia y es el órgano judicial que resuelve en una tercera instancia rogada todo lo que corresponde a los conflictos jurídicos individuales de los trabajadores, tanto privados como públicos; desde luego, con aplicación de los principios propios de cada régimen jurídico. Además, conoce del Recurso de Casación, en lo que concierne a los procesos declarativos de derecho sucesorio, los concursales y las ejecuciones de sentencia, con las limitaciones legales, para ese recurso extraordinario y respecto de la correspondiente competencia.

Sala de Casación Penal: Órgano del Poder Judicial, encargado de conocer acerca de los recursos de casación y revisión en materia penal de adultos y penal juvenil. Asimismo, resuelve sobre las causas penales contra los miembros de los Supremos Poderes y otros funcionarios equiparados; además de los conflictos de competencia suscitados entre tribunales de apelación de sentencia penal. Incluyendo la Sala de Casación Penal Juvenil.

Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia: Le corresponde la representación legal de las y los servidores judiciales, personas usuarias y de contratación externa en lo que concierne a denuncias por Hostigamiento Sexual. También interviene en procesos donde medie cualquier tipo de Discriminación, Violencia Doméstica.

Se destaca la información que además brinde de las subcomisiones que coordina: Subcomisión institucional contra el hostigamiento sexual, Colectivo de hombres por la igualdad de género, Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, Cámaras de Gesell; Comités de Género.

Subcomisión de Delincuencia Organizada: Forma parte de la Comisión de la Jurisdicción Penal, se encuentra integrada por un representante de la Jefatura del Ministerio Público, un representante de la Jefatura de la Defensa Pública, y un representante de la Dirección del Organismo de Investigación Judicial.

Subcomisión de Acceso a la Justicia para personas privadas de libertad: Proponer lineamientos para el mejoramiento del acceso a la justicia de las personas privadas de libertad o apremiadas, dentro de las competencias del Poder Judicial, ajustados a los estándares admitidos conforme a los Derechos Humanos.

“Alianza Judicial por el desarrollo sostenible”





VI. AVANCE EN EL PROCESO DE MEDICIÓN DE LOS ODS EN EL PODER JUDICIAL

El análisis para la medición de los indicadores globales ha sido un gran reto que el Poder Judicial ha venido abordando desde julio de 2017 que fueron aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución A/RES/71/313 y su Anexo: Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Especialmente, con el propósito de evidenciar que las acciones que se ejecutan contribuyen al cumplimiento de los ODS.

En este sentido, se ha avanzado en procesos de medición cuantitativa y cualitativa que permitan brindar datos e información oportuna y confiable para la institución en el tema de los ODS, por medio del trabajo coordinado entre la OCRI con el Subproceso de Estadísticas de la Dirección de Planificación, Dirección de Gestión Humana, Dirección Ejecutiva y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Poder Judicial.

En este informe se brindará la información que se ha identificado en las siguientes iniciativas:



INDICADORES GLOBALES DE ODS

Este es un proceso que tiene como objetivo analizar los indicadores globales de los ODS e identificar aquellos en los cuales la institución cuenta con datos e información disponibles y cuales se han identificado que son necesarios, pero no se tiene información disponible.

En este sentido, se ha tomado como punto de partida el ODS 16 los indicadores globales correspondientes, para lo cual el Subproceso de Estadísticas, ha realizado el análisis de la información, que se muestra en siguiente cuadro:

Objetivo 16			
Reportando	Mapeando información	Se sugiere otra entidad	No Aplican para Costa Rica
16,1,1	16,2,2	16,1,3	16,1,2
16,3,2	16,4,1	16,1,4	16,8,1
	16,4,2	16,2,1	16,10,1
	16,5,1	16,2,3	16,10,2
	16,5,2	16,3,1	16, a,1
	16,7,1	16,6,1	



	16,6,2	
	16,7,2	
	16,9,1	
	16, b,1	

Fuente: Subproceso de Estadísticas, Poder Judicial.

De este análisis el Poder Judicial brinda información al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) como instancia nacional rectora en el tema, en un total de 08 indicadores de los cuales se completó una ficha técnica en línea, la cual será analizada por el INEC para evaluar la viabilidad de construir el indicador o sugerir las posibles fuentes que pueden contener la información que se requiere.

A continuación, se expone en detalle en el siguiente cuadro:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1. Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad (ya se brinda información). 16.1.4. Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia. nota: los datos para este indicador no son del Poder Judicial, corresponden al Ministerio de Justicia.
	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3.2. Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total (ya se brinda información).
	16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.1. Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes (en dólares corrientes de los Estados Unidos).
	16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.5.1. Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.



		16.5.2. Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.
	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	16.10.1. Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos en los últimos 12 meses.
	16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	16.b.1. Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos. Nota: los datos para este indicador no son del Poder Judicial, corresponde a instituciones como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Fuente: Subproceso de Estadísticas, Poder Judicial.

Como parte de este proceso de análisis del conjunto de indicadores globales, de los cuales se ha avanzado en el ODS 16, aún se debe continuar, en los siguientes aspectos:

- **Necesidad de criterio de persona experta** en los temas identificados, a efecto de definir y alinear los requerimientos de información que permitan la construcción del indicador por parte del Poder Judicial.
- **Se sugiere otra entidad** para abordar algunos indicadores desde otras fuentes de información que pueden aportar un dato más cercano a la realidad del país.
- **No aplican para Costa Rica** algunos de los indicadores analizados por la naturaleza que tiene, por tanto, es necesario concretar una posición país.



Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

En aras de visibilizar la información que tiene disponible el Poder Judicial para contribuir a brindar datos comparables y oportunos en el ámbito nacional con respecto a los indicadores globales específicamente del ODS 16, a petición del INEC se ha realizado un proceso de trabajo con respecto a este objetivo en la Meta 16.7, Indicador 16.7.1., según información que se muestra a continuación:

Poder Judicial (Indicador 16.7.1c)

Proporciones de posiciones (por grupo de edad, sexo, personas con discapacidad y grupos de población) en instituciones públicas (nacionales y locales), incluidas a) las legislaturas; (b) el servicio público; y c) **el poder judicial**, en comparación con las distribuciones nacionales.

- Para la población activa que se desempeña como Jueza o Juez en el Poder Judicial se presenta la cantidad de personas y su distribución porcentual, análisis por género y por rango de edades en los siguientes cuadros:

Cantidad total de personas activas que se desempeñan como Juezas o Jueces al 8 de junio de 2022			
Rangos de edades definidos para análisis.	Femenino	Masculino	Total general
1 - Menores a 35 años de edad	90	60	150
2 - Entre 35 y 44 años de edad	290	236	526
3 - Entre 45 y 54 años de edad	334	272	606
4 - Entre 55 y 64 años de edad	86	78	164
5 - 65 años de edad o más	1	2	3
Total general	801	648	1,449

Fuente: Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial

- Con respecto a las ocupaciones gerenciales en la Judicatura, se agrega el resumen sobre la población activa que se desempeña como Magistrada o Magistrado en el Poder Judicial, puestos exclusivos del Poder Judicial que figuran como Jueces superiores con el nivel jerárquico considerado como ocupación gerencial; se presenta el resumen se presenta la cantidad de personas y su distribución porcentual, análisis por género y por rango de edades en los siguientes cuadros:

Cantidad total de personas activas que se desempeñan como Magistradas o Magistrados al 8 de junio de 2022			
Rangos de edades definidos para análisis.	Femenino	Masculino	Total general
3 - Entre 45 y 54 años de edad	4.55%	18.18%	22.73%
4 - Entre 55 y 64 años de edad	31.82%	18.18%	50.00%
5 - 65 años de edad o más	4.55%	22.73%	27.27%
Total general	40.91%	59.09%	100.00%

Fuente: Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial



Cantidad de personas activas que se desempeñan como Juezas o Jueces al 8 de junio de 2022 y que formaron parte de procesos exclusivos para personas con alguna condición de discapacidad

Rangos de edades definidos para análisis.	Femenino	Masculino	Total general
1 - Menores a 35 años de edad	1		1
3 - Entre 45 y 54 años de edad		1	1
4 - Entre 55 y 64 años de edad		1	1
Total general	1	2	3

Fuente: Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial

Cantidad total de personas activas que se desempeñan como Magistradas o Magistrados al 8 de junio de 2022

Rangos de edades definidos para análisis.	Femenino	Masculino	Total general
3 - Entre 45 y 54 años de edad		1	4
4 - Entre 55 y 64 años de edad		7	4
5 - 65 años de edad o más		1	5
Total general		9	13

Fuente: Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial

Se presenta el resumen de las personas que ocupan puestos como Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados, utilizando el tipo de oficina a la cual pertenecen (Juzgados, Salas y Tribunales).

Cantidad total de personas activas que se desempeñan como Jueza, Juez, Magistrada o Magistrado al 8 de junio de 2022, por tipo de oficina			
Rangos de edades definidos para análisis.	Femenino	Masculino	Total general
Juzgados			
1 - Menores a 35 años de edad	61	37	98
2 - Entre 35 y 44 años de edad	165	109	274
3 - Entre 45 y 54 años de edad	197	121	318
4 - Entre 55 y 64 años de edad	49	29	78
5 - 65 años de edad o más		1	1
Salas			
3 - Entre 45 y 54 años de edad		3	3
4 - Entre 55 y 64 años de edad	7	4	11
5 - 65 años de edad o más	1	5	6
Tribunales			
1 - Menores a 35 años de edad	16	11	27
2 - Entre 35 y 44 años de edad	88	101	189
3 - Entre 45 y 54 años de edad	106	124	230
4 - Entre 55 y 64 años de edad	31	42	73
5 - 65 años de edad o más	1	1	2
Total general	722	588	1,310

Fuente: Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial

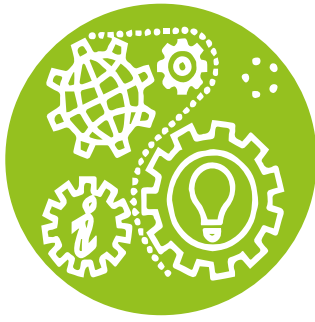


Distribución porcentual de personas activas que se desempeñan como Jueza, Juez, Magistrada o Magistrado al 8 de junio de 2022, por tipo de oficina			
Rangos de edades definidos para análisis.	Femenino	Masculino	Total general
Juzgados			
1 - Menores a 35 años de edad	4.66%	2.82%	7.48%
2 - Entre 35 y 44 años de edad	12.60%	8.32%	20.92%
3 - Entre 45 y 54 años de edad	15.04%	9.24%	24.27%
4 - Entre 55 y 64 años de edad	3.74%	2.21%	5.95%
5 - 65 años de edad o más	0.00%	0.08%	0.08%
Salas			
3 - Entre 45 y 54 años de edad	0.00%	0.23%	0.23%
4 - Entre 55 y 64 años de edad	0.53%	0.31%	0.84%
5 - 65 años de edad o más	0.08%	0.38%	0.46%
Tribunales			
1 - Menores a 35 años de edad	1.22%	0.84%	2.06%
2 - Entre 35 y 44 años de edad	6.72%	7.71%	14.43%
3 - Entre 45 y 54 años de edad	8.09%	9.47%	17.56%
4 - Entre 55 y 64 años de edad	2.37%	3.21%	5.57%
5 - 65 años de edad o más	0.08%	0.08%	0.15%
Total general	55.11%	44.89%	100.00%

Fuente: Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial

- A nivel de la Judicatura del Poder Judicial, no se cuenta con un puesto similar a la figura de secretario. Se identifica la clase de puesto "Director General", la cual realiza acciones a nivel de la Secretaría General de la Corte Plena, integrada por las señoras Magistradas y los señores Magistrados, sin embargo, como se indica, no pertenece a la Judicatura. Este puesto está ocupado actualmente por una persona que pertenece al género femenino y su edad se encuentra entre el rango de 55 a 64 años de edad.





VII. GESTIÓN INSTITUCIONAL ALINEADA CON LOS INDICADORES ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se compone de 17 objetivos y 169 metas. Para la medición en los avances de cumplimiento de parte de los Estados, desde el 2017 se diseñaron 232 indicadores y en el 2020 se diseñó un indicador adicional para el tema de acceso a la justicia en el ODS 16 (16.3.3.).

En seguimiento al proceso de la gestión institucional alineada con los ODS iniciado el año anterior, para generar un acercamiento a la medición que permitiera visibilizar como el quehacer institucional contribuye al cumplimiento de los Objetivos.

Para el periodo de este informe se mostrarán algunos datos obtenidos de parte las instancias judiciales proveedoras de información sobre la gestión interna del Poder Judicial alineados a los indicadores de los ODS, según los Ejes establecidos por la institución:



EJE 1. ACCESO A LA JUSTICIA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia a todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

16.3. Cantidad de acciones para promover la independencia judicial y el Estado de Derecho.

Total: 6 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

16.7.1. Cantidad de plazas en la institución en puestos de toma de decisiones, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad.

Variables de análisis	2021
Femenino	46
Masculino	53
Total general	99

La variable de discapacidad no es posible obtener en este momento.



16.8.1. Cantidad de foros internacionales en los cuales se participa y tiene derecho al voto.

Por medio de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia se participa en dos foros internacionales que son:



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

1.3. Porcentaje de personal judicial cubierto por el sistema de protección social, que haya sufrido de accidentes de trabajo, desagregados por sexo, mujeres embarazadas o personas con discapacidad.

Edad	Femenino	Masculino	Total general
18-27	611	516	1127
28-37	2412	2610	5022
38-47	2038	2156	4194
48-57	1102	1138	2240
58-67	147	210	357
68-78	2	6	8
Total general	6312	6636	12948

La variable de discapacidad y mujeres embarazadas no son posibles de obtener en este momento.

Fuente: Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial

Con respecto a las incapacidades registradas durante el periodo 2021 se registra un total de 781, de las cuales se desglosa según detalle en el siguiente cuadro:

Cantidad de personas	Sexo		Total general
Tipo de incapacidad	Femenino	Masculino	Total general
Incapacidad de accidente de tránsito	46	74	120
Incapacidad riesgo del trabajo	241	433	674
Total general	285	496	781

Fuente: Servicios de Salud, Poder Judicial



1.4.1.a Total de edificios del Poder Judicial que cuentan con servicios básicos para el personal judicial y las personas usuarias, incluido el tipo de servicios.

Todos los 251 edificios del Poder Judicial tanto propios como alquilados, cuentan con servicios básicos para el personal judicial y las personas usuarias,

Cantidad de edificios judiciales propios y alquilados

Edificios	Cantidad
Alquilados	181
Propios	70
Total	251

Fuente: Dirección Ejecutiva

- Servicio eléctrico
- Servicio de agua potable y alcantarillado

En términos generales, durante el año 2021 el comportamiento de los montos erogados para el pago de los servicios públicos mostró una tendencia constante. El servicio de telecomunicaciones se mantuvo estable durante el año con una tendencia muy leve hacia el alza, según se muestra de seguido:

Gasto asociado al servicio de telecomunicaciones De Mayo 2021 a 2022



Fuente: Dirección Ejecutiva, Poder Judicial



Con respecto al pago del servicio de correo, en el siguiente gráfico se muestra el comportamiento que tuvo en el período analizado.

Gasto asociado al servicio de correo Períodos Mayo 2021 a 2022



Fuente: Dirección Ejecutiva, Poder Judicial.

1.4.1.b. Porcentaje de la población judicial que cuenta con acceso al uso de las nuevas tecnologías, desglosado por sexo.

La estrategia de desarrollo tecnológico ha buscado un avance uniforme de todas las oficinas por lo que se podría decir que la totalidad de la población judicial tiene acceso a los avances tecnológicos necesarios para el desempeño de sus funciones, aunque algunas personas consideran que requieren más. No es la totalidad de la población judicial ya que existen puestos que no lo requieren. No se tiene una clasificación por género por lo que no podría desglosarse el dato por sexo, pero se podría tratar de aproximar o estimar con base en la planilla.

1.a.1. Proporción de los recursos presupuestarios que se asignan a programas para contribuir con las personas usuarias en condición de vulnerabilidad.

- Se han atendido el 100 % de las gestiones que se presentan, tomando en cuenta del principio de Gratuidad, de las cuales se han dado las siguientes autorizaciones de gastos: N°00960 por ¢854.280 colones; N°00964 por ¢770.292,75; N°01292 por ¢1.008.864,00; N°01366 por ¢847.500,00, todas del año 2021.
- Además, para los años 2021 y 2022 se presupuestó ¢127.449.424,00 y ¢87.001.987,00 respectivamente, para dar cumplimiento a la Ley 7600 en el Área de Construcciones.



1.a.2 Porcentaje o proporción de presupuesto institucional que se destina para cubrir los servicios esenciales, por tipo de servicio:

Salud (por motivo del Covid 19)

- Durante el año 2020 y 2021 la Dirección Ejecutiva ha liderado en el Ámbito Administrativo la disposición de recursos y la ejecución de acciones para atender los protocolos de limpieza en diferentes oficinas y despachos, con la ayuda del personal del Departamento de Servicios Generales y las Administraciones Regionales.
- Entre otras acciones, se han adquirido cubrebocas, artículos de diverso tipo para realizar limpiezas (guantes, trajes protectores, termómetros, entre otros) e implementos para sanitizar superficies, además de confeccionar mamparas, rótulos, afiches y calcomanías informativas y preventivas en relación con la situación sanitaria.
- Durante los meses de enero a octubre del 2021, por parte del Departamento de Servicios Generales, se efectuaron un total de 404 desinfecciones.
- En este tema, las Administraciones Regionales se han encargado de velar por la dotación de suministros a los despachos judiciales para la protección de las personas usuarias internas y externas; así como la implementación de acciones entre ellas, la demarcación del distanciamiento de las personas en las entradas principales y en los pasillos internos de los edificios, velar por la demarcación de sillas y espacios comunes dentro de las instancias judiciales, colocación y mantenimiento de mamparas, lo cual, incluye las mamparas de las salas de juicio, entrega de otros suministros especiales como mascarillas, caretas, alfombras para desinfección y otros aspectos similares.
- Para el 2022 el Departamento de Servicios Generales destinó para el Primer Circuito Judicial de San José presupuesto para la compra de implementos de limpieza y por concepto de compra de trajes de desinfección que se distribuyen en todo el país, cuyos datos según la Dirección Ejecutiva son los siguientes:

Año 2022

Departamento de Servicios Generales:

29905	001	1120	1320	Útiles y materiales de limpieza
29906	001	1120	1320	Útiles y materiales de resguardo y seguridad (Trajes desinfección y guantes descartables)

Trajes de desinfección adquiridos por el Fondo de Emergencia ₡13 108 842,60.
(utilizados para todo el país).



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.2.1. Cantidad de mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja.

- Hostigamiento sexual: Se atendieron un total de 638 consultas por distintos medios (580 mujeres y 58 hombres).

5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosado por sexo, edad, ubicación

Durante el 2020 se realizó una encuesta cuyos resultados muestran con datos lo que ya otras encuestas de uso del tiempo han demostrado: la carga de las labores de cuidado y domésticas está en las mujeres, más allá de la profesión o el puesto que ocupen. No se muestra proporción del tiempo.



Mediante la “encuesta breve de usos del tiempo”, realizada en el personal judicial que por las condiciones de la pandemia y el confinamiento, estuvo disponible en intranet del 10 al 31 de agosto, fue llenada por 2.296 personas funcionarias judiciales: 1407 mujeres, 769 hombres y en 120 casos no se registró el dato..

Esta breve encuesta se realizó con el objetivo de tener una “foto” sobre el perfil sociodemográfico de las personas encuestadas, así como las personas que dependen total o parcialmente de ellas, la cantidad de horas dedicadas tanto a los oficios domésticos como al autocuidado y si esas responsabilidades se asumían en solitario o con la participación de otras personas.

La encuesta mostró, como las tareas domésticas y la atención de personas dependientes sigue siendo una tarea realizada mayoritariamente por mujeres aún y cuando un porcentaje importante de hombres señala estar involucrado en ellas.

Precisamente, dentro de los resultados más relevantes de la encuesta se detalla que de las 2.296 personas, 1407 son mujeres, mientras que 769 fueron hombres y 120 personas no aportaron el dato. Del total de quienes llenaron la encuesta, 1.264 personas son madres o padres de familia; 444 tienen personas adultas jóvenes a su cargo con edades entre 18 y 24 años y 280 señalaron tener hijas, hijos de 25 a 44 años.

De las 2296 personas encuestadas, 1371 son jefas o jefes de hogar, 805 no lo son y 120 no contestaron; 1.002 trabajan de manera presencial, 604 en teletrabajo, 569 de manera mixta y 121 personas no indicaron; 1.544 personas indicaron que si tenían personas a su cargo, mientras que 486 indicaron que no, 266 personas no contestaron. De ellas, 1.037 señalaron ser las únicas responsables.

Finalmente, en relación con el trabajo doméstico en el hogar, del total de personas encuestadas, el 84% (1924) realiza tareas domésticas en su casa, 1259 mujeres (65.4%) y 665 hombres (34.5%). De ellas, 496 lo hacen sin ninguna ayuda: 394 mujeres (79%) 102 (21%) hombres. Asumen las tareas domésticas junto con otras personas de su grupo familiar 1116: 606 (54%) mujeres y 510 (46%) hombres) y 313 las asumen junto con otra persona a quien se le paga, 259 (83%) mujeres, 53 hombres (17%).



Un porcentaje reducido de personas encuestadas (4.4%) señaló que las tareas domésticas las realiza alguien fuera de su grupo familiar con pago o sin pago (58 mujeres/44 hombres). En todos los casos, es mayoritaria la participación de las mujeres.

5.5.1. Proporción de puestos ocupados por mujeres en la institución.

Para el periodo 2021 se registra un 46,46% de la proporción puestos ocupados por mujeres.

5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos en la institución (Corte Plena, Consejo Superior, Órganos Auxiliares, Estrato Gerencial y Otras oficinas administrativas).

De la totalidad de personas que se encuentran ocupando puestos directivos, el 46,46% se encuentra ocupado por mujeres según registros del año 2021. Los puestos considerados como los directivos son definidos conforme a las variables del Poder Judicial que les asigna esta condición, esto según su manual de puestos respectivo.



Reducir la desigualdad en y entre los países

10.2.1. Cantidad de personas que laboran en la institución, desglosadas por sexo, edad y condición de discapacidad.

Variables de análisis	2021
Femenino	7,239
Masculino	7,304
Total general	14,543

Fuente: Dirección de Gestión Humana

10.4.1. Proporción del presupuesto institucional dirigido a salarios y transferencias de protección social.

A nivel del Poder Judicial la partida de salarios para el año 2022 representó el 82,4 %. Toda persona que labora para el Poder Judicial mantiene protección social por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.





EJE 2. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1 100% de las acciones de colaboración con personal judicial que enfrentan alguna situación económica difícil a causa de una eventualidad ya sea por enfermedad o por desastres naturales.

2.2. Total de salas de lactancia para el personal judicial y las personas usuarias.

A la fecha se cuenta con 55 salas de lactancia ubicadas en todo el país, información que se encuentra publicada en la página web de la Dirección Ejecutiva.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.3. Cantidad de personas en la institución atendidas por enfermedades transmisibles, por tipo de enfermedad

Morbilidad	Personas atendidas
Enfermedades del sistema respiratorio superiores	4505
Enfermedad diarreica aguda	654
Condiciones relacionadas con la salud sexual	261
Influenza	230
Algunas enfermedades infecciosas o parasitarias (no incluye dengue, influenza y hepatitis)	226
Enfermedades del sistema respiratorio	184
Infecciones de transmisión sexual	67
Dengue	2
TOTAL	6129

Es importante indicar que como se emplea un instrumento para la recopilación de estadísticas, los diagnósticos son generales.

Fuente: Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial



3.4. Cantidad de iniciativas que se promueven para que el personal judicial goce de salud mental y bienestar, por tipo y nombre.

Periodo de mayo 2021 a diciembre 2021.

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD
Viva con propósito	Charla
Día Internacional de la Familia. Educar para ser feliz	Boletín
Proyecto de vida	Boletín
Gozar de Salud Mental es tu responsabilidad	Boletín
Herramientas para la salud mental. (Semana Nacional de la Salud Mental)	Charla
Cuidado del sistema nervioso. (Semana Nacional de la Salud Mental)	
Ansiedad	Boletín
Honrando a quienes partieron (Duelo)	Charla
Lactancia materna	Boletín
La maternidad biológica; retos, desafíos y oportunidades.	Sesión de trabajo
Disciplina Positiva	Boletín
Día Mundial para la Prevención del Suicidio	Boletín
Echando a perder se aprende (creencias)	Monólogo
Administración financiera.	Boletín
Envejecimiento activo (día adulto mayor)	Boletín
Salud mental (Día Mundial de la Salud Mental)	Boletín
Macho que se respeta	Conversatorio
Impacto de la Diabetes en la Salud Mental	Boletín
Día Internacional de la Tolerancia	Boletín
Control de pensamiento	Boletín

Fuente: Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial



Periodo de enero 2022 a abril 2022

TEMA RELACIONADO	PROCESO RELACIONADO	ACTIVIDADES
DÍA AMISTAD	FESTIVIDAD	Boletín Amor y amistad
DIAGNÓSTICO EN SALUD	PREVENCIÓN	Programación anual de diagnóstico en salud
DONACIÓN DE SANGRE	PREVENCIÓN	Se coordina con el Banco de sangre venir al Circuito en la sala 3 para la donación
EMERGENCIAS	BRIGADAS	Capacitación de Signos Vitales
EMERGENCIAS	BRIGADAS	Repaso de protocolo para activar brigada y signos vitales
VACUNACIÓN COVID	PREVENCIÓN	Realizar vacunación covid-19, 3 dosis a la mayoría de la población
VACUNACIÓN	PAIEL	Coordinar campaña de vacunación tercera dosis contra la covid
SALUD FEMENINA	PAIEL	Toma de PA, toma de glicemia, talla y peso, examen de mamas, relizar PAP
SALUD SEXUAL	FESTIVIDAD	Se realiza a nivel nacional una charla en conjunto con la Dra. Natalia Herrera de la casa farmaceutica de abbott
EDUCACIÓN EMOCIONAL	PROGRAMA REFORMA FAMILIAR	Charla: Manejo de emociones
DIABETES MELLITUS	PREVENCIÓN	Cápsulas informativas
TRASTORNOS DEL HUMOR	PLURIANUAL	Charla: Bajonazos del alma, caminos duales
DIABETES MELLITUS	PAIEL	Se cita pacientes en ayunas para la toma de glicemia *mm
ENF. CRÓNICAS	PAIEL	Se envia cápsula invitando al personal a programar cita para valorar patología tiroidea
TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS	PAIEL	Cápsula de pausas activas y recomendaciones posturales
VÍAS RESPIRATORIAS	PAIEL	Cápsulas informativas para estimular esquemas de vacunación completos (tercera dosis)
SÍNDROME METABÓLICO	VIDA SANA	Charla: El cuerpo: aceptación y gratitud
SALUD VISUAL	FESTIVIDAD	Examen visual y charla de salud visual
TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS	PAIEL	Cápsula de pausas activas e higiene postural
DÍA MUNDIAL DE LA SALUD	FESTIVIDAD	Coordinar taller con nutricionista CCSS
ENF. CRÓNICAS	PREVENCIÓN	Cápsula informativa dislipidemias
ENF. PIEL	PAIEL	Charla trastornos piel
VACUNACIÓN	PREVENCIÓN	Coordinación con CCSS
VÍAS RESPIRATORIAS	PAIEL	Cápsula de técnica adecuada del lavado de manos
SÍNDROME METABÓLICO	VIDA SANA	Recepción de usuarios para explicar campaña de vida sana. Tomar medidas antropométricas y mandar exámenes de laboratorio

3.5. Cantidad de tratamientos y de iniciativas que se promueven para prevenir el uso de sustancias adictivas, uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, por tipo y nombre

Se abordan los casos en atención a lo establecido en la circular 270-2020 "Actualización de políticas para el tratamiento del alcoholismo en el Poder Judicial" y aplicando el Protocolo de atención en casos de consumo de alcohol y otras drogas de la Unidad de Atención Psicosocial de los Servicios de Salud.

Número de personas atendidas en la Unidad de Atención Psicosocial asociado a adicciones. 2021-2022

Sexo	Tema	Motivo de consulta	Total
Total			47
Hombre	Total		38
	Personales	Total	38
		Adicciones	38
Mujer	Total		9
	Personales	Total	9
		Adicciones	9



3.7. Cantidad de atenciones o servicio de salud sexual y reproductiva (SSR) brindado al personal judicial. Aclarando si está incluido el tema de SSR en los programas institucionales y acciones de información sobre el tema.

- Consulta general mayo 2021-diciembre 2021: 621
- Consulta general enero 2022-abril 2022: 411

Durante la consulta médica se brinda educación a la paciente relacionada con el tema. Actualmente se está generando desde el Subproceso de Salud Ocupacional una revisión de los lineamientos y manuales establecidos por el Consejo de Salud Ocupacional relacionados con el abordaje del VIH/SIDA en Centros de Trabajo.

- Número de mujeres atendidas entre los 18-49 años por temas de salud reproductiva entre mayo 2021-abril 2022

Personas atendidas	Por morbilidad y rango de edad de la persona consultante	
	18 a 34 años	35 a 49 años
Condiciones relacionadas con la salud sexual	59	66
Planificación	44	40
Infecciones de transmisión sexual	16	28

3.8. Proporción de la población judicial atendida en el servicio de salud.

Con la disponibilidad de Instalaciones y profesionales médicos con que cuenta la institución, la población judicial según circuito (cantidad de población) puede tener acceso a los servicios de salud por medio de consultas(citas) médicas durante el año. Debido a los sistemas de información utilizados no es posible determinar el número de personas diferentes que consultan en el año, solo el número de personas atendidas.

CIRCUITO JUDICIAL	Suma de Pacientes atendidos
ALAJUELA	627
CARTAGO	636
GOICOECHEA	1262
GRECIA	301
GUÁPILES	360
HEREDIA	1115
LIMÓN	525
PUNTARENAS	655
SAN JOSÉ	4814
SAN RAMÓN	690
Total general	10985



3.9. Cantidad de personal judicial atendido en el servicio médico causadas por químicos peligrosos, contaminación del agua y del suelo.

No se han atendido personas por dichos motivos de consulta.

Es importante mencionar que el Poder Judicial cuenta con una Política de Salud y Seguridad Ocupacional que permite la correcta gestión de casos de Lesión por Accidente de Trabajo (LAT) y Patologías por Exposición en el Trabajo (PET) que cubre a la totalidad de servidores judiciales y que se reportan a la entidad estatal responsable de la Administración de los Riesgos del Trabajo a nivel nacional Instituto Nacional de Seguros bajo la cobertura de la Póliza de Riesgos del Trabajo. Se incluyen dentro de las denominaciones mencionadas (LAT y PET) los casos de estrés laboral y acoso en cualquiera de sus manifestaciones.

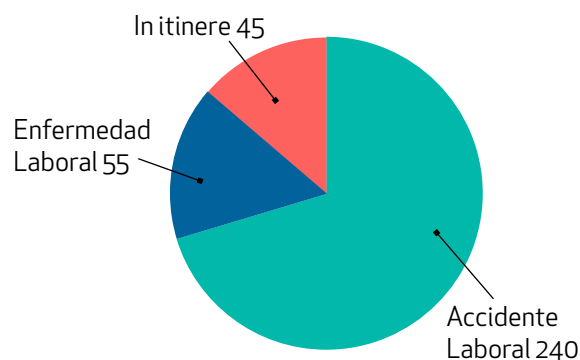
3.a. Iniciativas y acciones de prevención en el uso de tabaco en la institución, con detalle de cuáles.

- Los edificios judiciales son espacios libres de humo de tabaco.
- En la consulta médica se brinda educación al paciente.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las personas.

3.c. Porcentaje de la cobertura del servicio de salud en la institución. Total de personas atendidas.

Es importante mencionar que el Poder Judicial cuenta con una Política de Salud y Seguridad Ocupacional que permite la correcta gestión de casos de Lesión por Accidente de Trabajo (LAT) y Patologías por Exposición en el Trabajo (PET) que cubre a la totalidad de servidores judiciales y que se reportan a la entidad estatal responsable de la Administración de los Riesgos del Trabajo a nivel nacional Instituto Nacional de Seguros bajo la cobertura de la Póliza de Riesgos del Trabajo. Se incluyen dentro de las denominaciones mencionadas (LAT y PET) los casos de estrés laboral y acoso en cualquiera de sus manifestaciones.

Número de personas atendidas por riesgo labora según tipo de riesgo entre mayo 2021-febrero 2022



Número de personas atendidas por riesgo laboral según tipo de riesgo entre marzo 2022-abril 2022

Tipo de riesgo	Suma de pacientes atendidos
Accidente laboral	58
Enfermedad laboral	16
In Itinere	8
Total General	82



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

4.4.1. Cantidad de personas capacitadas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Indicar tipo de uso tecnológico y segregadas por sexo.

- Total: 2.959 personas capacitadas en uso de la tecnología en tiempos de COVID 19.
- Total en teletrabajo: 1.522 personas

4.a. Cantidad de instalaciones físicas acondicionadas para el desarrollo de procesos de formación humana/capacitaciones, acondicionadas, adaptadas a personas con discapacidad y diferencia de género, conectadas a internet.

Escuela Judicial, Unidades de Capacitación del Ministerio Público, Defensa Pública, Aula Virtual. También se utilizan salas, salones y espacios físicos acondicionadas de diversos edificios judiciales, que se ponen a disposición para acciones formativas.





EJE 3. SOSTENIBILIDAD Y GESTION AMBIENTAL



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

6.1.1. Porcentaje de los edificios que se abastecen de agua procedente de un acueducto u otro medio sin riesgos

La institución, hoy en día cuenta con un total de 251 edificios (tanto propios como alquilados), de los cuales el 100% se abastecen de agua procedentes de acueducto u otro medio sin riesgos.

6.2.1. Cantidad de edificios que cuentan con instalación para el lavado de manos con agua y jabón.

En el 100% de los edificios judiciales se han colocado lavamos en las entradas de las edificaciones, dispensadores de soluciones alcohólicas, como parte de las muchas medidas adoptadas para prevenir de posibles contagios del virus y garantizar el acceso a las personas al servicio de justicia, con la debita atención de las medidas de distanciamiento social y disposiciones emanadas por las autoridades en materia de salud.

6.3.1. Proporción de proporción de edificios judiciales que poseen sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Del total de 251 edificios institucionales, un 86,05% son edificios conectados al alcantarillado sanitario y un 9,56% tienen tanque séptico, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Tratamiento de aguas residuales en edificios judiciales

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Edificios conectados al alcantarillado sanitario	216	86,05%
Edificios con tanque séptico	23	9,56%
Edificios con Planta de tratamiento de aguas residuales	11	4,39%

Fuente: Dirección Ejecutiva.

Es importante indicar que no todos los edificios institucionales poseen sistemas de tratamiento de aguas residuales, porque no lo requieren debido a que se encuentran conectados al sistema de alcantarillado municipal donde en principio estas aguas reciben tratamiento.



6.4.1. Cantidad de edificios que hayan realizado cambios en el uso eficiente de los recursos hídricos.

Del total de edificios propios, al menos 16 cuentan con dispositivos para el uso eficiente de los recursos hídricos como loza sanitaria de bajo consumo de agua, recolección y reutilización de agua de lluvia para labores de limpieza y riego, reducción de la presión del agua en las instalaciones, entre otras buenas prácticas.

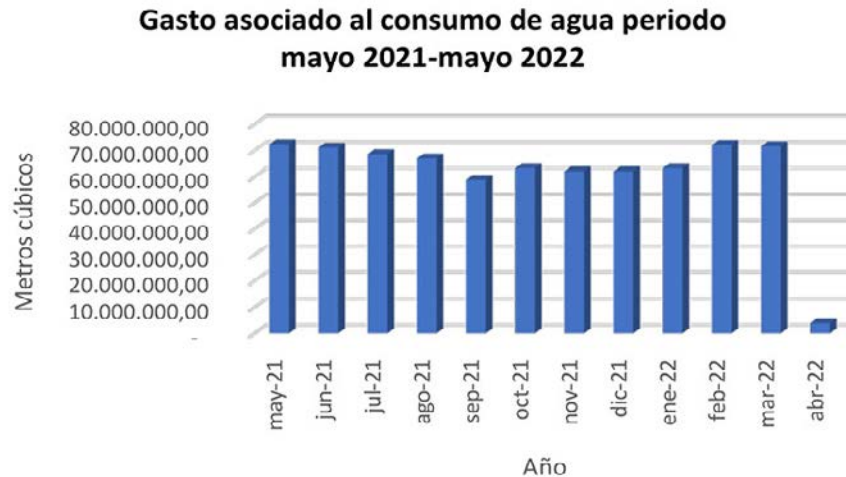
6.6. Cantidad de iniciativas para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos.

No se participa en alguna iniciativa en específico para proteger y restablecer ecosistemas. No obstante, se realizaron dos actividades:

- Jornada de limpieza residuos en Río Torres, Barrio Otoya, Barrio Aranjuez y San Francisco de Goicoechea (gestionada por personal judicial de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa del Segundo Circuito Judicial de San José).
- Jornada de limpieza de residuos en Playa Zancudo (gestionada por la Subcomisión de Gestión Ambiental de Golfito).

6.a.1. Proporción de gastos presupuestarios destinado al agua y el saneamiento.

En el período mayo 2021-mayo 2022 el gasto asociado al consumo de agua tuvo un comportamiento que se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Dirección Ejecutiva.

Es importante indicar que el dato de abril es bajo ya que al momento de realizar el análisis no estaba actualizada la totalidad de la facturación del servicio de agua para dicho período. Sin considerar el mes de abril 2022, el balance del gasto total acumulado durante el periodo mayo 2021-mayo 2022 fue de aproximadamente ₡ 63 426 253.

En cuanto al tema de saneamiento, se cuentan con contratos vigentes para el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de tratamiento de aguas residuales por un monto global de ₡28 555 182 aproximadamente.



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

7.1.2. Porcentaje de edificios que utilizan electricidad o energías limpias (gas y la electricidad)

El 100% de los edificios institucionales (n=133) utilizan electricidad proveniente de energías limpias (el 99.98% de la producción eléctrica nacional durante el 2021 se produjo a partir de fuentes de energía renovable, según el Centro Nacional de Control de Electricidad¹).

Además, es importante agregar, que en las nuevas construcciones institucionales se ha incorporado en la medida de las posibilidades el uso de paneles solares para la generación eléctrica. Por ejemplo:

- En los Tribunales de Justicia de Jicaral se cuenta con un sistema fotovoltaico que genera el 13% de la electricidad requerida para la operación del edificio.
- En los Tribunales de Justicia de Osa también cuentan con paneles solares.

7.2.1. Porcentaje de energía renovable que se haya utilizado en los edificios judiciales. (por ejemplo: paneles solares)

Se podría decir que el 100% de la energía utilizada en los edificios institucionales proviene de energía renovable, a raíz de lo indicado en el punto anterior sobre el estado de la producción eléctrica nacional.

7.3.1 Intensidad energética (GJ/Mill de colones encadenados referencia), eficiencia energética.

Observación: En la “Guía sobre indicadores básicos para entidades que informan sobre su contribución hacia la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (GCI)” de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se define la eficiencia energética como el consumo de energía de una entidad dividido por el valor agregado neto y hasta donde se tiene conocimiento no se dispone de esta última variable para el Poder Judicial, por lo que no se podría calcular este indicador. Referencia: <https://isar.unctad.org/wp-content/uploads/2020/03/GCI-Spanish-technical-material2.pdf>

7.b.1. Inversiones realizadas en eficiencia energética en la infraestructura y tecnología para servicios que se brindan en la institución.

Infraestructura

Instalación de luminarias de tecnología LED; instalación de sensores de movimiento para la activación de luminarias.

En el segundo semestre de 2021 se adquirieron equipos de refrigeración, aires acondicionados y luminarias con características de eficiencia energética por un monto total de \$ 279 355 299,50. Todavía no se cuenta con el dato correspondiente al primer semestre del año 2022.

1. Disponible en: <https://apps.grupoice.com/CenceWeb/CenceDescargaArchivos.jsf?init=>



Servicios en Tecnología

Producto de la pandemia por el Covid-19, para desarrollar las audiencias en modalidad virtual, se entregaron durante el año 2020, 4 equipos de videoconferencia a los Centros de Atención Institucional (CAI). Además, se asignaron 5 equipos de videoconferencias a las diferentes administraciones Regionales, como refuerzo al incremento del uso de estos equipos para mantener la continuidad de las audiencias judiciales.

De esta manera, al año 2021 se tienen un total de 15 equipos de videoconferencia asignados a los Centros de Atención Institucional y 65 en las diversas Administraciones Regionales y despachos judiciales del país.

2020-21: $4+15=19$

2020-21: $5+65=70$

Total general: 89 equipos

7 computadoras de escritorio, 19 cámaras web, 12 diademas y 7 parlantes; para ser instaladas en Centros de Atención Institucional.

Se ha tramitado del año 2019 al mes de abril de 2021; un aproximado de 65.155,00 certificaciones de antecedentes penales de forma digital, lo cual representa para el Poder Judicial una mejora en el servicio, a la vez que un significativo ahorro en el consumo de papel.

A la fecha no se cuentan con los datos del periodo 2022.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.1.1. Cantidad de transporte disponible para apoyar la gestión institucional, desglosado por tipo de transportes.

Según el control que se lleva en la aplicación BN Flota, para el pago de combustible; a la fecha el Poder Judicial reporta una flota de 1.551 vehículos en funcionamiento activo; utilizados para el desempeño de las funciones judiciales, policiales y administrativas alrededor del país, según el siguiente desglose:

Cantidad de vehículo por programa A Mayo 2022

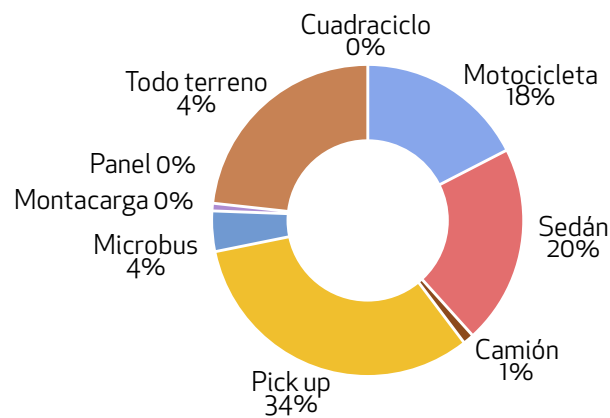
Programa	Cantidad de vehículos
928 "Organismo de Investigación Judicial"	952
926 "Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo"	348
929 "Ministerio Público"	108
950 "Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos"	67
930 "Defensa Pública"	48
927 "Servicio Jurisdiccional"	28
Total	1 551

Fuente: Información brindada por el Departamento de Proveduría



De manera gráfica, a continuación se presenta la distribución de la flota vehicular por tipo de vehículo:

Porcentaje distribución de vehículos por tipo a Mayo 2022



Fuente: Información brindada por el Departamento de Proveeduría



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.6.1. Proporción de desechos sólidos recolectados periódicamente en la institución, con descarga final adecuada y desglosada por circuito judicial.

Adecuada gestión de los residuos que genera la institución. Durante el periodo de mayo 2021 a mayo 2022 se gestionaron de manera responsable una cantidad total de 327.214 desechos sólidos, de los cuales, un 62% fue valorizable y un 37,76% enviado a un relleno sanitario, según se muestra en el siguiente cuadro:

Desechos sólidos

Período mayo 2021-mayo 2022		
Tipo de desecho	Cantidad	Porcentaje
Valorizable	203 664	62%
No Valorizable (enviado al relleno sanitario)*	123 550	37.76%
Total	327 214	

*Solamente se cuenta con información para I Circuito Judicial de San José y alrededores

Fuente: Dirección Ejecutiva.



11.c.1. Proporción de apoyo financiero (asistencia técnica y financiera) para la construcción y reacondicionamiento de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de los recursos.

Se cuenta con 3 edificaciones certificadas bajo normas de construcción que consideran aspectos de sostenibilidad. Los edificios son los siguientes:

- Tribunales de Jicaral, certificación EDGE
- Tribunales de los Chiles, certificación EDGE
- Torre Judicial, certificación LEED

Se destaca de esta información que el nuevo edificio de Tribunales de Justicia de Puntarenas cuando finalice su construcción también recibirá la certificación EDGE



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.1.1. Cantidad de acciones que se promueven sobre el consumo y la producción sostenible.

- Capacitación virtual Desperdicio de Alimentos: intercambio de experiencias prácticas.
- Se participó en charla brindada por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía el 20-04-2022.

12.4.2. Desechos peligrosos generados en la institución y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento.

En el periodo mayo 2021-mayo 2022 se generaron un total de 14 961.05 kg de residuos peligrosos, los cuales fueron entregados en su totalidad a un gestor autorizado de residuos con el fin de darles un tratamiento y disposición final adecuada. El tratamiento consiste en una esterilización mediante autoclave; posteriormente los residuos se trituran y finalmente se llevan a un relleno sanitario para su disposición final.

12.5.1. Total de toneladas en material reciclado.

Durante el periodo del informe se registra un total de 158,08 toneladas de material para su reciclaje.

12.8.1. Cantidad de acciones formativas sobre el desarrollo sostenible y de estilo de vida en armonía con la naturaleza que se enmarcan en las políticas institucionales de formación profesional.

En el período mayo 2021-mayo 2022 se:

- Se participó en 26 charlas virtuales sobre diversos temas ambientales.
- Se divulgaron 63 cápsulas informativas sobre temas ambientales mediante intranet al personal judicial.





Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.3.1. Cantidad de acciones formativas e informativas para mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana en la institución para la mitigación del cambio climático y alerta temprana.

Divulgación de 4 cápsulas informativas sobre consejos para luchas contra el cambio climático.



Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

15.1.2. Proporción de lugares para la biodiversidad terrestre y del agua dulce en zonas protegidas, desglosadas por tipo de ecosistema.

Se participó en 1 charla sobre Adaptación al Cambio Climático.

15.2.1. Cantidad de acciones realizadas para contribuir con la forestación y reforestación.

En el periodo mayo 2021-mayo 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Donación de 250 árboles para reforestar al personal judicial que estuviese interesado, en conmemoración al Día Nacional del Árbol (las actividades se realizaron en los Tribunales de Justicia de Goicoechea y los Tribunales de Justicia de Turrialba).
- Siembra de plantas y mejoramiento del ornato en áreas verdes de los edificios judiciales Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón, Tribunales de Justicia de Golfito, Tribunales de Justicia de los Chiles.
- 2 actividades de reforestación con actores locales en San Carlos y Santa Cruz.

15.3.1. Cantidad de acciones realizadas para contribuir con la desertificación y suelos degradados.

Se realizaron 2 divulgaciones de cápsulas informativas en conmemoración del Día Nacional de Conservación de Suelos y el Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía



VIII. LECCIONES APRENDIDAS Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES

En cada uno de los 5 informes que la institución ha rendido sobre el avance en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, se han evidenciado algunos aprendizajes pero también retos que aún se tiene que ir abordando de manera estratégica y con procesos de trabajo articulados y de sensibilización.

Esta experiencia ha sido una labor realizada con gran compromiso y responsabilidad, lo cual permite destacar algunos elementos claves que contribuyen a la consolidación del proceso de trabajo de alineamiento, apropiación y armonización que hemos estado desarrollando, pero también, algunos retos que aún se deben atender.

Aprendizaje del camino recorrido

- Se reafirma el respaldo institucional al más alto nivel jerárquico que ha permitido desarrollar una labor estratégica, constante y sostenible para avanzar en la apropiación, alineamiento y armonización de los ODS en todo el Poder Judicial.
- Se debe continuar orientando el proceso de trabajo bajo una Estrategia para el Desarrollo Sostenible como un instrumento orientador de la gestión y los objetivos que se pretende de cara al 2030. Que además, la estrategia esté articulada con la Visión Transformadora en el Ámbito Judicial con el abordaje institucional de ODS16+.
- Se ha podido compartir la experiencia del Poder Judicial con otros países e instituciones nacionales e internacionales, lo cual ha constituido un proceso de intercambio de conocimiento sobre el tema, al tiempo que, se contribuye a promover la implementación de los ODS en la Administración de Justicia.
- Se debe continuar fortaleciendo las alianzas estratégicas y promover el trabajo coordinado y colaborativo con socios para el desarrollo en temas de interés mutuo, lo cual ha sido una experiencia positiva y necesaria, considerando las limitaciones presupuestarias por la crisis financiera y fiscal del país que se está enfrentando actualmente, aunado a la recuperación postcovid 19.
- Se considera necesario continuar desarrollando el tema de los ODS en el Poder Judicial por medio de un solo canal de comunicación y coordinación, que ha permitido lograr resultados positivos y ha sido efectivo para la implementación de un mecanismo de coordinación innovador, dinámico, estratégico y multiactor.
- Se debe continuar fortalecimiento las acciones de sensibilización al personal judicial sobre la Agenda 2030 y los ODS, lo cual ha sido un aprendizaje institucional y un cambio de paradigma del conocimiento hacia el diseño de formatos virtuales que a la vez, ha permitido abarcar todos los ámbitos de la institución, pero además, darle seguimiento a la Ruta Judicial de los ODS en todo el país.



Desafíos para avanzar en el desarrollo sostenible

Además del avance que tiene la institución, es importante visibilizar algunos desafíos que aún se deben atender con una visión de desarrollo sostenible de cara al 2030, tales como:

- **Promover y defender la independencia judicial:** para asegurar el acceso a la justicia y los derechos fundamentales que tienen todas las personas.
- **La justicia pronta y cumplida:** es un reto que se mantiene y que la institución debe atender sin demora para el beneficio de las personas.
- **La medición, cómo interpretar los indicadores globales:** definitivamente la medición en el cumplimiento de los ODS, continúa siendo un desafío, especialmente, por la dependencia institucional de la línea de trabajo y orientación que se reciba de parte de las instancia nacional rectora en el tema.
- **Los indicadores con enfoque de derechos humanos:** la institución avanza en el proceso de trabajo de los indicadores con enfoque de derechos humanos, tomando como base la información disponible, sin embargo, es necesario recibir colaboración externa con experticia en el tema que oriente un proceso de largo plazo orientado a resultados y sostenible.
- **Alineación con los instrumentos jurídicos internacionales (público-privado):** Es necesario continuar impulsando y promover iniciativas que permitan identificar temas prioritarios y que contribuyan al acceso a la justicia para las personas, principalmente las que se encuentren en condición de vulnerabilidad, incluyendo el acceso a la justicia transnacional.
- **La colaboración:** para mantener el apoyo de la cooperación nacional e internacional en general es un desafío, en el tanto, se logre promover acciones, proyectos y programas estratégicos, multiactor enfocado a resultados concretos y sostenibles, que contribuyan a mejorar el servicio público de acceso a la justicia de todas las personas, priorizando las que se encuentran en condición de vulnerabilidad para que, nadie se quede atrás.
- **La evaluación de la estrategia para el desarrollo sostenible:** realizar acciones para evaluar periódicamente los procesos que se están realizando en la institución para el avance de la Agenda 2030 y los ODS, que permitan realizar las medidas correctivas necesaria para lograr los resultados esperados.
- **La sensibilización para visibilizar la labor que realizan las instancias judiciales:** es importante que las instancias judiciales brinden la información y los datos que tengan disponible sobre la función que realizan, dado que ésta contribuye al avance y cumplimiento de los ODS en la institución y en general al compromiso asumido por el país en el escenario internacional.
- **El fortalecimiento de la OCRI como enlace oficial:** para continuar desarrollando la estrategia para el desarrollo sostenible con un mecanismo de coordinación robusto que permita mantener el proceso de trabajo y los logros obtenidos a la fecha, incluyendo el posicionamiento nacional e internacional.



El contenido de este informe puede obtenerse en la página web de la Oficina de Cooperación Internacional del Poder Judicial: www.poder-judicial.go.cr/ocri/

“La independencia judicial es un derecho humano y una garantía para la sociedad democrática que aspira convivir en un Estado social de Derecho”



IX. ANEXOS

ANEXO 1. Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en Costa Rica

PACTO NACIONAL POR EL AVANCE DE LOS ODS

EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COSTA RICA

Preámbulo,

En setiembre del año 2015 los Jefes de Estado y de Gobierno, así como, altos representantes reunidos en la sede de la Organización de Naciones Unidas, en New York, adoptan un conjunto de objetivos y metas universales transformativas, de gran alcance y centradas en las personas, comprometiéndose a conseguir su plena implementación de forma equilibrada e integrada para el año 2030, mediante una Agenda de Desarrollo Sostenible con tres dimensiones: económica, social y ambiental.

Se identificaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a 169 metas que quedaron establecidos en una declaración. Tanto los ODS como sus metas, estimularán durante los próximos 15 años la acción de los Estados firmantes en esferas de importancia crítica para la humanidad tales como las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Costa Rica fue uno de los 193 países firmantes de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se compromete a movilizar los medios necesarios para implementar su Agenda a nivel nacional mediante una alianza país revitalizada para el desarrollo sostenible, que se base en un espíritu de mayor solidaridad y se centre particularmente en las necesidades de los grupos más pobres y en condición de exclusión, con la participación y colaboración de todas las partes interesadas y las personas.

Considerando,

- a. Que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó mediante resolución N°A/RES/70/1 del 25 de setiembre de 2015 el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas para la Aprobación de la Agenda para el Desarrollo después del año 2015, denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", los 17 Objetivos, así como, las 169 metas que incluyen los medios para su implementación.
- b. Que la Agenda 2030 es "un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, la cual tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad"; dentro de ese contexto, los firmantes reconocen "que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible".
- c. Que Costa Rica fue uno de los 193 países firmantes de la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d. Que Costa Rica ha reafirmado la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como otros instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y al derecho internacional, entre los que destacan: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas



Discriminación Contra la Mujer, Convención sobre los Derechos del Niño, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Consenso de Montevideo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, Convención sobre Diversidad Biológica, entre otros.

- e. Que a nivel nacional se ha creado una estructura de gobernanza para la implementación y seguimiento de los ODS que incluye un Consejo de Alto Nivel, liderado por la Presidencia de la República, una Secretaría Técnica, coordinada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), y un Comité Técnico con representación de órganos y entes públicos involucrados.

Reconocemos,

- a. Que los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030, son universales, indivisibles e interdependientes, y buscan promover la igualdad de oportunidades, en concordancia con los derechos humanos.
- b. Que no es posible lograr plenamente el potencial humano y alcanzar un desarrollo sostenible en el país, mientras persistan las brechas de desigualdad económica, social y ambiental, y las brechas entre los hombres y las mujeres, incluyendo aquellas discriminaciones, exclusiones, violencias institucionales y sociales basadas en su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, condición de discapacidad, identidad étnica, entre otros, cuya tendencia es acentuarse según los informes del Programa del Estado de la Nación y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo¹.
- c. Que los procesos de seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda 2030 deben basarse en principios que sean abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas, pues es un compromiso que convoca a la ciudadanía.

Por tanto,

En este marco, el Gobierno de la República de Costa Rica haciendo eco del llamado transformador de la Agenda 2030, hace de este acuerdo internacional un compromiso país del más alto nivel, con la articulación de los tres poderes de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, la sociedad civil, las organizaciones basadas en la fe, las universidades públicas, los gobiernos locales y el sector privado, para alcanzar sus objetivos y metas. Por todo ello, los firmantes nos comprometemos a:

1. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, promoviendo en la institucionalidad pública, en el sector privado, en la sociedad

¹Informe Regional de Desarrollo Humano 2016, titulado: Progreso Multidimensional: Bienestar más allá del Ingreso; Vigésimo Primer Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible.




civil, las organizaciones basadas en la fe, en la comunidad académica, los gobiernos locales y en el Sistema de las Naciones Unidas, el trabajo conjunto que permita coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población.

2. Propiciar la movilización de recursos disponibles para la consecución de los objetivos y metas de desarrollo sostenible establecidos por el país en la Agenda 2030.
3. Incorporar los objetivos y metas del desarrollo sostenible establecidos por el país en la Agenda 2030 en los instrumentos de planificación y de presupuestación de las instituciones y organizaciones.
4. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos, en el marco de la implementación y el seguimiento de las metas de desarrollo sostenible establecidas por el país en la Agenda 2030.
5. Promover una visión de futuro para Costa Rica tomando como insumo y fundamento los objetivos y metas de desarrollo sostenible comprometidos por el país en la Agenda 2030.
6. Participar activamente en grupos de trabajo convocados por la Secretaría Técnica de los ODS, para la implementación de la Agenda 2030 en Costa Rica.
7. Participar activamente en la implementación de la estrategia nacional de seguimiento de los ODS, de tal forma que la misma refleje el aporte brindado por el Estado, los gobiernos locales, la sociedad civil y el sector privado.
8. Rendir cuentas a la ciudadanía sobre los avances y las brechas en la implementación de las metas relacionadas con los ODS.

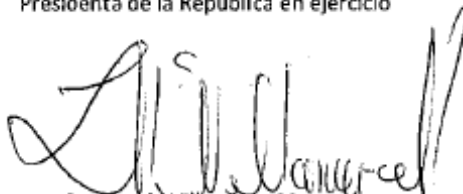
Firmamos este compromiso con la ciudadanía al ser las 11 horas el día 9 de setiembre del 2016, en la Ciudad de San José, Costa Rica.



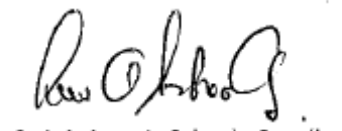
Sra. Ana Helena Chacón Echeverría
Presidenta de la República en ejercicio



Sr. Antonio Álvarez Desanti
Presidente
Asamblea Legislativa



Sra. Zarela Villanueva Monge
Presidenta
Corte Suprema de Justicia



Sr. Luis Antonio Sobrado González
Presidente
Tribunal Supremo de Elecciones

Por Universidades Públicas:

Sr. Alberto Salom Echeverría
Presidente
Consejo Nacional de Rectores (CONARE)



Por Sector Privado:

Sr. Manuel G. Insfran Flikier
Presidente
Junta Directiva Red Local Pacto Global

Sr. José Manuel Hernando Echeverría
Presidente A.I
Unión Costarricenses de Cámaras y Asociaciones
del Sector Empresarial Privado (UCAEP)

Por la "Iniciativa de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la construcción de una agenda de compromiso e incidencia política concertada para el avance en la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)":

Sr. Marco Vinicio Villegas Chaves
Federación de Organizaciones Sociales (FOS)
Coordinador Mesa de trabajo: "Estructural"

Sr. Juan Carlos Morales Serrano
Red Viva
Coordinador Mesa de trabajo: "Derechos
Económicos, Sociales y Culturales"

Sra. Beverly Hernández Castro
Cooperativa Bikiö
Coordinadora Mesa de trabajo: "Medio
Ambiente"

Sra. Marcela Alvarado Montero
Habitat para la Humanidad
Coordinadora Mesa de trabajo: "Comunidades
Sostenibles"

Por la "Plataforma Nacional de Organizaciones basadas en la Fe para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible":

Sra. Nidia Victoria Fonseca Rivera
Universidad Bíblica Latinoamericana

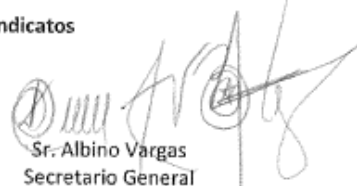
Sr. Roy Francisco Palavicini Rojas
Consejo Latinoamericano de la Iglesia Evangélica

Por la Federación de Organizaciones Sociales (FOS):

Sr. Javier Sandoval Loria
Presidente Junta Directiva
Federación de Organizaciones Sociales



Por los sindicatos



Sr. Albino Vargas
Secretario General
Central Social Juanito Mora Porras



Mario Rojas Vilches
Secretaria General
Confederación de Trabajadores Berum Novarum



Sr. Carlos Cabezas
Secretario General
Confederación General de Trabajadores



Sr. Olman Chinchilla
Presidente Central del Movimiento de Trabajadores
Costarricenses



Sr. Augusto Borrivant
Secretario General
Central Unitaria de Trabajadores



Gilbert Diaz Vásquez
Presidente
Sindicato y Trabajadores de la Educación Costarricense



Sra. Olga Marta Sánchez Oviado
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Por Gobiernos Locales



Sra. Helen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

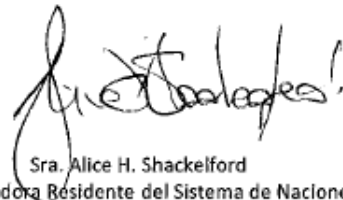


Sr. José Alberto Cole de León
Presidente A.I
Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
(ANAI)

Testigos de honor



Sra. Monserrat Solano Carboni
Defensora de los Habitantes



Sra. Alice H. Shackelford
Coordinadora Residente del Sistema de Naciones
Unidas



ANEXO 2. Carta de Compromiso del Poder Judicial por los Objetivos de Desarrollo Sostenible



República de Costa Rica
Poder Judicial

CARTA DE COMPROMISO DEL PODER JUDICIAL POR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los firmantes de las distintas instancias que conforman este poder de la República, suscribimos la presente carta de compromiso resaltando la importancia en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y sus metas, en el quehacer judicial;

CONSIDERANDO QUE:

- I. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó mediante resolución N°A/RES/70/1 de fecha 25 de setiembre de 2015 el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas de la agenda para el desarrollo después de 2015, denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas.
- II. Costa Rica fue uno de los 193 países firmantes de la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la aspiración de avanzar en los próximos 15 años en reducir y mejorar las condiciones de pobreza, las limitaciones en acceso a la educación y a la salud, las discriminaciones de cualquier tipo, el deterioro ambiental que amenaza el bienestar y la supervivencia de los seres humanos y el planeta.
- III. La Agenda 2030 es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, la cual tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; en ese contexto, los firmantes reconocen que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.



- IV. El Poder Judicial tiene el deber constitucional y legal de administrar justicia pronta y cumplida en total apego al respeto por los Derechos Humanos y en concordancia con todos los instrumentos de Derecho Internacional, con la finalidad de garantizar la paz y la justicia mediante una institucionalidad sólida y en apego al sistema democrático.
- V. El Poder Judicial como parte del Estado costarricense, suscribió el 09 de septiembre de 2016, junto con los demás Poderes de la República, el **Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica**, de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior en sesión N° 86-16 celebrada el 14 de setiembre de 2016, Artículo LXXV.
- VI. El Pacto Nacional establece el compromiso de: *“Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo sostenible comprometidos por el país en la Agenda 2030, promoviendo en la institucionalidad pública, en el sector privado, en la sociedad civil, en la comunidad académica y en el Sistema de las Naciones Unidas el trabajo conjunto que permita coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población.”*
- VII. El Consejo Superior del Poder Judicial mediante acuerdo adoptado en sesión N° 32-17 del 4 de abril de 2017, artículo LXX, solicitó a todas las instancias judiciales, *promover la participación en las actividades sobre los ODS; brindar información cuando se solicite; e incluir dentro de sus presupuestos anuales, acciones que promuevan el cumplimiento de los ODS, según el tema de competencia.* Comunicado el 27 de abril de 2017, mediante Circular 59-17.

POR LO TANTO:

Motivados por el bienestar a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, asumimos el compromiso para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

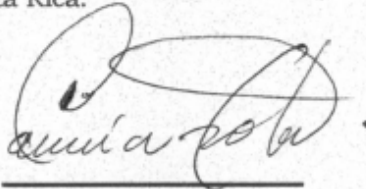
1. Promover el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Poder Judicial al suscribir el “Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica”, de conformidad con la autorización brindada por el



Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 86-16 celebrada el 14 de setiembre de 2016, Artículo LXXV.

2. Promover lo establecido en los acuerdos adoptados por el Honorable Consejo Superior en la sesión N° 32-17 celebrada el 4 de abril del 2017, artículo LXX.
3. Promover la implementación y rendición de cuentas de los ODS en el Poder Judicial, que ha venido desarrollando la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, bajo la coordinación de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI).

Firmamos esta carta de compromiso, el día 12 de julio de 2017 en la ciudad de San José, Costa Rica.



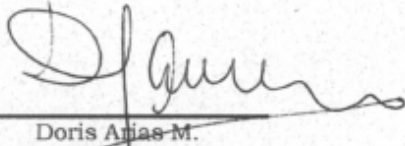
Carmenmaría Escoto F.
Presidenta en ejercicio
Poder Judicial



Román Solís Z.
Magistrado
Representante
Sala Primera



Orlando Aguirre G.
Magistrado Presidente
Sala Segunda



Doris Arias M.
Magistrada Presidenta
Sala Tercera



Representante
Sala Constitucional



Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales



ocri@poder-judicial.go.cr



(506) 2295-4077



www.poder-judicial.go.cr